



# CORTES GENERALES

# DIARIO DE SESIONES DEL

# CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES DE INVESTIGACIÓN

Año 2017

XII LEGISLATURA

Núm. 12

Pág. 1

## SOBRE LA CRISIS FINANCIERA DE ESPAÑA Y EL PROGRAMA DE ASISTENCIA FINANCIERA

PRESIDENCIA DE LA EXCMA. SRA. D.<sup>a</sup> ANA MARÍA ORAMAS  
GONZÁLEZ-MORO

Sesión núm. 5

celebrada el jueves 7 de septiembre de 2017

Página

### ORDEN DEL DÍA:

Comparecencias. Por acuerdo de la Comisión de investigación sobre la crisis financiera de España y el programa de asistencia financiera:

- Del exsubgobernador del Banco de España (Viñals Íñiguez), para informar en relación con el objeto de la Comisión. (Número de expediente 219/000759) ..... 2
- Del doctor en Economía (Vilariño Sanz), para informar en relación con el objeto de la Comisión. (Número de expediente 219/000760) ..... 28
- Del expresidente del Banco Hipotecario de España (Rodríguez López), para informar en relación con el objeto de la Comisión. (Número de expediente 219/000761) ..... 49

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 12

7 de septiembre de 2017

Pág. 2

Se abre la sesión a las nueve y treinta minutos de la mañana.

### COMPARENCIAS. POR ACUERDO DE LA COMISIÓN DE INVESTIGACIÓN SOBRE LA CRISIS FINANCIERA DE ESPAÑA Y EL PROGRAMA DE ASISTENCIA FINANCIERA:

#### — DEL EXSUBGOBERNADOR DEL BANCO DE ESPAÑA (VIÑALS ÍÑIGUEZ), PARA INFORMAR EN RELACIÓN CON EL OBJETO DE LA COMISIÓN. (Número de expediente 219/000759).

La señora **PRESIDENTA**: Buenos días a todos. Vamos a dar comienzo a la sesión de la Comisión de investigación sobre la crisis financiera de España y el programa de asistencia financiera del día 7 de septiembre. Sus señorías disponen del orden del día, y como saben desarrollaremos en régimen de sesión pública las comparencias de don José María Viñals Íñiguez en el día de hoy, exsubgobernador del Banco de España, de don Ángel Vilariño Sanz, doctor en economía, y de don Julio Rodríguez López, expresidente del Banco Hipotecario de España.

Damos comienzo pues a la comparencia del señor Viñals Íñiguez, exsubgobernador del Banco de España, a quien agradezco su disponibilidad. Al tratarse de una comparencia sujeta a lo dispuesto en la Ley Orgánica 5/1984, se le ha trasladado al compareciente la posibilidad de poder comparecer acompañado de la persona que designe para asistir. Asimismo esta Presidencia manifiesta expresamente su voluntad de salvaguardar los derechos del compareciente, reconocidos por el artículo 1.2 de la citada ley orgánica. Igualmente recuerdo la obligación contenida en el artículo 502.3 del Código Penal de no faltar a la verdad en su testimonio.

Señor Viñals, tiene la palabra para su exposición inicial.

El señor **EXSUBGOBERNADOR DEL BANCO DE ESPAÑA** (Viñals Íñiguez): Muchas gracias, señora presidenta.

Señorías, buenos días. Comparezco ante esta Comisión para exponerles mis puntos de vista sobre la crisis financiera en España, de acuerdo con el requerimiento recibido por la presidenta del Congreso de los Diputados. Dedicaré la primera parte de mi intervención a hacer algunas consideraciones sobre el origen y desarrollo de la crisis española, y a continuación examinaré los principales aspectos relacionados con la gestión de la crisis durante mi etapa como subgobernador del Banco de España, desde julio de 2006 hasta mediados de abril de 2009, con el objeto de exponer lo que yo entiendo que fue la lógica de las medidas tomadas y de las actuaciones llevadas a cabo durante la fase inicial de la crisis en nuestro país.

Como es sabido los orígenes de la grave crisis económica y financiera que España atravesó en el periodo 2008-2014 se remontan a los años comprendidos entre 2000 y 2007. A lo largo de todos ellos la economía española mostró un ritmo de expansión vigoroso en un entorno internacional inusualmente benigno, la llamada gran moderación, en que el crecimiento económico global vino acompañado de tasas de inflación reducidas y estables en las economías avanzadas, que fueron acomodadas por unas políticas monetarias de tipos de interés reducidos. En el caso español la entrada en la zona euro, a partir de 1999, llevó consigo el doble impulso expansivo resultante de unos tipos de interés considerablemente menores y un reforzamiento de la confianza en el futuro económico de nuestro país, que alentó las decisiones de gasto privado de familias y empresas.

Al calor de las buenas perspectivas económicas que se hacían realidad año tras año tuvo lugar una creciente demanda de financiación por parte de familias y empresas, que incidió especialmente en el mercado de la vivienda y en las actividades ligadas a la construcción y a la promoción inmobiliaria. Dicha demanda fue satisfecha por nuestros bancos y cajas, cuyas estrategias competitivas y de expansión también alentaron el fuerte incremento del crédito al sector privado. Este fue financiado a partir del momento en que los depósitos resultaron insuficientes para allegar los fondos que precisaba la expansión del negocio bancario, por la apelación creciente a los mercados mayoristas internacionales, mediante fórmulas entre las que sobresalieron las titulizaciones y las cédulas hipotecarias.

El rápido crecimiento del crédito, que pasó del 81 % del PIB nominal en el año 2000 al 157 % del PIB en 2007 —esto es, a prácticamente doblarse—, el endeudamiento cada vez mayor de los hogares y las empresas —que fue particularmente acusado en lo referido a la adquisición de vivienda y a los sectores de la construcción y actividades inmobiliarias—, la cada vez mayor exuberancia del sector inmobiliario y la creciente apelación al ahorro exterior de nuestros bancos y cajas, no eran sino la otra cara de la moneda de una economía cuya demanda crecía a un mayor ritmo que la producción. Ello resultó en una

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 12

7 de septiembre de 2017

Pág. 3

inflación superior a la de nuestros principales competidores, la correspondiente erosión de la competitividad en un momento de bajo crecimiento de la productividad, y en un déficit por cuenta corriente que fue incrementándose hasta alcanzar el 10 % del PIB en 2007.

Todos estos rasgos macroeconómicos y financieros no son sino los bien conocidos desequilibrios internos y externos que en España se fueron acrecentando durante el periodo señalado, alentados —entre otros factores— por una política monetaria de la zona euro de bajos tipos de interés. Y si bien numerosos observadores, desde el Banco de España a los analistas y los principales organismos internacionales, no solo habían detectado, sino que alertaban de los riesgos de dichos desequilibrios, la opinión prevaleciente dentro y fuera de nuestro país era que estos últimos tenderían a corregirse de manera gradual en un entorno de desaceleración económica y de maduración del ciclo del inmobiliario, que se beneficiaría de la estabilidad que proporcionaba la pertenencia de España al área del euro, incluyendo la continuidad de la financiación mayorista, opinión que con el paso de los años y el estallido de la crisis financiera internacional, más seria desde la Gran Depresión y de la grave crisis de riesgo soberano que a punto estuvo de romper el área del euro, se reveló como muy equivocada.

Señorías, paso ahora a comentar algunas de las principales razones que a mi juicio impidieron la adecuada prevención de la crisis en España. Me referiré al papel que jugaron las políticas económicas, así como a la regulación y supervisión del sistema bancario. Por lo que a las políticas macroeconómicas se refiere el tono excesivamente laxo que mantuvo la política monetaria en el área del euro en los años previos a la crisis en relación con la situación de la economía española dio lugar a unos tipos de interés muy bajos, que estimularon en exceso el gasto y que contribuyeron notablemente a la ampliación de nuestros desequilibrios. Esto hubiese requerido que la política fiscal, que en el año 2007 alcanzó un superávit público ligeramente superior al 2 % del PIB y un endeudamiento público del 36 % del PIB, fuese más contracíclica. Un mayor superávit habría contribuido a amortiguar la exuberancia económica de la etapa en la que se gestó la crisis, a atenuar los desequilibrios y a disponer de mayores márgenes de maniobra para hacer frente a la crisis, una vez esta hizo su aparición, sin provocar temores sobre la sostenibilidad de las finanzas públicas. Y finalmente habría sido muy importante haber dotado a los mercados de productos y de factores de mayor eficiencia y flexibilidad, lo que habría contribuido a un patrón de crecimiento más equilibrado y hecho posible unos ajustes menos traumáticos de la producción y el empleo durante la crisis.

En lo que se refiere a la regulación y supervisión del sistema bancario durante el periodo de gestación de la crisis España —al igual que otros países— no contaba entonces con un marco macroprudencial que facilitase una temprana identificación de los riesgos sistémicos o que contuviera los instrumentos necesarios para hacer frente a los mismos de forma eficaz. En tales circunstancias en el ámbito supervisor de las entidades de crédito las actuaciones del Banco de España se guiaron por las pautas tradicionales, que descansaban en la aplicación de criterios estrictos de clasificación de activos, en desincentivar las innovaciones financieras de perfil más arriesgado, y en asegurarse de que cajas y bancos constituían los colchones de provisiones adecuados. Si bien es verdad que, con la perspectiva que proporciona el tiempo transcurrido desde la crisis, hubiese resultado necesario hacer más en el ámbito regulatorio y supervisor para evitar o limitar la crisis, también debe reconocerse que el Banco de España hizo más que otros supervisores en dos frentes principalmente. De una parte, en desalentar las innovaciones financieras más arriesgadas, como los vehículos de inversión estructurados —los SIV o conduits—. Al obligar a incluir dichos vehículos dentro del perímetro de consolidación de las entidades de crédito se evitaron problemas de envergadura, como los que afectaron a los sistemas financieros de numerosos países. De otra parte, la introducción en el año 2000 de las provisiones anticíclicas, que se rigieron por el principio de que los riesgos se acumulan en los buenos tiempos y se materializan en los malos tiempos, dotó al sistema bancario español de unos colchones de seguridad que, si bien no fueron suficientes, sí ayudaron a limitar el alcance de la crisis.

No hay que olvidar tampoco las reiteradas advertencias que el Banco de España hizo en sus informes y declaraciones institucionales sobre los riesgos derivados de la exuberancia del mercado de la vivienda y del sector inmobiliario, y con carácter más general de los desequilibrios que a lo largo de todos estos años fueron gestándose. Junto a esto, la actuación supervisora del Banco de España se materializó en las numerosas recomendaciones, observaciones y requerimientos formulados a las entidades de crédito, haciendo especial hincapié en los riesgos vinculados con la expansión del crédito.

No obstante, a tenor del alcance y profundidad de la crisis, las políticas y actuaciones reguladoras y supervisoras en los años que la precedieron resultaron insuficientes. En primer lugar, en aquellos años

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 12

7 de septiembre de 2017

Pág. 4

resultaba impensable que la posterior crisis española tuviera un alcance, profundidad y duración como los que se observaron, lo que se reflejó por ejemplo en la calibración de las provisiones anticíclicas, que tomaron como referencia lo ocurrido en periodos anteriores, por ejemplo en la crisis de los noventa, de una intensidad y duración notablemente inferiores. Hubiese resultado necesario por tanto haber exigido a las entidades de crédito mayores dotaciones de provisiones, pero en aquellos momentos las provisiones anticíclicas se valoraron como excesivas por parte de las entidades de crédito, pero también por parte de las autoridades responsables de la regulación y la supervisión bancaria en otros países, que no compartían la lógica que inspiraba dichas provisiones. Tras su introducción las normas internacionales de contabilidad no vieron con buenos ojos lo que consideraron que perjudicaba al fiel reflejo contable de la realidad de las entidades de crédito, y esto último obligó a rebajar las exigencias de dichas provisiones con posterioridad a la entrada en vigor de las normas internacionales de contabilidad en 2004 para poder conservar estas provisiones.

En segundo lugar, cabe plantearse si en sus actuaciones supervisoras el Banco de España no debió haber actuado más rigurosamente, estableciendo o impulsando el establecimiento en las entidades de crédito, por ejemplo de controles o límites a los *loan-to-value*, a los niveles de apalancamiento o a la concentración sectorial de los riesgos en las actividades de promoción inmobiliaria y construcción. No obstante hay que reconocer que estas potenciales herramientas de lo que se ha venido en llamar naturaleza macroprudencial no contaban con la normativa legal que hubiese hecho posible su introducción o no estaban previstas en los estándares internacionales de Basilea, que inspiraban la regulación en la Unión Europea y, a través de esta, la regulación en España. De ahí que el haber ido por esta vía macroprudencial, inusual en aquellos años, hubiese llevado a divergir de la legislación europea de la que emanaba gran parte de nuestra legislación bancaria. Muy posiblemente —aun dentro del marco legal entonces vigente— el Banco de España podría haber ejercido su persuasión moral o persuasión supervisora en mayor grado de lo que lo hizo en los ámbitos que acabo de mencionar, lo que habría sido de ayuda. Pero en mi opinión tal ayuda habría sido limitada para hacer frente a los fortísimos estímulos que las entidades de crédito tenían para expandir el crédito, dados los muy reducidos tipos de interés, la pujanza del gasto de las familias y empresas, así como el continuado incremento de los precios en el mercado de la vivienda y en el sector inmobiliario.

En tercer lugar, habida cuenta de los graves problemas de no pocas cajas de ahorros durante la crisis, habría sido muy importante en la etapa precedente haber acometido procesos de reforma y transformación de las cajas que les hubiesen permitido incrementar su escala y eficiencia, mejorar su gobernanza, aumentar su transparencia y someterse a mecanismos de disciplina de mercado. Sin embargo debe reconocerse que fue solo cuando la crisis mostró su rostro más severo y la situación de ciertas cajas se tornó particularmente difícil cuando resultó posible vencer los obstáculos políticos que hubiesen hecho seguramente imposible llevar a cabo dicha transformación del sector de cajas de ahorros en la época de bonanza y expansión del sector.

En suma, al valorar las políticas y actuaciones reguladoras y supervisoras llevadas a cabo en España en el periodo 2000-2007 debe tenerse en cuenta que su grado de ambición vino condicionado por los estándares internacionales entonces vigentes, por la confianza en que los desequilibrios acumulados por la economía española en su dilatado periodo de expansión tendrían una corrección gradual en un entorno de desaceleración paulatina del crecimiento, una vez fuera madurando el ciclo económico, y en consecuencia por el convencimiento de que la situación de rentabilidad, solvencia y provisiones de nuestras entidades de crédito haría que estas fueran capaces de hacer frente a empeoramientos de la situación económica, sin poner en peligro su integridad ni dañar gravemente la estabilidad financiera.

Esto me lleva, señorías, a exponer lo sucedido tras la irrupción de la crisis, su impacto sobre nuestro sistema bancario y las razones que llevaron a adoptar determinadas medidas con el fin de hacer frente a la crisis y preservar la estabilidad del sistema financiero. Sin embargo no resulta posible entender el alcance, profundidad y duración de la crisis económica y financiera española sin considerar dos aspectos adicionales y esenciales. En primer lugar, la intensidad de los desequilibrios acumulados en nuestro país a los que acabo de referirme en la primera parte de mi intervención, y en segundo lugar, a que a las dificultades propias derivadas del ajuste de dichos desequilibrios se añadió el estallido de otras crisis a escala internacional y europea de gran virulencia, que erosionaron gravemente la confianza y provocaron el cierre parcial o total de los mercados mayoristas de financiación. Todo ello sumió al mundo en una gran recesión como no se había conocido desde los años treinta del siglo pasado, y a punto estuvo de hacer estallar el euro. Por tanto es la superposición de estos tres componentes de la crisis: español, europeo e

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 12

7 de septiembre de 2017

Pág. 5

internacional, lo que a mi juicio resulta fundamental para explicar la gravedad de la situación económica y financiera en nuestro país en esos años. De hecho, cuando se examina el discurrir en el tiempo de la crisis española, no puede decirse que su origen sean los problemas del sistema bancario. Los indicadores habituales por los que se mide la solidez de las entidades de crédito por el Banco de España, pero también por otros supervisores de otros países, indicadores referidos a la rentabilidad, a la solvencia y a las provisiones acumuladas, indicaban la buena situación de partida del conjunto del sistema bancario en 2006. Sin embargo el proceso de expansión del crédito en el que habían estado inmersos nuestros bancos y cajas en el periodo 2000-2006, que derivó en su elevada exposición al sector inmobiliario y en la cuantiosa apelación a los mercados mayoristas internacionales para su financiación, sí hizo que las entidades de crédito, unas más que otras, fuesen vulnerables ante un deterioro de la economía tan agudo y un endurecimiento tan extremo en las condiciones de financiación en los mercados internacionales como los que tuvieron lugar en los años posteriores, y en particular a partir de los meses finales de 2008. En el caso español, a diferencia de lo sucedido en otros países, no es el sistema bancario el origen de la crisis, sino la caída notable a partir de 2009 de la actividad económica la que origina graves dificultades en determinados segmentos de nuestro sistema bancario.

Si se repasa la cronología de los hechos se aprecia que desde el verano de 2006 se había iniciado un proceso de corrección de los desequilibrios que, aunque de forma suave al principio, se intensificó a partir de mediados de 2007, cuando la economía española comenzó a evidenciar signos de cambio en la fase cíclica, con la desaceleración del crecimiento en un entorno marcado por la menor holgura de las condiciones financieras y la maduración del ciclo del inmobiliario. Las previsiones del Banco de España y de los principales organismos internacionales auguraban en 2007 una desaceleración del crecimiento del PIB para 2008, desde el 3,8 % en 2007 hasta ritmos dentro del rango 2,7 y 3,4 %, en sintonía con la desaceleración que se preveía que tendría lugar a nivel mundial.

Durante la primera fase de la crisis financiera internacional, que tuvo su inicio en el verano de 2007 a partir de los problemas causados por las hipotecas *subprime* en Estados Unidos, que tensionaron las condiciones de acceso a los mercados mayoristas internacionales, las entidades de crédito españolas no vieron su solvencia dañada, aunque sí se vieron perjudicadas por el incremento de los costes financieros, dada su fuerte apelación a dichos mercados. A diferencia de lo que sucedió en otros países, como en Estados Unidos y en algunos importantes países europeos, no hubo efectos directos apreciables sobre la solvencia de nuestras entidades de crédito, dada la ausencia en sus balances de los llamados activos tóxicos ligados a las *subprime*. La buena situación de partida de la banca española, su apego al modelo de banca tradicional y la ausencia de vehículos estructurados fuera de balance evitaron que la calidad de sus activos se viese sometida a deterioros significativos, pero nuestras entidades sí experimentaron el impacto adverso del tensionamiento en los mercados de financiación mayoristas. Inicialmente pudieron hacer frente a estas dificultades emitiendo plazos más cortos y apelando en mayor medida al eurosistema, al Banco Central Europeo, pero cuando tuvo lugar la caída de Lehman Brothers en septiembre de 2008 las tensiones en los mercados de financiación mayorista alcanzaron cotas muy elevadas. Fueron por tanto las dificultades crecientes que encontraron nuestros bancos y cajas en la obtención de financiación y el temor a que ello provocase un desplome del crédito bancario, en lugar de una reconducción gradual, como estaba siendo el caso, hacia ritmos de avance más similares a los del PIB nominal, lo que inspiró las actuaciones de las autoridades españolas en aquel momento. Así, en el marco de los acuerdos alcanzados en el seno de la Unión Europea, se establecieron en España en otoño de 2008 mecanismos de apoyo al sector bancario, reforzando la confianza de los depositantes e inversores y ayudando a las entidades de crédito en su financiación, de forma que no se estrangulase la provisión de crédito al sector privado.

En octubre se anticipó la entrada en vigor de las medidas europeas, ampliando la cobertura de los fondos de garantía de depósitos a los depósitos de hasta 100 000 euros por titular e institución, y en noviembre se estableció el Fondo para la Adquisición de Activos Financieros, adscrito al entonces Ministerio de Economía y Hacienda, para invertir en activos de alta calidad emitidos por bancos y cajas y garantizados por nuevos créditos. Ese mismo mes se creó un programa de emisión de titulaciones por entidades de crédito con avales del Estado. En consecuencia en España no se pusieron en marcha en esas fechas programas de compra de activos bancarios dañados ni recapitalizaciones de bancos con fondos públicos o nacionalizaciones bancarias, a diferencia de lo que se contempló e hizo en otros países. La razón fue que los problemas fundamentales de las entidades de crédito radicaban entonces en el ámbito de la financiación, esto es, de la liquidez. Se aplicaron por tanto las medidas que se entendían

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 12

7 de septiembre de 2017

Pág. 6

resultaban apropiadas y proporcionadas para hacer frente a las dificultades que se constataban. Esto no obstante no quiere decir que desde el Banco de España no se observase con preocupación y no se reforzase la vigilancia en relación con el aumento de la morosidad. Se pasó de un volumen de créditos dudosos de 14 000 millones de euros en 2007 a 61 000 millones de euros en 2008, al hilo del deterioro que ya se empezaba a observar en la economía, que entró en recesión en el segundo semestre de 2008 en un clima económico y financiero internacional notablemente adverso. Es de subrayar que las previsiones económicas para 2009 realizadas un año antes, tanto por el Banco de España como por los principales organismos internacionales, todavía apostaron por ritmos de crecimiento del PIB en España en 2009 en un rango del 1,1 al 2,1 %, ciertamente reducidos y coherentes con el 1,1 % alcanzado en 2008, pero mucho más optimistas que el abrupto descenso del 3,6 % que finalmente se registró en 2009, el mayor desde la Guerra Civil.

El Banco de España, en su actuación supervisora a partir de 2007, tras las incertidumbres financieras que aparecieron en el verano de dicho año, incrementó sus requisitos de información de las entidades de crédito sobre las estructuras de financiación y las condiciones de liquidez, y se constató que las entidades iban aplicando paulatinamente las provisiones anticíclicas acumuladas a las nuevas provisiones específicas por los activos dudosos a medida que estos iban aumentando en 2007 y 2008. Se mantenía en aquellos momentos la confianza en que las líneas de defensa constituidas por las cajas y bancos en términos de rentabilidad, solvencia y provisiones serían capaces de preservar la integridad del sistema bancario en su conjunto. No obstante se alertó a las entidades de crédito de la necesidad de hacer frente a la desaceleración económica y de su negocio ensanchando las fuentes de financiación, reforzando su base de capital, racionalizando costes y optimizando sus redes de sucursales en unas circunstancias en que las ratios de morosidad subían, especialmente en la construcción y la promoción inmobiliaria, y debe recordarse que en mayo de 2008 el Consejo del Banco de España aprobó la circular de Basilea II, que hacía posible la implantación de las nuevas normas de solvencia para el sector bancario con requisitos de capital más exigentes, fruto de arduas negociaciones durante años en los foros internacionales y que deberían reforzar la solidez de los bancos y las cajas. Pero, a medida que fue confirmándose la prolongación y el agravamiento de las tendencias que habían hecho entrar a nuestra economía en recesión en la segunda parte de 2008, subió la preocupación acerca del posible impacto del deterioro de la situación económica sobre la solvencia de las entidades de crédito más vulnerables, particularmente algunas cajas de ahorros. Ahora bien, estas preocupaciones, crecientes sin duda, no aconsejaron en aquellos momentos, finales de 2008 y primeros meses de 2009, poner en marcha entonces programas de capitalización masivos como los que habían sido o estaban siendo llevados a cabo en otros países. Lo que se estimó pertinente fue dar un paso más en el ámbito de actuación de las políticas de apoyo al sector financiero, que hasta entonces se centraban en facilitar la financiación para iniciar procesos de reestructuración ordenados de entidades de crédito y por parte del Banco de España en aumentar la intensidad supervisora.

Los instrumentos que existían para llevar a cabo los necesarios procesos de reestructuración eran entonces notablemente insuficientes. Hasta entonces los fondos de garantía de depósitos habían sido un instrumento valioso para acompañar las tareas de reestructuración en las entidades de crédito que lo precisaran, pero la posibilidad de tener que llevar a cabo procesos de reestructuración en un número importante de entidades, si bien muchas de ellas de reducido tamaño, y la necesidad de disponer de mayores márgenes de flexibilidad y recursos, hicieron necesario crear un nuevo marco de actuación para proceder a la reestructuración ordenada del sistema bancario español. A estas razones se añadieron las dificultades que se encontraron a la hora de enfrentar los problemas de Caja Castilla-La Mancha en los primeros meses de 2009. Se vio que la singularidad jurídica en las cajas y su peculiar sistema de gobierno corporativo, junto a la prohibición de otorgar financiación monetaria en el ámbito de la Unión Europea, complicaban las distintas vías de solución. Todo ello hacía, por tanto, necesario dotarse de un marco de actuación más idóneo y con mayor capacidad financiera para hacer frente a posibles dificultades de análoga naturaleza en otras entidades de crédito, habida cuenta de la prolongación en el tiempo de la crisis económica.

Aunque yo había concluido ya mi mandato en el Banco de España dos meses antes de la creación del Fondo de Reestructuración Ordenada Bancaria, el FROB, en junio de 2009, sí deseo hacer referencia a que la lógica previa que llevó a su creación fue la de responder a los problemas fundamentales del sistema bancario: por un lado, el exceso de capacidad resultante de su fuerte expansión previa; por otro, los problemas de las cajas, como las peculiaridades jurídicas que les impedían captar recursos propios en

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 12

7 de septiembre de 2017

Pág. 7

el mercado, su particular gobierno corporativo y, en muchos casos, las carencias de sus órganos de gestión; y por último, la excesiva concentración de riesgo inmobiliario en algunas entidades que, habida cuenta del profundo ajuste en que estaba inmerso el sector inmobiliario, podía erosionar la solvencia de dichas entidades. Todo ello hizo necesario establecer el marco normativo adecuado y las instituciones con la capacidad financiera y los poderes de actuación necesarios para, de una parte, gestionar los procesos de reestructuración de aquellas entidades de crédito incapaces de hacer frente por sí mismas a sus problemas y, de otra, estimular los procesos de integración de otras entidades, a fin de favorecer su eficiencia a medio plazo mediante el reforzamiento de sus recursos propios. En la lógica que impulsó la creación del FROB estaba que la reestructuración y el saneamiento se llevasen a cabo por las propias entidades, siendo el saneamiento costeado, en primera instancia y principalmente, mediante los recursos de las propias entidades y del sector, y solo en última instancia por el erario público.

Me he referido en esta segunda etapa de mi intervención a mi valoración de lo sucedido durante mi etapa como subgobernador del Banco de España hasta su término a mediados de abril de 2009. Por eso me he centrado en lo que fueron las primeras fases de la crisis en nuestro país y en las medidas que se adoptaron en apoyo de la liquidez y la confianza en el sistema bancario. También me he centrado en el diseño de las herramientas iniciales, como el FROB, para acometer la reestructuración y el saneamiento del sistema bancario, una vez que las preocupaciones iniciales en relación con nuestras entidades de crédito, centradas en la liquidez, fueron dando paso a la necesidad de reestructurar y sanear entidades concretas, la mayor parte, como luego se vio, cajas de ahorros.

Durante el resto de 2009, la recesión económica española fue ensombreciendo el diagnóstico de los problemas de nuestro sistema bancario y la doble recesión de 2010 y 2011 profundizó la erosión de la calidad de los activos en numerosas entidades de crédito, fundamentalmente cajas de ahorros, pero también algunos bancos. Y no todas las cajas, pues hubo notables ejemplos de fortaleza en el sector. Todo ello requirió ir incrementando en esos años y en los siguientes el conjunto de instrumentos disponibles en nuestro país para hacer frente a la crisis financiera con numerosas medidas legislativas y otras actuaciones que han transformado radicalmente y de forma muy positiva durante todos estos años y con distintos Gobiernos nuestro sistema bancario. Dado que dichas medidas y actuaciones rebasan ampliamente lo que fue mi etapa de subgobernador en el Banco de España, y ante el hecho de que sus señorías ya han tenido ocasión de examinar dichas medidas y actuaciones en la comparecencia del actual gobernador, el señor Linde, y que es posible que continúen analizándolas con otros comparecientes que hayan tenido un protagonismo directo en su gestación y aplicación, no me voy a extender sobre ellas. Pero sí quiero hacer algunas consideraciones personales sobre si lo que se hizo durante mi etapa de subgobernador en el Banco de España podría haberse hecho mejor.

En primer lugar, yo creo que es absolutamente clave para entender lo que se hizo y cómo se hizo reconocer dos errores de previsión esenciales en el ámbito macroeconómico en los primeros años de gestión de la crisis. De una parte, la incapacidad, no solo del Banco de España sino de otros observadores así como de los principales organismos internacionales, para prever la fuerte recesión española de 2009 y, muy especialmente, su reanudación con la doble recesión en 2010-2011. De otra, la expectativa —a la que antes ya me he referido— de que los equilibrios acumulados en el periodo de bonanza se irían corrigiendo paulatinamente y no de manera abrupta. Estos errores tan importantes, junto a la confianza en las defensas con las que inicialmente contaban las entidades de crédito —confianza excesiva, por lo que luego se vio, en términos de rentabilidad, solvencia y provisiones acumuladas— para hacer frente al cambio de fase del ciclo económico inmobiliario, hicieron que no se anticipasen medidas más ambiciosas en el ámbito del saneamiento y reestructuración de las entidades que en años posteriores sí se instrumentaron.

En segundo lugar, la evolución de las finanzas públicas también jugó un papel importante en lo que pudo hacerse para apoyar el sistema. Si bien es cierto que cuando, a partir del verano de 2007 y en el 2008, se plantearon las primeras medidas de apoyo al sector financiero tras las dificultades de nuestras entidades en el acceso a los mercados mayoristas internacionales existía margen presupuestario para haber tomado medidas de mayor alcance que, con ayuda de fondos públicos, incrementasen los recursos propios de las entidades de crédito, sin embargo, la situación de solvencia de las mismas y las previsiones económicas y financieras no justificaban esas medidas. Según he mencionado anteriormente, las tensiones eran básicamente de liquidez y, aunque ya se había producido un incremento importante de la morosidad, las entidades de crédito estaban siendo capaces de hacer frente a la situación por su propios medios, así como en una mayor apelación a la liquidez del eurosistema y con la ayuda de las medidas de

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 12

7 de septiembre de 2017

Pág. 8

apoyo a la liquidez adoptadas en España en otoño de 2008. En cambio, cuando desde 2009 se constató la extraordinaria gravedad de la crisis y su repercusión sobre la calidad de los activos de un número cada vez mayor de entidades de crédito —en especial de cajas de ahorros—, el margen de maniobra presupuestaria para apuntalar con mayores recursos públicos la integridad de muchas entidades ya se había agotado. El saldo presupuestario, como sus señorías recordarán, pasó de un superávit del 2 % en 2006 a un déficit del 11 % en 2009 y se mantuvo cercano al 10 % en 2010-2011. En estas circunstancias, la decisión de las autoridades de minimizar el uso de recursos públicos en los procesos de reestructuración y saneamiento de las entidades de crédito que lo precisaban, si bien comprensible dada la situación presupuestaria, dilató e hizo notablemente más complejos dichos procesos.

En tercer lugar, paso a valorar si el Banco de España podía haber hecho más cosas o haberlas hecho mejor, sin olvidar que su capacidad para gestionar la crisis desde el ámbito de sus competencias venía condicionada por el entorno presupuestario y el marco financiero existente. Puesto que ya me acabo de referir a la situación presupuestaria, me centraré en el marco financiero que existía al inicio de la crisis. En 2007 los instrumentos disponibles en España para gestionar una crisis financiera de la envergadura de la que padecemos no existían. Prueba de ello es que cuando los problemas dejaron de circunscribirse al ámbito de la liquidez en el periodo comprendido entre mediados de 2009 y 2013 hubo que introducir numerosas medidas normativas, como la creación del FROB y su reforma posterior; el reforzamiento de los sistemas institucionales de protección, los SIP; la integración de los diversos fondos de garantía de depósitos en uno; la concesión de mayores poderes normativos al Banco de España; el entramado legal que permitió la transformación de las cajas de ahorros en bancos; la introducción de mecanismos de resolución de entidades de crédito; la creación de un banco malo o el establecimiento de un marco macroprudencial. Esta ausencia inicial de los instrumentos básicos no permitió actuar con la prontitud y eficacia que hubiese resultado posible si desde el inicio hubiesen estado disponibles, lo que dilató y complicó la gestión de la crisis. En su actuación supervisora, el Banco de España tuvo que operar dentro de las restricciones de las finanzas públicas y normativas descritas. Merece especial mención que el mantenimiento, al principio, de la singular estructura jurídica de las cajas de ahorro, y en particular de su sistema de gobierno corporativo, hizo que fuese necesario emprender procesos de negociación de enorme complejidad en las integraciones de cajas en las que participaron numerosos interlocutores. Todo ello ralentizó e imposibilitó transformaciones que resultaban necesarias, hasta que no se introdujeron más adelante las normas legales que hicieron posible cambios en profundidad en el sector de cajas de ahorros y su conversión en bancos.

Por último, si bien el proceso supervisor del Banco de España era sólido, podría haber sido más sistemático, ágil y rápido en sus actuaciones. La eficacia de la actuación supervisora habría sido mayor de haber contado con un marco estandarizado para activar de forma temprana y relativamente automática actuaciones supervisoras predeterminadas en función del perfil de riesgo de una entidad concreta. El informe de una comisión interna del Banco de España, en octubre de 2012 —dirigido por el entonces consejero ejecutivo del Banco de España, el profesor López Roa—, hizo propuestas concretas para subsanar esta carencia y para mejorar, en general, los procedimientos de supervisión, lo que sucedió —entendiendo— posteriormente. También es relevante mencionar que el marco jurídico relativo a las infracciones muy graves de las entidades de crédito hacía recaer en el Ministerio de Economía y Hacienda de la época la potestad sancionadora, lo que restaba rapidez y agilidad a la actuación del banco en los casos más relevantes.

En suma, podrían haberse hecho mejor algunas cosas en las labores de supervisión en España y, por cierto, lo mismo podría decirse de muchos otros países. Ahora bien, esta es una valoración que se hace a día de hoy, tras contar con la experiencia suministrada por la crisis y conociendo lo que sucedió después. Quiero subrayar la gran profesionalidad y la extraordinaria dedicación de los inspectores del Banco de España en todo momento durante los años en los que tuve el privilegio de servir como subgobernador de aquella institución.

Permítanme sus señorías que concluya enumerando algunas lecciones generales derivadas de la crisis que pueden servir para prevenir mejor episodios similares en el futuro y para reducir sus costes si, finalmente, llegaran a materializarse. Si quieren ustedes, luego puedo extender mis opiniones al respecto porque no quiero alargar excesivamente el tiempo de esta intervención. En primer lugar, la crisis ha mostrado que la estabilidad financiera necesita la atención primordial de las políticas de ámbito microprudencial y macroprudencial, pero también tiene que venir apoyada por el conjunto de las políticas económicas, como la política monetaria, la política fiscal y las políticas de reformas estructurales. En

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 12

7 de septiembre de 2017

Pág. 9

segundo lugar, el reforzamiento de la salud del sistema financiero tras la crisis, como resultado de las profundas reformas que se han llevado a cabo en el ámbito de la regulación financiera a nivel internacional —en las que he tenido el honor de formar parte— y su aplicación en los distintos países, no debe ponerse en peligro. Si bien es cierto que puede resultar razonable recalibrar algunas normas recientes para evitar efectos indeseables no previstos, como está en curso actualmente, muy distinto sería deshacer el arduo camino andado debilitando sustancialmente las regulaciones que resultan esenciales para preservar la estabilidad financiera. Por último, no solo es fundamental mantener un sólido marco regulatorio, sino que también lo es que la supervisión, que es la que garantiza la aplicación de las reglas y las normas, garantice eficazmente el puntual cumplimiento de las reglas y la pronta detección de las desviaciones que respecto de aquellas pudieran presentarse, actuando con la firmeza requerida. Ello necesita que los supervisores cuenten con las potestades necesarias y con los recursos humanos y materiales que requieren para cumplir sus funciones adecuadamente. Es posible que el origen de la próxima crisis nos sorprenda a todos. Precisamente por eso hay que asegurar la robustez del sistema financiero para resistir de la mejor forma posible el impacto de perturbaciones de envergadura y de naturaleza muy diversa.

Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Gracias, señor Viñals.

A continuación, vamos a dar un primer turno en esta comparecencia, no en las posteriores, algo que más tarde explicaré también a los portavoces, aunque con algunos he podido hablar por teléfono. En este caso, cada portavoz tiene un tiempo muy estricto de siete minutos porque tenemos otra comparecencia a las doce; posteriormente, contestará de forma conjunta el compareciente y habrá un segundo turno de hasta tres minutos, cerrando finalmente el compareciente. Hay que ser muy estricto con los tiempos porque si no, será imposible cumplir con la programación del día de hoy.

En primer lugar, tiene la palabra el señor Aguirre al ser el Partido Popular el autor de la solicitud.

El señor **AGUIRRE RODRÍGUEZ**: Gracias, señora presidenta.

Gracias, señor Viñals, por su comparecencia, así como por la precisión de la misma y la extensión de los temas que ha tocado, pero me va a dejar que, además de subrayar la cantidad de asuntos que ha compartido con nosotros, también subraye la claridad con la que ha expuesto todos estos asuntos que nos ha comentado. Hay una gran diferencia entre su comparecencia y otras.

Vamos a dividir nuestra intervención partiendo de la base de que el subgobernador del Banco de España es el responsable de la supervisión porque es el que mantiene el despacho diario o semanal con el director general de Supervisión y también partiendo de la base de que la etapa en la que fue usted subgobernador convivió con el momento de la crisis económica más intensa de todo el periodo analizado en esta Comisión de investigación. Lo ha relatado usted de manera muy exacta, pero me gustaría hacer hincapié en que en la etapa en la que usted era subgobernador el crédito de dudoso cobro al sector privado se incrementa en un 326 %, como se lee claramente en la página 90 del informe del Banco de España. He de indicar también que la ratio de morosidad registra el incremento exponencial más importante de todo el periodo analizado, como se puede ver bien en la página 91. Asimismo, que las ratio de cobertura descienden al mínimo histórico dentro de la serie analizada y alcanzan ni más ni menos que la pequeña cifra del 30 %, siendo esta ratio de cobertura inclusive inferior al momento más crítico de la crisis, que se produce en el año 2011. También durante su mandato, la evolución de la rentabilidad registra una reducción generalizada, y así se puede ver perfectamente en la página 95 del informe del Banco de España. Hay que subrayar que el indicador de dotaciones para provisiones registra también en su periodo el incremento más alto de todo el periodo analizado, el 0,98 %, como se puede leer en la página 96 del informe del banco.

Con este resumen que describe en qué indicadores se mueve su mandato, no solo el del periodo más intenso de la crisis sino el de la situación de los ratios indicadores que hemos analizado, está claro que resulta obligado formularle algunas preguntas, y más después de que nos haya mencionado en su intervención algunos asuntos muy interesantes como, por ejemplo, que no había un marco jurídico macroprudencial y que, por ejemplo, las provisiones anticíclicas fueron consideradas internacionalmente excesivas y, por tanto, hubo que rebajarlas. Otra afirmación que no es que me sorprenda pero sobre la que le voy a pedir alguna que otra explicación es que se vencieron los obstáculos políticos, por lo que me gustaría saber qué obstáculos políticos tuvo usted en su mandato como subgobernador y, finalmente, que la actividad inspectora no fue suficiente. Son cuatro afirmaciones, señor Viñals, que merecen, como mínimo, una aclaración en su segunda intervención, sobre todo las dos últimas. Si durante su mandato la

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 12

7 de septiembre de 2017

Pág. 10

actividad inspectora no fue suficiente, cabe preguntarle tres cuestiones: qué actividad inspectora llevó a cabo durante su mandato el Servicio de Inspección —no le voy a pedir todas, pero sí las más relevantes—; qué recomendaciones se dedujeron de esa actividad inspectora; y lo más importante, si esas recomendaciones subieron o no a la Comisión ejecutiva del banco. Porque en anteriores intervenciones aquí ya ha habido bastantes afirmaciones en el sentido de que las inspecciones se llevaban a cabo, aquello tenía una conclusión y una recomendación, pero nunca terminaba esa recomendación en el seno de la Comisión ejecutiva. Por lo tanto, son tres consideraciones a las que merece la pena que nos conteste.

Lamentablemente, como ha terminado usted su intervención hablando de la inspección y del magnífico rango del cuerpo de inspectores del Banco de España, tengo que preguntarle por la carta del año 2006 y, lógicamente, le tengo que preguntar cuál es su opinión sobre esa carta. Aquí ha habido opiniones para todos los gustos —si quiere usted las lee en el *Diario de Sesiones* de esta Comisión—, pero me gustaría conocer la suya, porque si es verdad que esa carta en el año 2006 anticipa muchas de las cosas que van a suceder, las preguntas que se derivan están muy en relación con lo que usted nos ha dicho hoy aquí. Nos ha hablado de que en el resto de Europa se hizo una política mucho más acertada para la recapitalización del sector financiero y que aquí se optó por no hacer esa recapitalización, de forma que cuando llegamos a la necesidad de hacerla los mercados de capitales ya estaban cerrados y tuvimos que optar por una pérdida de oportunidad en relación con el resto de los sectores financieros de Europa. Por tanto, lo primero que me gustaría saber es su opinión ante esa decisión que, yo personalmente, considero que perjudicó claramente las oportunidades para el saneamiento de sector financiero.

Señor Viñals, ya sé que ha dicho usted con mucha precisión en su intervención que el FROB se diseña justamente dos meses después de marcharse usted, pero, lógicamente, no creo que en dos meses se diseñe una herramienta como el FROB, por lo que usted debió jugar algún papel en el diseño de ese instrumento. Me gustaría saber qué papel jugó y, sobre todo, qué diferencias considera usted que existen entre el FROB 1 y el Fondo de Garantía de Depósitos. Lo digo para que aclaremos cuál fue la competencia del Fondo de Garantía de Depósitos en su mandato. Una de las principales actuaciones de este fondo —también la ha mencionado usted en su intervención— fue el proceso de intervención, valga la redundancia, de la Caja Castilla-La Mancha. En relación con esta caja que ustedes llegaron a intervenir, en la que ustedes llegaron a tomar el poder de decisión antes de inyectar dinero público, en la que ustedes impusieron y abrieron los expedientes sancionadores correspondientes, me gustaría conocer qué motivos les llevaron a la supervisión por el Banco de España, y por lo tanto a su gobernador, a tomar la decisión en el seno de los órganos de gobierno de la intervención de la Caja Castilla-La Mancha. Creo que es importante porque, si se da cuenta, en el histórico de cómo se ha reaccionado ante las cajas de ahorros, aquí se intervienen primero los órganos de gobierno y después se inyecta dinero público. Por el contrario, en otras cajas, en momentos posteriores, no se interviene en los órganos de gobierno, pero sí se presta dinero y recursos públicos. Por lo tanto, me gustaría que usted me hiciera una valoración sobre esa diferencia.

Debo terminar esta primera intervención preguntándole tres cuestiones que también están contenidas en su primera exposición. Si, como se ha podido desprender del informe del Banco de España —y de su propia intervención—, durante su mandato hubo un aumento insostenible del crédito y ese aumento insostenible del crédito estaba concentrado fundamentalmente en el sector inmobiliario, yo le pregunto por qué no estallaron la burbuja, por qué no tomaron medidas para estallar la burbuja, y me estoy refiriendo exclusivamente al periodo de su mandato.

Con ello, señora presidenta, termino esta primera intervención y quedo a expensas de las valoraciones y contestaciones que me haga el gobernador puntualmente a las preguntas que le he formulado.

Muchas gracias, señor Viñals.

La señora **PRESIDENTA**: Gracias, señor Aguirre.

A continuación, tiene la palabra, por el Grupo Nacionalista Vasco, la señora Sagastizabal.

La señora **SAGASTIZABAL UNZETABARRENETXEA**: Gracias, presidenta. Buenos días.

En primer lugar, quiero agradecerle su comparecencia hoy en esta Comisión para hablarnos de la crisis del sistema financiero y bancario de España, dado su papel como subgobernador del Banco de España y porque además es una persona que conoce bien este organismo, ya que en él ha desempeñado diversas funciones. Es cierto que ya en 2008 se desató una crisis económica que azotó a las principales economías mundiales, incluida España, pero es que el caso de España además es particular, por un lado,

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 12

7 de septiembre de 2017

Pág. 11

porque el sector de la construcción tuvo un papel determinante en la crisis y, por otro, por la mala praxis en la gobernanza y gestión de determinadas entidades bancarias, principalmente las cajas de ahorros —aunque no todas—, dando lugar a una necesaria reforma del sistema financiero y bancario español. Entendemos que los organismos de supervisión bancaria no han cumplido con sus funciones de forma eficaz y eficiente, y parece que no han sabido controlar el poder político en los órganos de administración de las cajas de ahorros. De hecho, usted también nos ha hablado de obstáculos políticos y, como mi compañero, me gustaría que nos aclarase este aspecto. Como consecuencia de todo esto se produjo un descenso de la actividad, un aumento del desempleo, destrucción de puestos de trabajo, desaparición de empresas; en definitiva, caída de ingresos públicos y aumento de los gastos públicos.

Pese a todo lo ocurrido, en lo que llevamos de comparecencias apenas observo autocritica alguna; tampoco nos cuentan lo que se pudo hacer y no realizó el supervisor, las responsabilidades brillan por su ausencia y nadie las quiere asumir. Parece que esta crisis llegó de repente, que fue sistémica y nadie la supo ver, pero lo cierto es que ya se conocía el excesivo crecimiento del crédito y la elevada exposición al riesgo inmobiliario. Y tampoco vemos en ninguna de las comparecencias alusión alguna a la Ley del Suelo como un factor determinante, ya que a través de esa ley se puso en el mercado suelo urbanizable que desencadenó una frenética actividad recalificadora, que entendemos que fue también una de las causas de la burbuja inmobiliaria. Por ello, me gustaría conocer qué papel jugó esta ley en la crisis económica, por qué nadie advirtió de la burbuja inmobiliaria, por qué no se tomaron medidas preventivas y qué hizo el Banco de España frente al aluvión de créditos hipotecarios, muchos de ellos con nulas garantías de devolución, no solo al comprador de vivienda sino también a los promotores. ¿Se tomaron medidas para frenar el aumento del crédito? Es verdad que el Banco de España nunca ha hablado de burbuja inmobiliaria sino de sobrevaloración de la vivienda y que era, además, una situación transitoria. Por eso parece que la actuación del mismo no fue contundente. Los indicadores macro también alertaban desde hacía tiempo que España estaba importando grandes cantidades de dinero del exterior; unas cantidades que luego tenían que ser devueltas, ya que las entidades bancarias no disponían de recursos propios para conceder los créditos que solicitaban. Así, los bancos españoles se endeudaron incluso con bancos europeos, sobre todo alemanes y franceses. ¿Cómo valora este hecho? ¿Nos podría aclarar estos extremos? ¿Cómo afectó esto a las cajas? ¿Hizo alguna recomendación el Banco de España en este sentido?

Entendemos que las cajas de ahorros y bancos llevaron a cabo una pésima gestión del riesgo del crédito, independientemente del tipo de gobernanza bajo la que funcionaban. Las decisiones erróneas que tomaron algunas cajas, que las han llevado a la quiebra, no eran motivadas tanto por datos macroeconómicos, y para muestra las cajas vascas, que no se vieron afectadas. ¿Cree usted que esto obedecía a otro tipo de criterios? Bajo su punto de vista, ¿cuáles? ¿Podrían ser criterios políticos? El informe presentado ya por el Banco de España recoge que, ante los riesgos latentes observados en la actividad crediticia de la banca española, este trasladó a las entidades una serie de recomendaciones y reflexiones relacionadas con la financiación hipotecaria, inmobiliaria y gobernanza. ¿Conoce estas recomendaciones? ¿Las cajas las aplicaban? ¿Se supervisaba luego si se cumplían o no?

Se dice en este informe también que no se pudo responder en ese período del inicio de la crisis porque no había o había pocas herramientas para hacerla frente, lo que nos ha dicho hoy también aquí. ¿El supervisor carecía de verdad de estas herramientas? Porque esto no es lo que nos dice la Ley 13/94 y 28/98, porque, de un lado, parece que sí existían algunas, pero parece que no se echó mano de ellas.

Como han comentado otros compañeros, ¿usted conocía el famoso informe de los inspectores del Banco de España del que tanto se ha hablado? ¿Nos lo podría valorar? ¿Conoce usted los motivos por los que no se ha tenido cuenta? ¿Es suficiente con que el regulador advierta de los problemas pero no tome medidas para mitigarlos? En el caso de la crisis del Banco Popular se ha optado por un método de resolución en el que se ha subastado el banco, una vez saneado a costa de los propietarios y acreedores privados, accionistas y tenedores, de forma que no ha habido inyección de dinero público. ¿Por qué en la resolución de la crisis del sector financiero español no se actuó de la misma manera y se sanearon las entidades financieras españolas, en especial las cajas de ahorros, a costa de los acreedores privados en lugar de dinero público?

En algunas declaraciones tuyas —por lo que he podido leer— considera que ante la crisis es preciso que los agentes financieros asuman una serie de principios como la prudencia, la confianza, la eficiencia, la responsabilidad, la memoria y la transparencia. ¿No deberían haber asumido esos valores con anterioridad? Cuando usted estuvo al frente como subgobernador, ¿cómo se asumían estos principios?

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 12

7 de septiembre de 2017

Pág. 12

También ha hecho algún llamamiento al trabajo conjunto entre entidades y supervisores, del que dice que ha sido un éxito en los últimos veinticinco años. ¿De verdad usted lo cree así?

He leído alguna otra declaración en la que dice que el sistema bancario español ha sorteado bien la primera oleada de la crisis, porque la gestión del riesgo por parte de las entidades ha sido correcta y por el modelo tradicional de banca comercial, modelo que es sinónimo de prudencia y de cercanía. ¿Lo creé verdaderamente así? Porque, desde luego, la cercanía y la confianza de los ciudadanos y las ciudadanas con las cajas hizo que estas personas confiaran y adquirieran las preferentes y un sinfín de productos financieros que, en fin, todos hemos visto lo que han sido y sus consecuencias.

Gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Gracias, señora portavoz.

A continuación, por el Grupo Ciudadanos, tiene la palabra el señor De la Torre.

El señor **DE LA TORRE DÍAZ**: Muchas gracias, señora presidenta.

Gracias por su comparecencia, señor Viñals. Quiero hacer un inciso porque me gustaría que mis primeras palabras aquí, como representante de Ciudadanos, sean para solidarizarme con todos mis compañeros diputados en el Parlament de Catalunya y los demás diputados que están hoy defendiendo la legalidad en una situación que es particularmente grave en Cataluña. En consecuencia, querría aprovechar esta primera intervención pública en el Congreso de los Diputados, en nombre de mi grupo, para solidarizarme con estos compañeros y para desear que se tomen las medidas que restablezcan la constitucionalidad y la legalidad lo antes posible en Cataluña.

Dichas estas primeras palabras, le agradezco, señor Viñals, su comparecencia y, efectivamente, también le agradezco que haya un mínimo de autocrítica y un cierto detalle, ya que, al igual que los anteriores portavoces, echo en falta algunas precisiones. En primer término, como ha hecho el señor Aguirre dando datos del sistema crediticio, que obviamente no voy a repetir, en general usted decía que a partir de 2006 se estaban corrigiendo los desequilibrios. La realidad es que esto no es así. Entre 2006 y 2008, en particular el déficit por cuenta corriente en 2007 alcanzó el máximo de la historia de España. Por otra parte, el déficit público entre 2007 y 2008 pasamos de un 2 % de superávit a tener un déficit del 3,6 % y, por consiguiente, es evidente que el Banco de España tampoco alertó, al igual que tampoco lo hizo el Ministerio de Economía de la época, de una situación que era insostenible desde un punto de vista macroeconómico, pero también lo era obviamente desde un punto de vista del sistema financiero.

Evidentemente, 2009 fue un año muy malo, y usted dice que la situación de las entidades de crédito no estaban en el origen de todo esto, pero la realidad es que en 2009 cayó toda la economía mundial y cayó el producto interior bruto de todos los países. Hay un mínimo histórico desde la Segunda Guerra Mundial en cuanto a caída del comercio internacional y, por consiguiente, creemos que efectivamente hubo errores de previsión, porque los datos indicaban que iba a haber un ajuste. Y respecto a lo que dice sobre que se preveía un ajuste suave, en mi humilde experiencia no he visto nunca en España que el sector inmobiliario se ajustase de una forma suave, y teníamos la mayor sobrevaloración inmobiliaria de la historia; por consiguiente, claramente hay fallos macroeconómicos y macroprudenciales. Aunque entonces no se tuviesen todos los instrumentos que ahora mismo se tienen; sin embargo, llama la atención que los que entonces estaban disponibles no se utilizaron adecuadamente.

Le voy a hacer una pregunta, y es si cree que el perfil del que era su jefe, el entonces gobernador Miguel Ángel Fernández Ordóñez —que es el primer y único gobernador del Banco de España hasta la fecha con carné de un partido político, del Partido Socialista— era el adecuado para hacer frente a esta situación. Por ejemplo, el señor Fernández Ordóñez —como seguramente usted sabe— es el autor intelectual de la Ley de órganos rectores de las cajas de ahorros en los años ochenta, ley que permitió la politización de las mismas y dio lugar a los problemas de los órganos de gobierno de las cajas de ahorros. Posteriormente, y antes de ser nombrado gobernador del Banco de España, fue sin solución de continuidad secretario de Estado de Hacienda, momento en el que, por cierto, promovió una rebaja fiscal y no acabó, por ejemplo, con la deducción por vivienda, medidas fiscales que podrían haber reducido la burbuja inmobiliaria.

Y en lo que respecta al núcleo del problema, que en opinión de ciudadanos son las cajas de ahorros —incluso en su periodo, que no es el periodo más grave— o donde no estallaron los problemas, llama la atención, por ejemplo, lo que se hizo con Caja Castilla-La Mancha en cuanto a supervisión. El señor Aguirre ha dicho algo en lo que coincido, y es que en principio el director del departamento de supervisión del Banco de España depende del subgobernador. Me gustaría saber por qué se permitió, por ejemplo,

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 12

7 de septiembre de 2017

Pág. 13

que el señor Hernández Moltó —que también era militante socialista y también fue diputado del Partido Socialista— echase literalmente a los inspectores de su sede de Toledo y la inspección tuviese que continuar desde Madrid, con las irregularidades que había en ese momento en Caja Castilla-La Mancha. De hecho, usted ha dicho que el FROB se implantó a raíz de unas mayores necesidades de flexibilidad, cuando la realidad es que la intervención de Caja Castilla-La Mancha prácticamente agotó los fondos del Fondo de Garantía de Depósitos.

Este es un caso particularmente claro de ir por detrás de los acontecimientos y de politización, tema sobre el que le voy a preguntar en concreto hasta qué punto y en qué casos concretos —a los que usted mismo se ha referido— ha perjudicado a la labor de inspección y supervisión. Es decir, hasta qué punto el hecho de que las cajas de ahorros estuviesen controladas por políticos no solamente influyó en su mala gestión —algo que está a la vista de todos—, sino en que no se tomaran las medidas supervisoras adecuadas.

Una segunda pregunta se refiere a la necesidad de reforzar capital de la que usted ha hablado. La realidad es que en 2009 —en lo peor de la crisis— las cajas de ahorros reforzaron capital a través del sistema que tenían disponible, que era la emisión de participaciones preferentes, y lo hicieron en una cuantía récord en la historia, 13 000 millones de euros. Mi pregunta es cómo dejaron que se comercializasen estas participaciones preferentes, que se comercializaban como si fuesen depósitos y trasladaban los riesgos hacia una clientela que no sabía que estaba asumiendo unos riesgos tremendos. Dado que el único sistema de recapitalización que se intentó llevar a cabo fue por una cuantía insuficiente de 13 000 millones de euros y básicamente consistió en trasladar indebidamente los riesgos al consumidor, creo que todas estas actuaciones son criticables. No creo que el Banco de España lo hiciese todo mal, pero evidentemente echamos en falta una mayor autocrítica y, sobre todo, respuestas concretas a estos problemas en la supervisión del Banco de España y que se pusieron de manifiesto ya antes de que usted llegase, con la famosa carta de los inspectores y con problemas que había también en el gobierno corporativo de las cajas e incluso en la cúpula del Banco de España, con gobernadores del perfil de Miguel Ángel Fernández Ordoñez. Usted ha dicho que lo que impidió que hubiera sanciones más rápidamente y más adecuadas era que la capacidad de sanción estuviese en el Ministerio de Economía pero cuando ustedes llevaron los expedientes sancionadores a Caja Castilla-La Mancha, efectivamente estos expedientes se tramitaron en el Ministerio de Economía. Por lo tanto, parece que no estaba ahí el problema sino en que la supervisión no se hizo adecuadamente. En este sentido la pregunta es, como han dicho los inspectores durante todos estos años, ¿no llegaban los informes a la Comisión Ejecutiva del Banco de España o bien la Comisión Ejecutiva del Banco de España no tomó las decisiones oportunas y convenientes?

En cualquier caso, le agradezco su comparecencia y, como mis compañeros, quedo pendiente de las respuestas que usted me pueda dar.

Muchísimas gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Gracias, señor De la Torre.

Por el Grupo Parlamentario Confederal de Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea, el señor Montero.

El señor **MONTERO SOLER**: Gracias, señora presidenta. Trataré de ajustarme al tiempo para que todo discorra adecuadamente.

Bienvenido, señor Viñals, a esta sede. Usted ha hecho un magnífico discurso de la exculpación, ha trasladado todos los balones fuera e incluso ha llegado a decir —y queda reflejado— que lo que ocurrió en España durante la crisis era impensable. Con esa palabra lo ha definido. Es difícil que fuera algo impensable que usted —que fue posteriormente jefe de los supervisores, de los inspectores del Banco de España, a los que ha hecho un reconocimiento explícito en su comparecencia— ignorara el contenido de la famosa carta. Es difícil entender que una entidad de supervisión e inspección no se ponga a pensar en lo impensable. Para pensar en lo posible y hasta dónde puede llegar están las instituciones que actúan y que son las supervisadas.

Usted también se exculpa basándose en el *mainstream*, en la ortodoxia económica, cuya opinión prevaleciente —ha sido la expresión que utilizó usted— no contemplaba la posibilidad de que esa crisis se produjera. Cuando uno se pone a elaborar modelos —sean de equilibrio general o de otra naturaleza— los desequilibrios normalmente se corrigen suavemente. El problema es que en la realidad ese ajuste suave no se ha dado y eso genera una disonancia cognitiva entre la utilidad de los modelos, que

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 12

7 de septiembre de 2017

Pág. 14

académica y teóricamente son artificios intelectualmente hasta bellos, y su utilidad para ser utilizados en la supervisión macroprudencial. Es más —y sigo insistiendo— usted ha planteado que carecían de un marco macroprudencial pero tenían todas las competencias en materia de supervisión financiera y bancaria. Esas competencias se habían quedado en el marco estatal, en el marco nacional y podían haber desarrollado e instado a hacer las reformas normativas que hubieran sido necesarias para poder atender a las peticiones que en la carta del ministro, bajo cuyo mandato usted pasa a ser subgobernador del Banco de España, advertían de que eso era. Los inspectores pensaron en lo impensable y advirtieron de los riesgos que podrían derivarse no ya de una sequía en los canales de crédito interbancario, financieros y monetarios internacionales sino simplemente de una posible desaceleración en las condiciones económicas en la eurozona y en concreto en España. No advirtieron de la posibilidad de la quiebra de Lehman Brothers y su caída —esperamos que en algún momento podamos entender por qué se produjo de esa forma—, de lo que advirtieron fue de que la acumulación de riesgos que se estaba produciendo en el sistema bancario y financiero, en el año 2006 —en el que usted pasa a ser subgobernador— la acumulación de riesgos era tan elevada que en cualquier momento se podía producir una situación indeseada que afectara —y lo ponían explícitamente— a miles o millones de familias de este país.

Todo eso estaba en ese discurso. Todo eso aludía a un gobernador, al anterior, el señor Caruana, con el cual, por cierto, usted tiene el dudoso honor, según el *New York Times* de convertirse, junto al señor Rato, en los tres responsables que fueron incapaces de prever la crisis a pesar de su brillante trayectoria académica. Es más, usted en julio de 2008 seguía en intervenciones y conferencias señalando el reconocimiento internacional de los ratios de solvencia de rentabilidad y de eficiencia que hacen que nuestro sistema bancario y financiero fuera en esos momentos uno de los más brillantes del mundo, justo cuando se estaba produciendo ese crecimiento exponencial en los ratios que el portavoz del Partido Popular le ha expuesto y que no voy a repetir, justo en ese momento, usted seguía diciendo que la situación del sistema bancario español era magnífica y maravillosa y además que tenía reconocimiento internacional. Creo que yo habría esperado un poco más al reconocimiento de los errores y no echar balones fuera, y sobre todo, como también se le ha señalado, que quizá tenía que haberse puesto a pensar en lo impensable.

Y yendo a las preguntas concretas, bajo su mandato se comercializaron, como se le ha señalado, los productos híbridos de capital que han constituido la principal estafa financiera en este país. Fueron incapaces de supervisar que se estaban vendiendo como depósitos a ahorradores instrumentos de inversión prácticamente imposible de entender por parte de esas personas que los estaban adquiriendo qué estaban comprando y con qué estaban comprometiendo sus ahorros porque eso fue y está siendo la principal estafa y ha provocado hasta muertes físicas por suicidio en este país.

Usted, durante los años de su mandato en el Fondo Monetario Internacional, siguió señalando que la situación del sistema financiero y bancario español era sana incluso en el año 2011 y que quizá habría que intervenir a Portugal e Irlanda, pero que a España nadie la iba a tocar porque su situación no era preocupante. ¿A toro pasado no tiene nada que decir sobre eso? Porque todo esto es de sus informes en el año 2011 cuando era miembro del Fondo Monetario Internacional.

Finalmente, en el año 2012 el equipo que dirigía publica un informe sobre la estabilidad del sector financiero español en el que alertaba de la situación bancaria española —ya en el año 2012 se dieron cuenta de que las cosas iban regular— y para que las instituciones más grandes tomaran medidas rápidas y decisivas para fortalecer su balance y mejorar su gestión y gobierno corporativo. A raíz de ese informe al parecer hubo una llamada de usted al señor Rodrigo Rato, que en aquel momento era presidente de Bankia, diciendo que lo que se estaba produciendo allí no tenía nada que ver con Bankia en ese momento y que no se aludía a Bankia. ¿Se excusó usted ante el señor Rodrigo Rato por ese informe? ¿Estaba tratando de evitar que se produjera una contaminación en los ámbitos financieros que pusieran sobre aviso que la gestión del señor Rodrigo Rato en Bankia era tan lamentable como finalmente fue?

Nada más. Quedo a la espera de sus respuestas en el turno de réplica.

Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Gracias, señor Montero.

Tiene ahora la palabra el señor Saura por el Grupo Socialista.

El señor **SAURA GARCÍA**: Gracias, señora presidenta.

Si me permite, antes de entrar en la materia que nos toca hoy, me gustaría señalar como diputado de una Cámara como esta, una Cámara democrática, que vivo unas horas tristes, insisto, como diputado,

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 12

7 de septiembre de 2017

Pág. 15

después del atropello y después del atentado contra el Estado de derecho que se produjo ayer por parte de una parte del Parlament de los separatistas contra el Estado de derecho. Como diputado, si usted me lo permite, quería denunciarlo ahora. Espero que las instituciones de nuestro país estén a la altura de las circunstancias, aunque estoy seguro de que lo estarán.

Dicho esto, señor Viñals, le doy la bienvenida en nombre del Grupo Parlamentario Socialista. Desde nuestro punto de vista, su presencia hoy aquí y sus palabras son muy útiles para el trabajo de esta Comisión. Su comparecencia nos interesa para hablar de tres etapas que tienen que ver con su actividad profesional en el ámbito financiero. La primera etapa va del año 2000 al año 2008, durante la cual usted trabajó en la casa, en el Banco de España; la segunda abarca los años 2009 a 2011 y la tercera corresponde al año 2012. Como se ha señalado aquí, usted fue responsable del sistema financiero internacional a partir del año 2009 y particularmente el departamento que usted dirigía fue responsable de la supervisión también de España. En cuanto a la primera etapa, la pregunta que quiero hacerle es si los responsables del Banco de España hicieron todo lo necesario. Es verdad que otros países tampoco tenían el marco, pero es que el nuestro tenía un problema mucho más complejo y las repercusiones, por tanto, fueron más negativas en términos de pérdida de riqueza, de empleo y de sufrimiento. ¿Por qué el Banco de España no propuso cambios normativos? En otros momentos lo ha hecho, como por ejemplo en materia del *loan-to-value* o de la dación en pago, para contribuir a esa estabilidad financiera. ¿Por qué no hizo nada el Banco de España para contribuir a esa deseada estabilidad financiera?

Usted vivió en la casa y quiero preguntarle si durante esos años hubo la adecuada coordinación dentro de la institución Banco de España entre los distintos departamentos para contribuir a la estabilidad financiera y a frenar la burbuja de crédito, porque la burbuja de crédito tiene un efecto sobre la crisis económica y la no adecuada regulación lo tiene sobre la actividad económica. ¿Se coordinaron adecuadamente todos los departamentos? Le hago una pregunta directa. En realidad, ¿se capturó por los poderes económicos y financieros de nuestro país al regulador? ¿Los poderes económicos capturaron al regulador? Porque ha hablado de las provisiones contracíclicas, que es verdad que se relajaron en esos años, en los años importantes, años en los que se tendría que haber trabajado por esa estabilidad financiera. ¿Dentro de la casa se hicieron propuestas para que la supervisión y el marco de la regulación micro y macroprudencial se pusiera en práctica? Porque en la casa, en el Banco de España, los servicios de estudios concluían que había burbuja inmobiliaria y los responsables del banco en aquel momento decían que no. Me gustaría que me contestase a estas cuestiones. Cuando usted llegó a su etapa de subgobernador, ¿qué cuestiones planteó en ese momento? ¿Propuso algún tipo de iniciativa para poner en marcha el marco del que nos ha hablado? Insisto, ¿qué decisiones tomó cuando llegó a su etapa de subgobernador?

Me llaman la atención algunas intervenciones que se han hecho esta mañana porque no las entendemos desde el Grupo Socialista. En el caso de la crisis de Caja Castilla-La Mancha, hoy se nos dice: primero, el dinero público y después cambiar a los directivos de la entidad, pero en aquel momento los portavoces del partido de la oposición lo que decían es que de ninguna manera el procedimiento tenía que ser así, que les preocupaba el dinero público. Por cierto, lo que se puso encima de la mesa fue el dinero del Fondo de Garantía de Depósitos, pero no entiendo la lógica. Ahora se cambia la lógica.

Lo que ha dicho usted esta mañana es que el marco que se puso en marcha desde el punto de vista regulatorio y supervisor —y me refiero a reforzar la liquidez de las entidades financieras, a aumentar los importes garantizados en los depósitos, a la creación del FROB 1 y FROB 2, a los SIP reforzados o a la reforma de las cajas de ahorros—, que no había hasta entonces, era adecuado. Lo digo porque también he oído decir al señor De la Torre, con esa manía antisocialista que tiene, que no hubo marco y que hubo un gobernador que no puso en marcha ese marco. Parece que sí hubo un marco que no había anteriormente, pero es entonces, sin que antes se dejaran esas medidas micro y macroprudenciales, cuando se puso a trabajar el regulador. Lo digo porque ese sentimiento antisocialista que tiene se lo tendría que hacer ver el señor De la Torre. Si quiere, hablo con él (**Risas**) y hacemos una reflexión conjunta.

En su etapa al frente de la supervisión del sistema financiero internacional en el Fondo Monetario Internacional, efectivamente hubo un informe, que se conoce entre los especialistas como informe FSAP, en junio del año 2012, donde se dice que el esfuerzo de reestructuración fue el adecuado, que no había un problema sistémico en el sistema financiero español. Eso es lo que dijo en aquel momento el

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 12

7 de septiembre de 2017

Pág. 16

departamento que usted dirigía. ¿Qué piensa ahora de esas conclusiones? ¿Le parece acertado ese informe? Como digo, ese informe viene a reconocer el esfuerzo de reestructuración que se hizo entre los años 2008 y 2011.

También su departamento formó parte —y usted fue responsable— de la troika que supervisa el rescate del sistema financiero español. ¿No cree que se puso mucho interés por parte de las autoridades y de los poderes económicos en concentrar todos los problemas de riesgo en las cajas de ahorros y no en los bancos y que en aquel momento se miró hacia otro lado en el caso del Banco Popular cuando parte de los activos dañados se podrían haber trasladado, por ejemplo, a la Sareb?

Quería preguntarle, señor Viñals, si me permite la señora presidenta: ¿Cree usted que la crisis que se llevó por delante al Banco Popular está sirviendo para que los responsables de la supervisión y la regulación del sistema en Europa saquen sus conclusiones? ¿En qué dirección cree usted que se deberían producir dichos cambios para que no se produzca otro evento como el del Banco Popular en Europa? ¿Cree usted necesario un *back-stop* público y suficientemente potente?

Por último, ¿cree usted que la enmienda a la totalidad que se quiere hacer por parte de la Administración americana a la regulación internacional que se ha puesto en marcha en nuestro país a partir de la crisis económica y financiera tan profunda que hemos tenido es positiva para el futuro de la riqueza y el empleo de los países en el mundo?

Gracias, señora presidenta.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor portavoz.

Vamos a hacer una pausa de unos siete minutos para que el compareciente pueda ordenar los papeles y salir un momento. Les quiero decir una cosa que en esta Comisión va a ser importante. A pesar de lo que explicó la presidenta, todos los portavoces, excepto la del Partido Nacionalista Vasco, se han pasado prácticamente tres minutos, que es más del 50 % del tiempo concedido. No ha venido la portavoz de Esquerra y el portavoz de Compromís me dijo que no iba a intervenir, el tema es interesante, es una oportunidad y no les he interrumpido. Aquí hay una luz que cuando se pone en rojo —se lo recuerdo— es porque se les ha acabado el tiempo. Lo digo porque vamos a tener después una réplica y porque esta tarde vamos a seguir y me molesta muchísimo interrumpir porque no quiero que pierdan el hilo.

Hacemos una pausa de siete minutos. **(Pausa)**.

Reanudamos la sesión. Tiene la palabra el señor Viñals.

El señor **EXSUBGOBERNADOR DEL BANCO DE ESPAÑA** (Viñals Íñiguez): Muchas gracias, presidenta, y muchas gracias a todos ustedes, señorías, por sus intervenciones. Voy a contestar lo mejor que pueda a las preguntas que me han hecho y voy a intentar hacerlo en orden. Algunas de sus señorías han tocado el mismo tema, por lo que quiero que se entienda que lo que digo para uno sirve también para aquellos de ustedes que hayan preguntado sobre la misma cuestión.

Quisiera comenzar por el turno del señor Aguirre, a quien agradezco su intervención. Decía usted, señor Aguirre —y decía muy bien—, que a partir de 2006 sube la morosidad, los créditos dudosos suben, particularmente a partir de 2008 y sobre todo en 2009. Si me ciño al periodo completo de mi etapa como subgobernador, las ratios de morosidad pasan del 0,7 a finales de 2006 al 0,9 a finales de 2007 y al 3,4 a finales de 2008. Es decir, es verdad que hay un aumento en la morosidad, es innegable, pero vamos a poner las cosas en perspectiva: está subiendo rápidamente y eso lleva a una preocupación creciente por parte del Banco de España y a intensificar una serie de actuaciones, si bien la morosidad posteriormente alcanzó niveles muchos mayores. Es verdad que las ratios de cobertura van disminuyendo, algo lógico puesto que la naturaleza de las provisiones genéricas era precisamente que se acumulaban en malos tiempos para que fueran utilizadas en buenos tiempos. Eso respondía a la lógica de las provisiones genéricas. Lo que sucedía es que las provisiones específicas iban subiendo a medida que las provisiones genéricas iban bajando y compensaban en parte el aumento de las específicas. Por supuesto, no debemos olvidarnos de lo que sucedió cuando la economía española entra a partir de la segunda mitad de 2008 en recesión. En 2009 se tiene una caída del PIB bastante superior, del 3,6 %, y esta, como he mencionado anteriormente, es la caída más importante desde la Guerra Civil y sucede algo, tanto a nivel español como a nivel mundial, que realmente no se había considerado: lo que tiene la economía española en 2009 y posteriormente en 2010, 2011 y 2012 es la típica crisis de las economías emergentes, pero dentro de la Unión Europea. Esto fue un error de previsión de los economistas y no entraba dentro de los esquemas de lo que se pensaba podían ser las crisis no solamente en España sino también en otros países avanzados como Estados Unidos y el resto de Europa.

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 12

7 de septiembre de 2017

Pág. 17

Ha preguntado también usted si hubo obstáculos políticos y qué tipo de obstáculos hubo durante el mandato en el que yo estuve en el Banco de España. Tengo que decirle que durante mi etapa en el Banco de España, antes de ser subgobernador y mientras lo fui, el Banco de España, en todo lo que yo pude observar, se comportó siempre con una gran profesionalidad; es una institución sumamente profesional donde las decisiones se toman por procedimientos muy tasados, muy normados y en base a los informes de los distintos servicios del Banco de España. Esos informes, mientras yo estuve en el banco —y no tengo ningún motivo para pensar lo contrario ahora— se han hecho con el mejor criterio profesional y con el fin de servir al interés general. ¿Que puede haber habido errores? Todos somos humanos, pero no tengo constancia de haber recibido presiones políticas del Gobierno ni tampoco, mientras yo estaba en el banco de director general, de que hubiera ningún tipo de presiones políticas que yo pudiera percibir. Los obstáculos políticos a los que sí me he referido aluden a algo que creo que es evidente, y es que las cajas de ahorro dependían de las comunidades autónomas, tenían una proximidad a los poderes públicos autonómicos y esto hacía muy difícil los procesos de transformación de estas cajas de ahorro. ¿Por qué? Porque las cajas de ahorro y las comunidades autónomas no querían que perdieran su identidad y sobre todo su identidad regional. Por eso las fusiones entre las cajas de ahorros interregionales eran tan difíciles; y solo cuando se le vieron las orejas al lobo fue posible poner en marcha esas fusiones interregionales, fusiones que posteriormente tuvieron que culminar en cambios normativos que en aquella época no existían. Luego fue precisamente esa singular característica de las cajas de ahorro y su proximidad tradicional a los poderes públicos autonómicos lo que les daba esas peculiaridades jurídico-políticas que hicieron más compleja la resolución de la crisis en sus tramos iniciales. Esa es la primera cuestión.

La segunda: ¿las actuaciones supervisoras del Banco de España no fueron suficientes para evitar la crisis? Por supuesto, ni las de España ni las de ningún país, y nunca lo serán porque los responsables de las decisiones son las entidades de crédito, son los gestores de las entidades de crédito. Las que dan los créditos son las entidades de crédito. Son las que tienen que decir si un crédito se da o no. Al Banco de España le corresponden las tareas de supervisión, ver si esos créditos están bien clasificados, si las garantías de esos créditos están bien valoradas, si las provisiones que se realizan son adecuadas; pero no nos equivoquemos, son los gestores de las entidades de crédito en España, como en el caso de Commerzbank, los que al final toman las decisiones, y es responsabilidad directa de los gestores y de los órganos de gobierno que las decisiones que se tomen sean las correctas. Luego, hay otros niveles; están los mercados, que ejercen efectos de disciplina. Por cierto, en el caso de las cajas de ahorro, por su particular gobernanza, no tenían el mismo grado de disciplina que los bancos cuyas acciones, por ejemplo, cotizaban en bolsa. Luego están los supervisores, pero los supervisores no son la primera línea; los supervisores vienen después.

En cualquier caso, ¿qué es lo que hizo la supervisión del Banco de España, que claro que tiene unas tareas importantes? La supervisión del Banco de España continuó con su labor y la intensificó a raíz de la crisis para poner el foco, sobre todo a partir de 2008 y 2009, en las carteras crediticias, en el riesgo inmobiliario y en el riesgo de liquidez. Si uno toma, por ejemplo, el total de entidades supervisadas por el Banco de España entre 2006 y 2009, ve que se enviaron a las entidades de crédito 347 escritos —si no me he equivocado al sumar los números de las memorias de supervisión de distintos años—, de los cuales 287 estaban dirigidos a entidades de crédito. En esos escritos se hacían multitud de requerimientos y recomendaciones, y luego me referiré a algunos concretos en el caso de Caja Castilla-La Mancha. La Inspección del Banco de España aplicó en todo momento la normativa en vigor y también —luego me referiré a ello— actuó en todos los aspectos previstos por la Ley de disciplina e intervención. Hicieron recomendaciones y requerimientos a entidades, como ya he dicho; en los casos necesarios se exigió a las entidades planes de retorno al cumplimiento de los requisitos de recursos propios, si hubiera habido incumplimientos; si hubo incumplimientos, se incoaron expedientes y se impusieron sanciones. Quiero mencionar que durante el periodo considerado se incoaron cincuenta y siete expedientes en las entidades supervisadas, de los que diecisiete recayeron en entidades de crédito, y el Banco de España, haciendo uso de las medidas de la Ley de disciplina e intervención, en casos de extrema gravedad como el de Caja Castilla-La Mancha, sustituyó a los administradores. Luego estas son las cosas que se hicieron en el Banco de España aplicando las herramientas que había en aquel momento.

Otra pregunta que me hace, que también han formulado otros portavoces posteriormente, es si subían a la comisión ejecutiva las recomendaciones de la Inspección. Quisiera decir que las decisiones en el Banco de España en materia de entidades de crédito se tomaban por la comisión ejecutiva a propuesta de la Dirección General de Inspección; esas propuestas de la Dirección General de Inspección se

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 12

7 de septiembre de 2017

Pág. 18

examinaban y creo recordar que en todo el tiempo que fui miembro de la comisión ejecutiva las decisiones de la comisión ejecutiva se tomaron de forma unánime y no recuerdo que hubiera posiciones muy distintas, sino que hubo un consenso entre el gobernador, el subgobernador y los dos consejeros ejecutivos, uno que viene propuesto por el Partido Popular y el otro por el PSOE, que eran los dos principales partidos políticos en España. Luego en realidad esas propuestas vinieron de la Dirección General de Supervisión y durante mi etapa en el Banco de España no me consta que hubiera graves o importantes discrepancias entre lo que decían los inspectores de base y lo que estaba en esas propuestas. No quiero decir que no las hubiera, quiero decir que a mí no me consta que esas diferencias fueran de suficiente gravedad como para que yo fuera informado. Desde luego, si yo hubiera sido informado, le aseguro que eso no hubiera pasado en modo alguno desapercibido.

Pero además, como usted también conoce, a raíz del informe realizado bajo la dirección del profesor López Roa, esa deficiencia se ha subsanado y actualmente —si no he entendido mal— todas las propuestas de la Dirección General de la Inspección tienen que adjuntar si existe una opinión distinta de los inspectores que se han encargado de hacer la inspección de la entidad concreta cuya propuesta se presenta a discusión de la comisión ejecutiva. Luego eso es lo que yo le puedo decir de las actuaciones de la supervisión y de cómo funcionaba la toma de decisiones en el Banco de España.

Usted y prácticamente todos los portavoces que han hablado a continuación, la señora Sagastizabal, el señor De la Torre, el señor Montero, se han referido a la carta de los inspectores del año 2006. En esta carta los inspectores alertaban ya entonces de algunos riesgos que eran relevantes, pero riesgos que no eran ajenos a la supervisión del Banco de España. No dice la carta en cualquier caso qué aconsejaban exactamente que se hiciera en aquel momento, eso no lo decían, pero sí me gustaría leer un párrafo de la carta que dice: «si bien es cierto que nosotros consideramos que la gran mayoría de las entidades de crédito españolas están bien capitalizadas y que, por ello, su solvencia no es previsible que se vea comprometida aun en los escenarios más desfavorables».

¿Por qué no se hicieron recapitalizaciones masivas de las entidades de crédito españolas en los primeros momentos de la crisis, a partir del verano 2007, cuando ya se empiezan a detectar problemas en otros países, En Estados Unidos, en Inglaterra está la crisis del Northern Rock, luego en el año 2008 empieza a haber problemas en las instituciones bancarias europeas, etcétera? Porque el origen de la crisis en España es muy distinto. En estos países la crisis pega primero, entonces ya tienen un problema de solvencia mayúsculo en ese periodo y, claro, cuando tienes un problema de solvencia que afecta al corazón de tus sistemas bancarios, como sucede en Estados Unidos y en otros países, claro que tienes que poner en marcha medidas de apoyo brutales para mantener la solvencia y la estabilidad del sistema financiero. Pero se hizo entonces porque, en ese momento, la crisis de esos países fue porque tenían grandes cantidades de activos tóxicos en sus balances, bien porque habían concedido préstamos malos o bien porque habían comprado productos financieros malos, que estaban mal calificados por las agencias de *rating* y que habían sido vendidos a todos estos bancos sin que se les vendiera diciéndoles exactamente lo que compraban o sin que ellos entendieran lo que compraban; pensaban que eran triple A, cuando en realidad eran activos tóxicos. Ese fue el problema de esos países.

En el caso de España no tenemos ese problema. El problema que hay en España es de liquidez, y en aquel momento haber ido a una recapitalización masiva de las entidades para apuntalar su solvencia era algo que en aquel momento no estaba justificado. Es verdad que había margen presupuestario para hacerlo en 2007, incluso en 2008, ¡pero es que no era necesario! Luego, posteriormente, cuando fue necesario porque la crisis de 2009 fue la mayor después de la Guerra Civil y de la doble recesión, sobre todo, de 2011/2012, no había recursos presupuestarios para ello. Pero en España se juzgó en aquel momento —por lo menos en lo que a mí me atañe y en lo que le atañe al Banco de España— y se hizo lo que se entendió que eran las mejores soluciones en función de los problemas que se venían observando; y cuando empezó a haber problemas de solvencia es cuando se pasó al diseño del FROB, que efectivamente —como decía usted, señor Aguirre—, se estableció en junio de 2009 pero se gestó durante la etapa en la que yo estuve en el Banco de España.

En relación con el FROB, como he explicado en mi comparecencia, la razón fundamental del FROB era dotarse de unas herramientas o de unas capacidades que los fondos de garantía de depósitos no tenían. Los fondos de garantía de depósitos en aquella época —si no recuerdo mal— tenían unos recursos conjuntos a finales de 2008 que ascendían —sumando bancos, cajas y cooperativas de crédito— a unos 7000 millones de euros. La cobertura de los depósitos garantizados era del 1 %. Esos recursos estaban divididos en los tres fondos y no había fungibilidad entre los fondos. Si la crisis era solo de cajas

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 12

7 de septiembre de 2017

Pág. 19

había que utilizar el dinero de cajas. Los fondos no estaban previstos para atender crisis que podían ser sistémicas o que involucraran un conjunto elevado de entidades. Estaban diseñados para atender el caso de entidades específicas. Por eso, no tenían esa capacidad financiera, no tenían esa flexibilidad. Tenían una serie de limitaciones que no los hacía adecuados para superar la crisis y, por eso, no solamente se creó el FROB, sino que luego fue necesario reformarlo, e incluso después fue necesario reformar los fondos de garantía de depósitos para unificarlos. Luego los fondos, que habían sido muy útiles en otro tipo de crisis, en esta no eran tan útiles. Le daré un detalle. Cuando los fondos inyectaban dinero o recapitalización en alguna entidad —si no recuerdo mal— se necesitaba la aprobación de la Asamblea General de Cajas de Ahorros. Esto fue una crisis de cajas, no era una crisis de bancos, y todo resultó muchísimo más complicado.

La Caja Castilla-La Mancha, que es un caso muy concreto y fue la primera caja intervenida, no solamente tenía gravísimos problemas de liquidez en los primeros meses de 2009, sino que también incumplía requisitos mínimos de solvencia regulatorios y además tenía un déficit de provisiones. Ya en el año 2003 se hicieron recomendaciones a Caja Castilla-La Mancha por parte de la supervisión del Banco de España sobre los riesgos del elevado volumen de financiación a la actividad promotora. La Caja Castilla-La Mancha estuvo en seguimiento continuado por parte del Banco de España y se volvieron a reiterar esas preocupaciones a lo largo del tiempo y, en concreto, ya con un carácter mucho mayor, en las inspecciones que se hicieron, por ejemplo, en la primera inspección del año 2008. Luego, se hicieron una serie de requerimientos a la entidad en materia de riesgos, eficaz gestión de la morosidad, etcétera, se exigió a la fecha un incremento de saneamientos, y en julio de 2008 se exigió a Caja Castilla-La Mancha que hiciera un informe sobre los planes de negocio futuros. A la vista de dicho informe, y junto con las conclusiones de la inspección, se puso de relieve que la Caja Castilla-La Mancha estaba en una situación que no garantizaba su viabilidad y, por tanto, tenía que entrar en algún proceso de integración en otra caja. Estos procesos no llegaron a buen fin y, a partir de entonces —y con las graves crisis que tuvo Caja Castilla-La Mancha—, la comisión ejecutiva del Banco de España acordó el 28 de marzo de 2009 destituir a los órganos de administración y sustituirlos por tres administradores provisionales designados por el Banco de España, en estricta aplicación de la Ley sobre disciplina e intervención de las entidades de crédito, y el 29 de marzo de 2009 el Gobierno de España tuvo que celebrar una reunión extraordinaria del Consejo de Ministros para aprobar, mediante real decreto-ley, garantías del Tesoro por importe máximo de 9000 millones de euros para el crédito de financiación de emergencia que el Banco de España pudiera conceder a la entidad. Todo ello permitió a Caja Castilla-La Mancha operar con normalidad y cumplir con todas sus obligaciones y compromisos de pago bajo la administración de los nuevos administradores del Banco de España y mantener la confianza, evitando males mucho mayores. Luego se actuó con contundencia en el caso de Caja Castilla-La Mancha y en el orden que he mencionado hace un momento.

Se ha dicho antes que hubo un aumento insostenible del crédito durante mi mandato. El aumento insostenible del crédito empezó en el año 2000 hasta el año 2007, y hay que recordar que es a partir del año 2007 cuando se empieza a moderar el crédito en España. De nuevo, si acudimos al espléndido libro que ha hecho el Banco de España sobre la crisis (**Muestra un libro**), se puede ver que la expansión del crédito en España alcanza un máximo en el tercer trimestre de 2006 y a partir de ahí el crédito se va reconduciendo hacia valores inferiores. Es a partir de entonces cuando se reconduce el crédito bancario, pero el aumento espectacular es el que tiene lugar desde el año 2000 hasta los años 2006 y 2007.

Señora Sagastizabal, ha mencionado usted la Ley del Suelo. Le confieso que el tema del suelo no es un área donde yo tenga una especialización. En esta Comisión van a contar después con un compareciente que es un gran especialista en Ley del Suelo y que también hace muchos años fue miembro del servicio de estudios del Banco de España, como yo lo fui en su época, pero le puedo hacer una reflexión personal sobre lo que pasó con la Ley del Suelo.

Yo creo que la Ley del Suelo, que si no recuerdo mal se estableció a finales de los años noventa —me parece que en el año 1998—, hizo dos cosas, una que podía ser positiva y otra negativa. La primera fue que, según la ley de la oferta y la demanda, cuando se aumenta la demanda de algo los precios tienden a moderarse, y en este caso la subida tan importante de los precios en el mercado de la vivienda y en el inmobiliario supuso un impacto de ralentización. Luego, los precios podrían haber sido todavía mucho mayores y haber hecho mucho menos accesible la vivienda a las familias españolas. Pero también es verdad que esa Ley del Suelo colaboró a poner mucho suelo urbanizable en el mercado, colaboró a una expansión del negocio inmobiliario que se financió mediante el crédito bancario, y todo eso contribuyó a

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 12

7 de septiembre de 2017

Pág. 20

una expansión en volumen, que luego, cuando bajó el suflé, generó males mayores. Por tanto, viéndolo de esta perspectiva, se produjo también esta parte de colesterol negativo de la Ley del Suelo.

Preguntaba usted por qué nadie advirtió de la burbuja. El Banco de España sí lo hizo. Hubo un análisis que se publicó por parte del Banco de España en el boletín económico, procedente de un estudio que cuantificaba el impacto de la sobrevaloración —no le llamábamos burbuja— del precio de la vivienda en España, que en aquel momento era de hasta un 20 %. La atención en el tema inmobiliario es algo que le aseguro que guió las actuaciones supervisoras del Banco de España en cuanto a vigilar que los créditos estuvieran clasificados, en cuanto a perfil de riesgo, en cuanto a nivel de garantías y en cuanto a nivel de aprovisionamiento.

En cuanto a las recomendaciones y requerimientos que se les hicieron a las entidades en el periodo 2006, 2007, 2008 y primera parte de 2009, cuando yo estaba allí, aproximadamente la mitad de los mismos eran sobre el riesgo de crédito; recomendaciones y requerimientos que son de obligado cumplimiento por las entidades sobre la gestión, la clasificación y la cobertura del riesgo de crédito. Se hicieron también muchas recomendaciones en términos de la gestión del conjunto de riesgos de la entidad, incluyendo también el riesgo de liquidez al que antes me he referido.

Las cajas y dónde estuvieron los problemas en las cajas. He de decir que esta es una crisis que afecta fundamentalmente a las cajas de ahorros y hubo cajas que lo hicieron muy bien, que estuvieron muy bien gestionadas —hay algunos ejemplos en Cataluña y en el País Vasco—, sus órganos de gobierno y sus órganos de gestión realmente hicieron un buen trabajo. Pero yo creo que fueron más la excepción que la regla. A mi juicio, las cajas de ahorros, durante el periodo que precedió a la crisis, por muchas razones —que creo que no eran ajenas en absoluto al particular sistema de gobernanza que tenían las cajas, a la fuerte conexión con los poderes públicos autonómicos, a la ausencia de disciplina de mercado—, en general, con las excepciones que he mencionado, tomaron peores decisiones en cuanto al negocio y en cuanto al riesgo: las cajas se expusieron más, el crédito subió más en las cajas y estaba más concentrado en lo inmobiliario durante este periodo de gestación de la burbuja que en el caso de la banca. Yo creo que, en general, las cajas hubieran estado mejor con una gobernanza de mayor calidad y con una mayor profesionalización de sus órganos de gobierno y de administración y gestión. Esto es lo que luego se ha tratado de hacer con las reformas que se han introducido en España en años posteriores, que a mí me parecen muy importantes. Una de las cajas que mejor salió, la Caixa, curiosamente vio esto y fue la que creó una fundación, Critería, para irse adaptando a las nuevas circunstancias porque las cajas tenían un problema fundamental, su incapacidad para obtener recursos propios de calidad; las cajas no podían emitir capital y por tanto tenían que recurrir a los beneficios que iban generando o emitir otro tipo de títulos, como las preferentes, sobre las que luego volveré, para financiar la expansión. Y creo que esto no era lo adecuado. Por tanto, como las cajas tenían esta incapacidad para obtener recursos de calidad porque no podían emitir capital, tenían una financiación más débil, tenían que estar más apalancadas en los mercados mayoristas internacionales de lo que hubiera sido deseable. Los bancos no tuvieron este problema porque podían emitir capital. Y cuando la crisis se inició, en las cajas —por los factores que antes refería de proximidad a los poderes públicos locales y autonómicos— hubo una fuerte resistencia a cambiar su naturaleza jurídica y a llevar a cabo fusiones interregionales, que hubieran estado en la mejor lógica económica y financiera. En los bancos esto sí se hizo; hubo algunos procesos como Guipuzcoano con Sabadell, que tenían una lógica, pero no había este tema político regional.

Durante la crisis, de nuevo la incapacidad de las cajas para emitir capital y las peculiaridades de su gobernanza hicieron que fueran menos flexibles y menos capaces para ajustarse bien a la crisis. Hubo algunas cajas que habían estado mejor gestionadas antes de la crisis y que necesitaron recurrir a ayudas públicas después de la crisis que gestionaron también mejor las cosas después y que aprovecharon mejor los recursos públicos, pero de alguna manera no nos equivocamos. La gobernanza de las cajas es muy importante. En el último año he estado prestando mis servicios dentro de un banco y les puedo decir que la gobernanza interna de una institución es crucial. La cantidad de problemas en los que un banco o una caja se puede meter si las decisiones de buen gobierno no están ahí son tremendos. Y no solo las cajas, también algunos bancos tuvieron problemas de gobernanza.

¿Carecían realmente las autoridades españolas de los instrumentos que hubieran sido necesarios para gestionar la crisis? Ya he dicho que se trataron de aplicar las herramientas que teníamos a nuestra disposición en la Ley de disciplina e intervención —recomendaciones y requerimientos, planes de retorno al cumplimiento de requisitos y recursos propios como en el caso de Castilla-La Mancha, incoacción de expedientes, imposición de sanciones y en caso de extrema gravedad, como Castilla-La Mancha, se

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 12

7 de septiembre de 2017

Pág. 21

sustituyen administradores. Pero había algunas cosas que hacían necesario ir más allá. Ya he mencionado antes qué carencias tenían los fondos de garantía de depósitos. Las normas de la Unión Europea y del Banco Central Europeo en cuanto a financiación monetaria hicieron que en el caso de Caja Castilla-La Mancha, como mencioné antes, hubiera que hacer un consejo de ministros extraordinario para abordar el problema de Caja Castilla-La Mancha y darle financiación de emergencia. ¿Se imagina usted si hubiera habido que hacer un consejo de ministros extraordinario cada vez que hubiera habido una crisis en una caja española con la cantidad de cajas que tuvieron problemas? Por eso entre otras cosas se creó el FROB, porque se trató de establecer un instrumento que tuviera una capacidad financiera y unas potestades suficientes como para apoyar a las cajas, los bancos o las entidades de crédito que lo necesitaran en sus procesos de reestructuración cuando no habían sido capaces de encontrar una solución por ellos mismos o dentro del sector privado y en los procesos de integración de otras cajas u otros bancos que fueran viables, dándoles recursos propios a fin de que tuvieran una mayor eficiencia y culminaran esos procesos con éxito a medio plazo.

¿Se podían y se debían haber saneado las cajas con el coste simplemente de los acreedores privados, como el Banco Popular? En aquella época eso hubiera provocado un problema de falta de confianza que se hubiera llevado al sistema financiero español por delante. No se hizo en otros países; ahora sí que se puede hacer en el nuevo contexto normativo de la Unión Europea, los famosos *bail in*, pero porque se han dado una serie de circunstancias, de pasos y de colchones en los bancos de los pasivos que tienen que tener que hacen posible estas actuaciones, pero en aquel momento hubiera sido imposible que se hubiera efectuado el saneamiento del sector de cajas solamente con los fondos que tenían las instituciones o con los fondos que tenían los fondos de garantía de depósitos. Y sí, el Banco de España dijo que se sorteó bien la primera fase de la crisis, algo a lo que el señor Montero ha aludido también, pero porque se dijo que las cajas de ahorros no tenían activos tóxicos, y es verdad que en aquel momento, incluso en julio del año 2008 —todavía no había habido la recesión en España ni había caído Lehman Brothers en septiembre, que fue el punto fundamental de inflexión de la crisis y lo que hizo pasar de visiones del gris al negro, no nos olvidemos de eso—, yo insistía en la rentabilidad, en la solvencia y en las provisiones de las cajas como colchones de defensa. No decían que eran maravillosas, pero decía que el sistema bancario español estaba bien preparado para hacer frente a lo que estaba sucediendo, sobre todo porque no tenía activos tóxicos y aquí todavía no habíamos tenido una crisis de solvencia ni había caído Lehman ni la economía mundial de forma más grave que en cualquier momento desde la crisis de los años treinta. Esto es un hecho. Pero también decía en aquel momento que había que reforzar la vigilancia porque estaba subiendo la morosidad y el Banco de España lo estaba haciendo ya con sus actuaciones supervisoras. Y ya he dicho durante mi intervención inicial que es verdad que el Banco de España podía haber hecho alguna cosa más.

Señor De la Torre, los errores de previsión en el año 2009 son por lo que acabo de mencionar: se cayó la economía mundial y nadie lo previó. Simplemente quisiera hacer mención a que el Fondo Monetario Internacional —y comento esto a día de hoy y sin que yo hubiera llegado en el momento del informe, no tenía ninguna responsabilidad sobre ese análisis—, en su artículo 4 del seguimiento anual de la economía española, hizo en el año 2008 y publicó en el año 2009 unos *stress test* de las entidades de crédito españolas. ¿Qué decía el Fondo Monetario Internacional, que era y sigue siendo el interlocutor o el organismo exterior que con más profundidad mira el sistema financiero español? Lo que dijo es que el sistema bancario español, en el caso del escenario más adverso, podía tener unas necesidades máximas de capital de 3200 millones de euros. Es decir, que en ese momento ni el Fondo Monetario Internacional —no solo el Banco de España— estaba viendo una gravísima crisis de solvencia: 3200 millones eran como el 0,3 % del PIB. Luego no era solo el Banco de España, sino quienes miraban también el sistema financiero español: el Fondo Monetario Internacional, la Comisión Europea y otros organismos.

¿Es verdad que carecíamos de herramientas? Ya me he referido en la contestación a la señora Sagastizabal a las herramientas de las que España no disponía y que hubo que crear en los años siguientes, pero yo creo que se utilizaron los instrumentos disponibles, con algunas de las salvedades que he hecho durante mi intervención inicial.

¿Hasta qué punto las cajas de ahorros estuvieron controladas por políticos? ¿Y hasta qué punto este control por políticos impidió que se tomaran las medidas adecuadas por parte de la supervisión? No impidió que la supervisión hiciese su trabajo. La supervisión siguió haciendo su trabajo; las cajas no

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 12

7 de septiembre de 2017

Pág. 22

hicieron el suyo —algunas de ellas—, pero la supervisión sí. Los poderes políticos no condicionaron en modo alguno, por lo que yo vi durante mis años en el Banco de España, las tareas de supervisión, ni antes ni después de que yo entrara a ser subgobernador.

Las preferentes, un tema al que también se ha referido el señor Montero. Son instrumentos que estaban reconocidos por la regulación financiera internacional como recursos propios por Basilea. Eran un instrumento híbrido, pero se consideraba parte de los recursos propios; por tanto, las entidades tenían todo el derecho del mundo a emitir esos instrumentos. De hecho, entre 1997 y 2006 florecieron y se colocaron en la red minorista. ¿Por qué? Porque sobre todo las cajas necesitaron acudir a ellas para financiar en parte su expansión. Se consideraban recursos propios y ya he mencionado antes las carencias que tenían las cajas para conseguir recursos propios de mayor calidad. El problema con las preferentes fue su comercialización. La comercialización de las preferentes era competencia de la Comisión Nacional del Mercado de Valores. En cuanto se pudo, en el año 2011 en particular, dejaron de contar como recursos propios una vez llegó Basilea III, pero antes contaban como recursos propios, había que admitirlas y la comercialización era responsabilidad de la Comisión Nacional del Mercado de Valores.

También me he referido antes a la alusión hecha por el señor De la Torre sobre si las opiniones de los inspectores llegaban o no a la Comisión ejecutiva del Banco de España.

Señor Montero, ha mencionado que la crisis era impensable y que los supervisores tienen que pensar en lo impensable. Tratan de hacerlo, créame, por eso se hacen los *stress test*, pero ni el Banco de España ni en aquella época los organismos exteriores que hicieron los *stress test*, que se supone que tratan de escenarios adversos de pequeña probabilidad, pero de gran impacto, consideraron algo tan tremendo como que íbamos a tener a nivel mundial una cosa muy parecida a la Gran Depresión ni que el área euro iba a tener una crisis tan brutal ni que se iban a secar los mercados financieros internacionales. Se pensaba que esto pasaba en las economías asiáticas o en las latinoamericanas, pero no en Estados Unidos, en Europa o en España. Luego sí, hubo un factor de imprevisión, pero reconózcame que la caída de Lehman y sus consecuencias no se previeron en aquellos momentos.

Paso al señor Saura. Me ha preguntado usted sobre tres etapas: la previa en el Banco de España antes de ser subgobernador, como subgobernador y luego la del Fondo Monetario Internacional. Me pregunta por qué, antes de ser subgobernador, el Banco de España no propuso cambios normativos, por ejemplo, para poner los límites al *loan to value*. Había unos requisitos en la regulación que decían que si los *loan to value* estaban por encima del 80 %, las entidades tenían unos costes adicionales respecto a esos *loan to value* por encima del 80 %, pero el Banco de España no tenía poder normativo en ese momento para poner techo sobre los *loan to value*; no lo tuvo entonces ni lo tuvo posteriormente; de hecho, creo que no lo tiene ni siquiera actualmente, pero no me atrevería a asegurarlo porque yo ya no sigo la normativa española como lo hacía cuando estaba en el Banco de España. Por tanto, a esto quiero que le ponga una interrogación pero me parece que todavía no existe ese poder normativo.

Me pregunta si hubo una adecuada coordinación entre departamentos del Banco de España para frenar la burbuja y preservar la estabilidad financiera. Existía una coordinación entre las distintas partes del banco; era la Comisión ejecutiva la que tomaba las decisiones escuchando a los distintos servicios del banco, cuyos directores generales estaban en la Comisión ejecutiva, y nunca me pareció que hubiera disfuncionalidades importantes o graves que hicieran que las decisiones fueran de peor calidad.

Ha preguntado usted si el regulador en aquella época fue capturado por los poderes políticos y financieros. De nuevo, en lo que era mi ámbito de responsabilidad en aquella época en el banco, yo no lo percibí ni tampoco lo vi en el resto de la institución, y es verdad que las provisiones anticíclicas que se introdujeron en el año 2000 se redujeron con posterioridad, pero fue una vez que entraron en vigor las normas internacionales de contabilidad porque decían que no eran compatibles las provisiones españolas con las normas internacionales, y hubo que pelear muchísimo para defender las provisiones anticíclicas y se tuvieron que relajar para poder conservarlas porque, si no, hubieran desaparecido; hoy, afortunadamente, los estándares internacionales están adoptando los estándares de provisiones anticíclicas que el Banco de España introdujo en el año 2000, luego eso fue muy, muy importante.

En cuanto a mi etapa de subgobernador, cuando yo llegué estaba en marcha una iniciativa que reforzaba la supervisión sobre la base de cómo la crisis, sobre todo a partir del verano de 2007, estaba tensionando la liquidez y la morosidad iba subiendo. La supervisión acentuó su atención sobre todo ello, pero en aquel momento había, en seguimiento de las recomendaciones que había hecho el Fondo Monetario Internacional en su informe del año 2006, discusiones para introducir en España un modelo de *twin peaks*, donde toda la solvencia de entidades de crédito y de seguros estuviera en el Banco de España

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 12

7 de septiembre de 2017

Pág. 23

y todos los temas de conducta de mercado estuvieran en otro organismo tipo Comisión Nacional del Mercado de Valores. Cuando vino la crisis todo eso se arrumbó; luego, las prioridades eran, aparte de todos los temas del Banco Central Europeo, prestar la atención supervisora y reguladora a todo lo que estaba pasando, a las cajas y los bancos que estaban empezando a tener problemas en particular, y lo que acabo de comentar. Seguramente habría muchas otras cosas, pero no tengo tiempo de detallarlas.

Me ha preguntado también sobre mi etapa en el Fondo Monetario Internacional. Le voy a dar mi opinión a día de hoy, como he hecho antes cuando me he referido al Fondo. Mi opinión a día de hoy es que cuando se hizo un informe en el año 2012 sobre la estabilidad financiera española, sobre el sistema financiero español, por parte del área que yo dirigía en el Fondo, yo me excusé en todo por respeto a las reglas internas de conflicto de intereses del Fondo: no supervisé ese informe ni fui el interlocutor habitual con las autoridades españolas ni dirigí el informe, ni siquiera lo firmé —lo delegué absolutamente todo—. Y lo que dijo el informe es que el núcleo del sistema bancario español no tenía un problema sistémico —estamos hablando de junio de 2012—, pero que sí había otros segmentos que requerían una atención particular, algunos de cajas que incluso ya estaban siendo intervenidas por el FROB. Este fue un informe que hizo un valiosísimo servicio a España y cuyas conclusiones fueron de extraordinaria importancia para que luego el Memorandum of understanding que se firmó con la Comisión Europea estuviera lo mejor informado posible.

Me pregunta usted: De la situación del Banco Popular, ¿alguna lección? Se la tengo que dar como observador externo, que estoy ahora en otros bancos. Lo que ha tenido el Banco Popular ha sido un problema de gobernanza, un problema de gobierno interno. Y de nuevo vuelvo a lo que decía antes, que la falta de una buena gobernanza del Banco Popular —los órganos de administración y de gestión— no es ajena a lo que sucedió en otras entidades de crédito que atravesaron por similares problemas. Luego es la gobernanza, sobre todo la gobernanza del control de riesgos de la entidad —el control de riesgos de crédito y de liquidez— lo que resulta muy importante. Resultó muy importante entonces y resulta muy importante ahora. Lo que es fundamental es que ahora una crisis como la del Banco Popular se puede resolver haciendo descansar el peso del ajuste en aquellos que han apostado por el riesgo en el Banco Popular, habrá que ver si con la información debida o no en el momento en que adquirieron sus acciones y sus obligaciones. Pero hoy en día estamos en una situación para gestionar estos problemas de entidades que no tiene nada que ver con lo que sucedió en los años 2008-2009.

Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Gracias, señor Viñals.

Vamos a reajustar un poco. Son cinco portavoces los que van a intervenir. Tenemos ya al siguiente compareciente y, como saben, después de que ustedes intervengan vuelve a intervenir el señor Viñals. Les pediría que limitaran a dos minutos su tiempo para que los comparecientes puedan tener diez minutos. Si no, si ustedes desean que el siguiente compareciente empiece a la una menos veinte, tampoco hay inconveniente por esta Presidencia. Esta presidenta no va a interrumpir, pero si se pudieran ajustar a dos minutos sería preferible que a tres. Muchas gracias.

Tiene la palabra el señor Aguirre.

El señor **AGUIRRE RODRÍGUEZ**: Gracias, señora presidenta.

Quiero, en primer lugar, agradecer el rigor, la serenidad y el respeto a los usos parlamentarios con que dirige usted los debates, no como ocurrió ayer en el Parlamento catalán, donde sí se produjo una violación en grupo de la democracia. Eso sí que es una violación en grupo de la democracia. **(La señora Díaz Pérez: Una violación en grupo... La comparación, Aguirre, es un poco heavy).**

No es *heavy*. Yo comprendo que usted...

La señora **PRESIDENTA**: Estamos en la Comisión de investigación y tenemos unos límites de tiempo. No interrumpen a ningún portavoz.

Señor Aguirre, tiene usted la palabra.

El señor **AGUIRRE RODRÍGUEZ**: Gracias.

La intervención del señor Viñals podrá gustar o no gustar, pero lo que hay que reconocerle es que ha ido contestando puntualmente a todas las cuestiones que le hemos planteado los portavoces, y yo quiero que conste en acta este reconocimiento.

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 12

7 de septiembre de 2017

Pág. 24

Cuando yo le hablaba, señor Viñals, de los obstáculos políticos, que usted ha derivado a las comunidades autónomas, yo le quería preguntar si en algún momento el vicepresidente Solbes, con motivo de la carta de los inspectores, dio algunas instrucciones o conversó con la cúpula del Banco de España para ver las consecuencias derivadas de esta carta. Insiste usted en su intervención en que no había herramientas suficientes. Yo personalmente quiero subrayar que ustedes tenían todas las competencias supervisoras y que la Ley de disciplina les permitía actuar y creo que podrían haber hecho más, como usted mismo reconoce en su primera intervención en relación con esto.

Yo agradezco profundamente que diga que la crisis del sector financiero es una crisis de cajas, no una crisis de bancos. Esto hay que subrayarlo porque creo que en el devenir de esta Comisión es bueno tener claro eso. A mí me pareció impecable la actuación que hizo el Banco de España en el momento de la intervención de Caja Castilla-La Mancha. Está muy bien recordar que el agujero le costó al erario público la broma de 9000 millones de euros, y la Caja Castilla-La Mancha no era precisamente muy grande.

Ha hecho usted una afirmación muy sutil en relación con el aumento del crédito. Veo que no le ha gustado mucho que me haya referido al insostenible aumento del crédito, pero inmediatamente ha dicho usted que sí, que es verdad que se ha producido ese aumento del crédito en el periodo 2000-2006. Tengo que entender que está usted haciendo una referencia nominal muy clara.

En relación con los informes —y con esto termino, señora presidenta— que emitió el Fondo Monetario Internacional sobre el sector financiero español, subrayo que en el año 2008 este Fondo Monetario Internacional vino a decir que había una necesidad de financiación de 3200 millones de euros, lo cual quiere decir —corríjame si no— que el Fondo Monetario Internacional en el año 2008 no veía ningún problema en el sector financiero español. Está bastante claro que la capacidad de previsión del Fondo Monetario Internacional era errónea.

Muchas gracias, señora presidenta.

La señora **PRESIDENTA**: Gracias, señor Aguirre.

Tiene la palabra la señora Sagastizabal, por el Partido Nacionalista Vasco.

La señora **SAGASTIZABAL UNZETABARRENETXEA**: Gracias.

Primero, quiero darle las gracias nuevamente porque me ha contestado a todas las preguntas. Sin embargo, es verdad que no deja de ser un poco agrí dulce el hecho de que todos se escuden en que no había un marco jurídico al efecto. De todas formas, me gustaría hacerle una pregunta final a nivel personal: ¿Cree que ha sido también una crisis ética, dado que han fallado las conductas que tenían que tener los bancos, las cajas, las agencias de *rating*, los organismos supervisores, etcétera?

Gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Gracias, señora Sagastizabal.

Por el Grupo Ciudadanos, señor De la Torre.

El señor **DE LA TORRE DÍAZ**: Muchas gracias por su intervención, señor Viñals. Efectivamente ha contestado a casi todo; sin embargo, cuando yo le he preguntado en concreto si la persona más adecuada para ser gobernador del Banco de España era su antiguo jefe, el señor Fernández Ordóñez, no me ha querido dar su opinión en la medida en que —seguramente debido a mi antisocialismo, como dice el señor Saura— era un militante con carnet del Partido Socialista, alto cargo con el Partido Socialista. Está en su derecho de no manifestar su opinión. Sí le agradezco que, efectivamente, haya dicho que esta era una crisis de cajas, derivando la responsabilidad de las preferentes hacia la Comisión Nacional del Mercado de Valores. Pero, como usted sabe, el subgobernador del Banco de España precisamente es miembro nato de la Comisión Nacional del Mercado de Valores, del consejo. En cualquier caso, hay un recurso masivo a los mercados financieros internacionales y los bancos no pueden atender a la demanda de créditos con los depósitos y acuden —en el caso particular de las cajas— a recursos de segunda categoría, como usted mismo ha dicho, que son las preferentes. Esa comercialización se hizo masivamente en los mercados minoristas, cosa que no ha ocurrido en ningún país de nuestro entorno, engañando —todo hay que decirlo— a los consumidores financieros en lugar de lo que ocurre en los demás países, siendo el caso paradigmático y realmente extremo en 2009. En el resto de países una preferente es un producto para profesionales, pero aquí se hizo masivamente a cargo de los consumidores financieros que luego tuvieron gravísimos problemas. Yo creo que todo esto no solamente pone en entredicho, por supuesto, la actuación de la Comisión Nacional del Mercado de Valores sino, en este punto en concreto,

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 12

7 de septiembre de 2017

Pág. 25

del Banco de España. No comparto su opinión de que la politización en todo esto no tuviese nada que ver, dado lo que decía la Ley de órganos rectores de las cajas de ahorros y dado que los problemas tuvieron lugar en cajas masivamente controladas por políticos, aunque también hay que reconocer que no todas las cajas lo hicieron así de mal. Dicho todo esto —ya estoy casi fuera de tiempo—, le agradezco su comparecencia que, evidentemente, ha sido muchísimo más útil que otras que hemos tenido aquí.

Muchas gracias, señor Viñals y gracias, señora presidenta.

La señora **PRESIDENTA**: Gracias, señor De la Torre.

Por el Grupo Parlamentario Confederal de Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea, el señor Montero.

El señor **MONTERO SOLER**: Muchas gracias, presidenta.

Señor Viñals, estoy seguro de que usted ha leído con detenimiento el libro de Rogoff y Reinhart de *Esta vez es distinto*. Nunca son diferentes, siempre son la misma y, básicamente, lo que hay que hacer es estar atento para que no se reproduzca. Ustedes tenían precedentes cercanos en las crisis de las economías emergentes latinoamericanas de los noventa y en la crisis de Japón de 1997 como para haber percibido lo que podría haber derivado en una crisis basada en la burbuja inmobiliaria.

En segundo lugar, usted utiliza la carta de los inspectores en sentido propio y coge un párrafo, pero —permítame que lo diga— intencionadamente deja de leer cuando le deja de interesar lo que sigue a continuación. Efectivamente dice: No es previsible que se vea comprometida aun en los escenarios más desfavorables —ahí usted para, pero la carta continúa—, pero no lo es menos que en esos mismos escenarios, y en otros no tan improbables, el número de familias que tendrán que afrontar serias dificultades para hacer frente a sus compromisos financieros crecerá de manera alarmante. Eso ya se estaba advirtiendo en ese mismo párrafo. En estas circunstancias no podemos compartir las manifestaciones triunfalistas del que consideramos máximo responsable de la delicada situación actual, cuya política ustedes continuaron, al parecer, durante los años siguientes. Porque no hicieron prácticamente nada y la carta también señalaba que había instrumentos normativos que le hubieran permitido haber frenado la expansión del crédito inmobiliario, y no los utilizaron. Hubo una dejación de sus funciones que, finalmente, se tradujo en algo que usted ha llamado una crisis de cajas. Al mismo tiempo que ha señalado que hubo cajas que lo hicieron, también ha señalado que hubo bancos que quebraron —el último el Banco Popular—, y lo que no podemos aceptar es que se considere la crisis financiera como una crisis de cajas. Fue una crisis de gobernanza que tuvo unos responsables últimos, los supervisores que debían supervisar a quienes estaban concediendo esos créditos que usted ha colocado en el primer lugar del escalón. Sí, trataron de dar todos los posibles y a sujetos con no demasiada solvencia, pero le correspondía a usted atender a esa cuestión.

Tengo una última pregunta concreta. Ha señalado que en ningún momento recibió presiones, desde los poderes políticos, para tratar de mantener la espiral especulativa inmobiliaria que existía en este país alimentada por las instituciones financieras. Pero, ¿las recibió desde los regulados? ¿Recibió presiones desde el sistema bancario y financiero para tratar de desmantelar, por ejemplo, las provisiones cíclicas, para mirar a otro lado y no utilizar los instrumentos que podían utilizar y, por tanto, no frenar esa situación que acabó por darse? En esa situación la quiebra de Lehman Brothers introdujo un punto de quiebra importante, pero los desequilibrios ya se habían acumulado de forma intensa antes y no se hizo nada para evitarlos.

Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Gracias, señor Montero.

Por el Grupo Socialista, el señor Saura.

El señor **SAURA GARCÍA**: Gracias, señora presidenta.

Quiero agradecerle, en nombre del Grupo Parlamentario Socialista, la deferencia que ha tenido con nuestro grupo al contestar a nuestras preguntas.

Intervendré de manera telegráfica. Nosotros pensamos que no es lo mismo pinchar una burbuja que evitar una burbuja, que lo importante es evitarla y ahí es donde el regulador español falló, desde nuestro punto de vista. Respecto a las provisiones contracíclicas, los autores de un libro reciente sobre el Banco de España —entre ellos el señor Saurina— lo que dicen es que, efectivamente, las presiones del sector

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 12

7 de septiembre de 2017

Pág. 26

financiero español tuvieron efecto en parte sobre la implantación en unos momentos clave, y la relajación en otros momentos clave, de las provisiones contracíclicas. Hay un párrafo concreto del libro en el que el señor Saurina señala que tuvieron efecto dichas presiones.

Segunda consideración, por supuesto que hubo cajas que gestionaron bien sus recursos y cajas que no. Hubo un problema de gobernanza en muchas cajas, estoy completamente de acuerdo con usted. Pero le podría señalar ahora hasta una docena de bancos españoles que terminaron siendo absorbidos, liquidados en nuestro país. Hubo problemas de gobernanza, seguro, y problemas de concentración de riesgo, también.

Respecto del Banco Popular, no discuto su afirmación de que el Banco Popular tenía un problema de gobernanza; sí, pero también un problema de concentración de riesgo y de activos. Creo recordar que el informe de Lehman Brothers cita 3200 millones de euros de necesidades de capital y, desde nuestro punto de vista, por la presión también del sistema financiero español para concentrar todo el problema o para aparentar que todo el problema estaba en las cajas de ahorros, no se acometieron medidas en aquel momento con el Banco Popular —me refiero al año 2012—, porque a los poderes económicos les interesó concentrar todo el problema en algunas cajas de ahorros.

En cuanto a las presiones de los poderes locales, en esta Comisión nos gustaría que se pusieran nombres y apellidos porque es muy bueno que cada cual tenga su responsabilidad. Por ejemplo, yo recuerdo al señor Feijoo en una rueda de prensa presentado personalmente una fusión de cajas de ahorros que luego terminó en capital venezolano. **(Risas.—La señora Díaz Pérez: Venezuela, capital privado, sí).** Por tanto, nos gustaría poner nombres y apellidos.

Por último, y en relación con el señor Fernández Ordóñez, ¿cuántos ministros de Economía en el mundo terminan siendo gobernadores del banco central de su país o secretarios de Estado que terminan siendo gobernadores del banco central de su país? La cuestión es si se puso el marco o no se puso cuando el enfermo estaba ya en la UCI. En eso coincido con usted, se puso el marco adecuado desgraciadamente tarde, cuando el enfermo ya estaba en UCI.

La señora **PRESIDENTA**: Señor Saura, tiene que terminar.

El señor **SAURA GARCÍA**: He terminado ya.  
Gracias, señora presidenta.

La señora **PRESIDENTA**: Agradezco especialmente a la portavoz del PNV que de forma excepcional haya hecho caso a las indicaciones de esta presidenta.

Agradeciendo al señor Viñals su exhaustiva intervención, tiene la palabra para finalizar esta comparecencia.

El señor **EXSUBGOBERNADOR DEL BANCO DE ESPAÑA** (Viñals Íñiguez): Muchas gracias, señora presidenta.

Muchas gracias, señorías, por sus comentarios y sus preguntas. Trataré de seguir contestando a lo que me han preguntado. El señor Aguirre me pregunta sobre si el señor Solbes, a raíz de la carta de los inspectores, creo recordar que de mayo de 2006, dio algunas instrucciones o conversó con la cúpula del BCE sobre esta carta. Yo hasta julio de 2006 no fui subgobernador del Banco de España —no recuerdo si fue hasta la segunda quincena de julio de 2006—, y no sé si el señor Solbes dio algunas instrucciones o conversó con la cúpula que había en aquel momento en el Banco de España. Sinceramente, no recuerdo haber tenido ninguna conversación concreta sobre la carta cuando yo ya fui subgobernador. Esto generó mucha actividad —digámoslo así— mediática y dentro del banco se discutió en la última etapa del señor Caruana, pero no recuerdo haber sido partícipe de ninguna conversación con el entonces vicepresidente del Gobierno, porque yo estaba en otras responsabilidades, y cuando fui subgobernador no recuerdo haber hablado sobre este asunto. Se lo digo sinceramente.

En cuanto a la insostenibilidad del crecimiento del crédito, no he querido hacer ninguna referencia nominal. En el periodo 2000-2006 Jaime Caruana estuvo como gobernador del Banco de España. Yo tengo una gran opinión profesional del señor Caruana, pues creo que fue un espléndido gobernador, y considero que el crecimiento del crédito en aquel momento, en aquel periodo, se produjo en el año 2000, y es algo que sigue hasta que empieza a moderarse. Por supuesto que en 2006, 2007 y 2008 el crecimiento del crédito era insostenible, claro que lo era, pero en aquel momento no se podía pinchar el crédito porque si el crédito se desplomaba la economía española desaparecía. Luego había que hacer

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 12

7 de septiembre de 2017

Pág. 27

una reconducción gradual del crecimiento del crédito hacia ritmos sostenibles, y eso estaba sucediendo, como he dicho anteriormente, desde el tercer trimestre del año 2006, a juzgar por los datos que refleja aquí el Banco de España —en el cuarto trimestre de 2006—, y se hizo muy poquito a poco. Pero, efectivamente, incluso en 2007 crecimientos del crédito del 20 %, muy por encima del PIB nominal, no eran saludables ni mucho menos, pero no se puede hacer que el crédito se desplome rápidamente porque eso lleva al desplome rápido también de la economía. Pero no entienda usted ninguna referencia nominal en lo que yo he hecho, porque ya he manifestado mi juicio sobre el señor Caruana, que creo que fue un magnífico gobernador del Banco de España.

Acerca de lo que se vio o no se vio por parte del Fondo Monetario Internacional en el año 2008, cuando hizo sus análisis de la banca española y sus *stress test*, yo no soy quién para juzgar al Fondo Monetario Internacional. Yo entonces no estaba en el fondo, pero creo que es importante, porque lo que arrojan sus *stress test* es en función de las previsiones que entonces existían, incluso de lo que se consideraba un escenario adverso, porque de nuevo nadie podía prever una crisis global tan intensa como la que sucedió, que fue parecida a la de la Gran Depresión de los años treinta.

La señora Sagastizabal habla de crisis de ética. Si hay algo que se ha aprendido con esta crisis es que hace falta mucha más ética en las finanzas y en cómo se gestionan. Yo, que estoy ahora, como antes he dicho, en un banco, creo que la ética en las finanzas es fundamental, y eso hoy en día tiene que estar dentro de la mente y dentro del corazón de cualquier persona que esté el sistema bancario, porque ha habido muchas cosas que se han hecho mal antes de la crisis —ustedes han aludido a algunas—; ha habido manipulación del Libor y de los tipos de cambio; ha habido muchas cosas que no se deberían hacer; en muchos bancos a nivel mundial no se han tenido en cuenta los intereses de los accionistas, se han tenido en cuenta otros intereses, pero no ha habido un alineamiento entre el interés de los accionistas y las decisiones del banco. ¿Por qué? Porque los órganos de gobierno del banco, la gobernanza del banco, no estaban haciendo su trabajo y esto es muy importante. Después de la crisis, el gobierno económico de las entidades de crédito y la ética de las entidades de crédito es algo que, afortunadamente, se ha reforzado y aún tiene que reforzarse más.

Me vuelve a solicitar usted, señor De la Torre, mi valoración sobre el señor Fernández Ordóñez. Déjeme que le diga simplemente una cosa, cada uno en esta vida tiene una trayectoria. El señor Fernández Ordóñez tuvo puestos de responsabilidad en gobiernos anteriores, pero a mí lo que me importa es la cualificación profesional de las personas y la independencia que muestran en el desempeño de sus funciones. Yo le puedo decir que mientras yo estuve en el Banco de España —y he estado con gobernadores como Mariano Rubio, Ángel Rojo, Jaime Caruana y Miguel Ángel Fernández Ordóñez en puestos de distinta responsabilidad, a medida que yo hacía mi carrera en el banco—, todos los gobernadores que yo he visto, sobre todo después de la Ley de autonomía, han actuado con independencia, y siempre descansando en los criterios profesionales de los servicios del banco. Eso es lo que yo vi hacer al señor Fernández Ordóñez, como vi hacerlo al señor Caruana: profesionalidad al recabar análisis e informes y ser respetuosos con los procedimientos del banco. Se lo digo tal y como yo lo vi.

El señor Montero me pregunta si es esta vez diferente. Esta vez me temo que sí y sin que sirva de excepción. ¿Por qué? Porque había habido crisis en Japón, sí; había habido crisis en economías emergentes, sí; pero no había habido un desplome mundial, un desplome global cuyo epicentro inicial fue Estados Unidos, la economía más grande del mundo que secó los mercados de capitales internacionales. Esto es como si a una persona se le quita la sangre del cuerpo de la noche a la mañana, la muerte es súbita. Y eso es lo que pasó, una crisis de este estilo que no se pensaba que jamás pudiera suceder a nivel mundial, y pasó, y las consecuencias no fueron previstas ni para España ni para Estados Unidos. Fíjese usted lo que decía la Reserva Federal en 2006-2017: el impacto de las *subprime* es limitado, es pequeño. Dice usted que podría haber leído antes el párrafo de los inspectores. No lo he hecho por economía de tiempo y porque quería hacer un punto. En absoluto estoy en desacuerdo con lo que dice la carta de los inspectores acerca de llamar la atención sobre que en esos escenarios, y en otros no tan improbables, el número de familias que tendría que afrontar serias dificultades para hacer frente a sus compromisos financieros crecería de manera alarmante. Y pone el acento en la parte social de la crisis, que creo que es muy importante, pero también es verdad que esto no niega la primera parte del párrafo que dice: No es previsible que la solvencia de las entidades de crédito españolas se vea comprometida, aun en los escenarios más desfavorables. Las dos cosas son textuales y las dos cosas están ahí.

Algo en lo que estoy completamente en desacuerdo es en que el Banco de España hizo dejación de sus funciones; permítame que esa afirmación no la comparta en absoluto. ¿Pudo haber errores? Sí. El

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 12

7 de septiembre de 2017

Pág. 28

Banco de España trató de hacerlo lo mejor posible, como también trataron de hacerlo otros organismos supervisores en otros países pero, dejación de funciones, no. Y he dado ejemplos de cómo se aplicó la Ley de disciplina e intervención, de la cantidad de escritos, de requerimientos y de recomendaciones que hubo; cuando se necesitaba un plan de saneamiento se exigió, se intensificó la vigilancia supervisora en las áreas que lo merecían. El Banco de España trató de hacer lo mejor posible su trabajo. Visto lo visto, ¿podía haber áreas en donde lo podía haber hecho mejor? Sí, y precisamente por eso hubo un informe interno del banco que recomendó mejoras en la supervisión, pero esto fue a toro pasado, y saber cuál es el premio gordo de la Navidad el día después del sorteo es más fácil. Lo que quiero decir es que el Banco de España no hizo en modo alguno dejación de sus funciones. ¿Podía haberlo hecho mejor? He reconocido que podía haber hecho mejor algunas cosas, pero los instrumentos que tenía, es mi opinión personal y modesta, creo que se quedaban cortos para atender algunas situaciones.

El señor Montero me pregunta si hubo presiones del sistema bancario para mirar a otro lado en el inmobiliario. Yo, desde luego, no recibí ninguna presión del sector privado en ese sentido. ¿Presiones para desmantelar las provisiones anticíclicas? El señor Saura se ha referido a ellas. El *lobbying* del sistema bancario desde el día en que se introdujeron las provisiones anticíclicas fue: esto es excesivo, nos pone en una desventaja competitiva con nuestros competidores. Eso estuvo desde el primer día, con lo cual esa labor de *lobbying* existió. No es ajena a la labor de *lobbying* que hay en cualquier otro país, y yo cuando estuve en el Fondo Monetario Internacional tuve ocasión de comprobar que las entidades del sector privado siempre se quejan ante los reguladores y los supervisores de las regulaciones que tienen, porque a todos les gustaría tener regulaciones más bajas, y ahí es cuando el regulador tiene que decidir en qué medida algunas de las reivindicaciones del sector privado pueden tener sentido y cuando hay que decirles gracias, pero no, gracias.

Una última cosa, Señor Saura. Ha aludido usted a que los problemas de gobernanza no se circunscribían a las cajas, y es verdad. He mencionado que había problemas de bancos que también tuvieron que ser resueltos, y que los problemas de gobernanza era más fácil que se produjeran en las cajas porque no estaban sujetas a los mecanismos de transparencia y control de disciplina de mercado y de buen gobierno que en los bancos si eran más habituales. Dicho esto, dentro de la gobernanza de una institución financiera, una parte muy importante es la gobernanza del riesgo y, sí la gobernanza del riesgo no se hace bien, hay problemas y ha habido problemas en el caso que usted ha señalado del Banco Popular. Lo digo como observador externo, porque no tengo más información que la que leo en los periódicos, pero durante la crisis los problemas de gobernanza en la gestión del riesgo han tocado prácticamente a todas las instituciones, que han entrado problemas: los grandes bancos americanos, los grandes bancos ingleses, bancos alemanes, bancos belgas... Siempre hay un problema de calidad, del buen gobierno en la gestión del riesgo, sobre todo en el riesgo del crédito, que termina siendo letal para las instituciones. Por eso, las cajas no tienen la exclusiva de la mala gobernanza; ésta se puede producir en otros lugares y también lo ha hecho en nuestro caso, en España, donde la mayor parte fueron un cajas, y eso es un hecho.

La señora **PRESIDENTA**: Gracias, señor Viñals. Muchísimas gracias por su exhaustiva intervención.

Tenemos ya aquí al siguiente compareciente, pero vamos a hacer un receso de siete minutos por lo menos. **(Pausa)**.

### — DEL DOCTOR EN ECONOMÍA (VILARIÑO SANZ), PARA INFORMAR EN RELACIÓN CON EL OBJETO DE LA COMISIÓN. (Número de expediente 219/000760).

La señora **PRESIDENTA**: Continuamos la sesión con la comparecencia de don Ángel Vilariño Sanz, doctor en economía, a quien agradezco su disponibilidad.

Al tratarse de una comparecencia sujeta a lo dispuesto en la Ley Orgánica 5/1984, se ha trasladado al compareciente la posibilidad de comparecer acompañado de la persona que designe para asistirle. Asimismo, esta Presidencia manifiesta expresamente su voluntad de salvaguardar los derechos del compareciente, reconocidos por el artículo 1.2 de la citada ley orgánica. Recuerdo, igualmente, la obligación contenida en el artículo 502.3 del Código Penal, de no faltar a la verdad en su testimonio.

Señor Vilariño, tiene la palabra para su exposición inicial.

El señor **DOCTOR EN ECONOMÍA** (Vilariño Sanz): Presidenta, señorías, agradezco —primero— al Grupo Parlamentario Confederal de Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea, y a la Comisión, la

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 12

7 de septiembre de 2017

Pág. 29

oportunidad de exponer mis ideas sobre la crisis bancaria, crisis que por supuesto tiene un interés académico —teórico—, pero que también tiene una componente humana que no hay que olvidar, y es que esta crisis ya ha generado enormes costes, dificultades y sufrimientos para una gran parte de la población.

La crisis está lejos de estar cerrada en el ámbito de la eurozona, y en particular en España. De hecho, la reciente quiebra del Banco Popular y las propuestas que se están manejando para crear un banco malo en la eurozona, dada la enorme masa de créditos dañados que todavía existen en los balances de los bancos, nos demuestran que lamentablemente la crisis bancaria goza de buena salud. La economía europea se encuentra en un régimen de respiración asistida, respiración suministrada por el Banco Central Europeo. Una de las medidas más importantes de la asistencia es la compra de deuda pública. Actualmente el BCE tiene en balance el 20 % de la deuda pública emitida por el Tesoro español.

Dada la enorme complejidad del fenómeno objeto del análisis y el largo periodo que cubre —por ahora han transcurrido diez años—, voy a centrarme en los bloques temáticos que, en mi opinión, son centrales y todavía son objeto de controversia: en particular la gestación de la crisis, la actuación del Banco de España, la crisis de la eurozona y la crisis de la regulación financiera.

Continúo con unos breves antecedentes sobre la crisis. Es un hecho bien probado que en los últimos cuarenta años la evolución de las economías capitalistas ha estado marcada por la sucesión de crisis financieras, crisis que han asolado todas las economías del mundo. Se podría decir que las burbujas financieras son ya una etapa obligada en el devenir de la economía actual, y la inestabilidad financiera es más la norma que la estabilidad. La crisis que se inició en 2007 tuvo como antecesora la burbuja de Internet, que dejó la secuela de la relajación monetaria en Estados Unidos. La burbuja de crédito inmobiliaria que se incubó en España en el periodo 1996-2007 no fue un caso aislado; en otras latitudes se desarrollaron burbujas que tuvieron un factor común, un amplio despliegue de malas prácticas de los banqueros en la gestión de los riesgos. Estos banqueros son los que regían los bancos comerciales y los bancos de inversión privados más importantes del mundo. En el caso de España no ha sido muy diferente, no en cuanto a que fueran los bancos más importantes, sino en relación con las malas prácticas.

Hay diferencias en los instrumentos financieros que subyacen en la gestación de la crisis, pero los factores comunes son las malas prácticas de riesgo, y con ello la acumulación extraordinaria de riesgos que condujeron a la no sostenibilidad de las entidades que gestionaban. Cuando a veces se habla de activos tóxicos se identifican simplemente con productos de tipo CDO, productos estructurados. Un crédito hipotecario mal dado es un activo tóxico también. A las malas prácticas hay que añadir la existencia de debilidades e insuficiencias en el ámbito de la regulación financiera, especialmente en los requerimientos de capital, en la regulación de la gestión de la liquidez y en la confianza casi ciega en la autorregulación de los mercados. Además los reguladores compraron la idea de que los grandes bancos internacionales disponían de métodos y modelos matemáticos avanzados para la gestión de riesgos, y que dichos modelos debían servir de guía para el diseño de la regulación. La crisis internacional demostró que este supuesto avance no era cierto. La identificación de matemático con avanzado es un grave error que todavía existe entre los diseñadores de la regulación financiera.

En el caso español la singularidad jurídica de las cajas de ahorros introduce algunos matices respecto al marco general. Esa singularidad tenía especial relevancia en situaciones de deterioro, por la imposibilidad de apelar al mercado para conseguir capital. Sin embargo, en cuanto al origen de la crisis de las cajas que protagonizaron los rescates —porque no todas las cajas tuvieron los mismos problemas—, lo esencial es que los errores de los gestores no se distinguen de los errores cometidos por los gestores de los bancos de otras jurisdicciones con derechos de propiedad bien definidos; me refiero a que en las cajas se podía hablar de derechos de propiedad no bien definidos, no había propietarios. Además en el caso europeo hay que añadir los graves errores de política económica para una crisis bancaria, al implantar políticas de contracción de la demanda mediante la imposición de los recortes en el gasto público. Estos errores en mi opinión no son solo fruto de la incompetencia —que también—, sino que resultan de la hegemonía en la Unión Europea de los partidos de derechas, y en particular de los partidos alemanes conservadores.

Paso a lo que llamo la primera fase: gestación de la crisis. Para situar la crisis bancaria en España voy a recordar algunos hechos relevantes del periodo comprendido entre 1996 y 2007, periodo que se puede denominar la fase de euforia financiera, preámbulo obligado de la crisis. Entre 1996 y 2007 los precios de los inmuebles de nueva construcción se multiplicaron por tres. Entre 1995 y 2000 se construían aproximadamente 300 000 viviendas al año, en 2007 ya eran 730 000. De 2001 a 2007 el crecimiento del PIB nominal fue un 67 %, el crédito aumentó un 221 %: 67/221. El crédito otorgado por las cajas de

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 12

7 de septiembre de 2017

Pág. 30

ahorros al sector inmobiliario, a la construcción, creció en tasa anual promedio el 29 % y el crédito otorgado por los bancos creció en tasa anual promedio el 25 %, mientras que la tasa anual promedio del PIB nominal se acercó al 9; o sea, 29 sobre 9, 25 sobre 9. Por el contrario la tasa anual de crecimiento del crédito a la industria fue del 12 % en el caso de las cajas y del 8 % para los bancos. Por último en 2006 los créditos a los promotores inmobiliarios crecieron un 40 % respecto al año anterior. Pero no basta señalar el alto crecimiento del crédito, sino que además hay que añadir la baja calidad de los activos, que a partir de determinadas fechas acompañó a este crecimiento. Este aspecto cualitativo es esencial para entender la crisis. Lo que escondían las altas tasas de crecimiento señaladas era una enorme acumulación de la exposición de las entidades financieras a los riesgos de crédito, liquidez y concentración. A medida que la burbuja avanzaba los riesgos aumentaban más que proporcionalmente al aumento cuantitativo del crédito, dada la peor calidad de los activos generados. Hay que tener en cuenta, para lo que luego pasó, que las posibilidades de resistir un choque sistémico dependen de la acumulación del riesgo existente.

La burbuja es en sí misma una manifestación de malas prácticas en la gestión del riesgo. Creo que hablar de malas prácticas nos hace preguntarnos por las buenas. En el contexto de la crisis por buenas prácticas me refiero a un tipo de gestión de los riesgos que asegure la sostenibilidad en el tiempo de la entidad. No va más allá ni menos este concepto de buenas prácticas. Es decir, no incluye todos los aspectos que pueden ser objeto de análisis en la política de una entidad financiera, pero respecto a la crisis este aspecto de las prácticas que tienen relación con la gestión del riesgo es esencial. Una selección de las malas prácticas que son funcionales a la formación de la burbuja es la siguiente. Concesión de créditos sobre la base de garantías hipotecarias fuertemente sobrevaloradas. A medida que los inmuebles eran más caros, las entidades relajaron las exigencias sobre la capacidad de pago de los solicitantes de crédito, sin respetar la limitación del 80 % del valor de tasación, como límite prudente para el otorgamiento de los préstamos hipotecarios. Además, como las garantías estaban sobrevaloradas, el límite formal del 80 % resultaba erróneo. Reducción de primas de riesgo en la concesión de préstamos como mecanismo de ganar operaciones, aunque luego lamentablemente lo que ocurrió es que ganaron las entidades en morosidad con ese crecimiento. Concentración insostenible en riesgo promotor inmobiliario, que en muchos casos se financiaba por el cien por cien del proyecto. En el caso de algunas cajas de ahorros procesos de fuerte expansión fuera de su territorio histórico, entrando en nuevos mercados de demandantes de crédito que las cajas no conocían y cometiendo errores elementales, captando crédito de baja calidad. Altísimas exposiciones al riesgo de grandes corporaciones sin las adecuadas garantías. En algunos casos manipulación de los modelos propios de otorgamiento de crédito para hacer viables operaciones que habrían sido denegadas con las mismas reglas internas de la entidad. Incentivos de bonus y retribuciones salariales variables dependiendo de objetivos de concesión de créditos, con lo cual se creaba una retroalimentación peligrosísima, y penalizando —hay casos muy conocidos— a personas profesionales dentro de las entidades que por prudencia no cumplían los objetivos. Comercialización de productos financieros que no generaban ningún valor al cliente. Ahí están las cláusulas suelo, los *swaps* que no tenían realmente función de cobertura de riesgo y los *swaps* que incluían derivados y que solo eran fuente de fuertes comisiones explícitas e implícitas para las entidades, en algunos casos exponiendo a los clientes a fuertes riesgos financieros que se materializaron en cuantiosas pérdidas y costes de oportunidad. Enorme apalancamiento de las entidades, dado que los requerimientos de capital no se incrementaron en la misma medida que los riesgos y el crecimiento del balance. Enorme aumento del riesgo de liquidez de las entidades, dado que el crecimiento del balance exigió a las entidades recurrir a ampliar la financiación en mercados mayoristas. Estos cambios de los perfiles de la financiación aumentaron en grado sumo la fragilidad financiera de las entidades ante choques contractivos de la liquidez.

En la fase de crisis otra modalidad de las malas prácticas fue el ocultamiento de la morosidad y el retraso en su reconocimiento, generando beneficios inexistentes. Añado que una de las funciones importantes que suele hacer la supervisión bancaria es reclasificar créditos respecto a lo que las entidades han opinado que es la naturaleza de ese crédito, es decir, reconociendo deterioros por parte de la supervisión que en principio los bancos intentan esconder. También en la fase de crisis recurso a las refinanciaciones especialmente de los préstamos y créditos a las grandes corporaciones, para evitar el reconocimiento del deterioro con las implicaciones sobre los resultados. Aquí quiero apuntar que cuando aparece una crisis los datos de los estados financieros y las ratios de cobertura son borrosos, pues hay muchas capacidades de retraso en clasificación de los créditos, en reconocimiento de deterioro y en formación de provisiones. Por tanto ese fenómeno hace que cualquiera que tenga experiencia, incluido el

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 12

7 de septiembre de 2017

Pág. 31

Banco de España, que por supuesto que la tiene, tenga que mirar los datos con cierto recelo, y la única forma de comprobar es haciendo una supervisión *in situ*, a fondo, etcétera. Termino esta fase de malas prácticas, participación o creación de sociedades vinculadas a los negocios inmobiliarios, compartiendo la actividad con socios y promotores inmobiliarios —esta es una mala práctica total, porque entonces se queda encadenado al riesgo directo del promotor inmobiliario, porque ya participa en la sociedad—, y compra de entidades financieras fuera de España con resultados negativos, como por ejemplo el caso del Banco de Florida.

Voy a continuar con lo que yo llamo la evidencia de la burbuja, y ya adelanto mi opinión. La burbuja se crea entre 1996 y 2003, y en 2003 había suficiente evidencia en ese momento —no cuando ya han pasado los hechos, sino en ese momento— para requerir una intervención enérgica del Banco de España. Año 2003, que para mí es un punto de no retorno en el sentido de que, al no haber actuado, lo que vino fue la gran acumulación de riesgo, que tiene mucho que ver con el rescate posterior, etcétera. La gestación de la crisis financiera se puede situar en el periodo que se inicia en 1996 y llega hasta finales de 2003. Ya en ese año existían fuertes evidencias y los cuatro años siguientes, desde 2004 hasta 2007, prolongaron la fase de acumulación de riesgos, pero de forma creciente respecto al periodo anterior. Insisto sobre estos cuatro últimos años, que son críticos: 2004-2007. Y son críticos porque el riesgo que se genera en esos cuatro años es de muchísima peor calidad. ¿Por qué? Para empezar, por la ya enorme sobrevaloración que seguían acumulando las garantías hipotecarias, porque los precios seguían creciendo.

Hay otro factor importante: el margen financiero de las entidades en general sufrió un proceso de deterioro. Cuando digo deterioro del margen hablo en términos de rentabilidad y no de monto, medido por ejemplo sobre activos. Eso tiene varias causas en las que no voy a entrar, porque no me quiero desviar y además me he comprometido a un tiempo determinado para hacer mi exposición, pero quiero mencionar el hecho. Ese deterioro genera en los malos gestores una huida hacia delante, que es intentar suplir en base a cantidad, es decir, a volumen, lo que empiezan a ser unos menores ingresos financieros, y eso hace que se entre todavía con más fuerza en el deterioro, que se entre en balances activos de mucha peor calidad. En esta situación, llegando ya a 2007, se produjo un suceso importantísimo: la crisis de las hipotecas de alto riesgo, cuyo origen está en Estados Unidos. Para mí eso fue la chispa, el detonante, pero no la causa de la crisis. La causa de la crisis está en el aspecto inicial que he comentado de la acumulación de riesgos de crédito, de liquidez, que sitúa en una posición muy vulnerable ante un choque sistémico, que puede venir de dentro de una entidad que tiene problemas o de fuera. ¿Qué ocurrió el 9 de agosto de 2007? Lo recuerdo perfectamente. Yo había estado trabajando en el sector financiero y de pronto me informo por la prensa de que los mercados interbancarios en euros están colapsados y que los bancos no se prestan. Para mí fue un choque absoluto, porque yo estaba acostumbrado a que ir al mercado interbancario a prestar o a tomar era algo absolutamente normal. Podía haber diferencia de prima de riesgo, límites, etcétera, y de pronto se colapsa. ¿Por qué? Porque los bancos no se fiaban unos de otros, pues no sabían cuántos activos tóxicos tenían. Y hay que recordar que en ese momento los dos gobernadores que existían, Trichet y Greenspan, dijeron que hasta que los bancos no reconocieran pérdidas no sabrían lo que estaba pasando, es decir, operó lo que es consustancial a los mercados financieros, que es la incertidumbre y la opacidad de los balances bancarios.

En ese choque sistémico en 2007 quiero distinguir, haciendo por supuesto una simplificación, como no puede ser de otra manera, dos grupos dentro del sistema bancario: había un grupo formado casi íntegramente por cajas de ahorros —pero no por todas las cajas de ahorros—, el Banco Popular —como representativo— y otros bancos, que para mí eran ya vulnerables sobre la base de sus propios hechos, porque se lo habían ganado ellos; y existía un segundo grupo, donde había cajas importantes —como luego citaré en concreto—, los dos grandes bancos internacionales, BBVA y Santander, así como algún otro banco, que podían resistir el choque sistémico. No quiero decir que esto de las buenas prácticas hubiera sido absoluto por su parte, porque en las buenas o malas prácticas también hay grados, pero en cualquier caso —por eso estamos aquí y es por lo que cayeron— podrían haber resistido el choque sistémico, y de hecho lo resistieron, lo que pasa es que el choque que debilita a ese primer grupo que llamaremos aquí de forma simplificada de los malos también afecta a los buenos, porque esa es la esencia de los choques sistémicos, y por eso son tan importantes la supervisión y la prevención. El problema de un banco es que puede caer por sus propios méritos o porque otro le haga caer, y esto —como existe, ya está demostrado y es conocido, y por tanto no hay que hablar de pronto de macroprudencia

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 12

7 de septiembre de 2017

Pág. 32

ni de normas, porque esta es la historia de las crisis bancarias— exige esa supervisión que todos quisiéramos tener, que anticipa y actúa, porque lo sistémico está siempre presente en la actividad financiera.

La sobrevaloración de las garantías, la alta concentración de crédito en el segmento de promotores inmobiliarios, el alto nivel de apalancamiento y de deuda en grandes grupos empresariales, y la concesión de créditos muy ajustados a la capacidad de pago de clientes minoristas —lo que en la jerga de los bancos se denomina simplemente créditos mal dados— tuvieron las siguientes consecuencias sobre los riesgos de las entidades: primero, la apariencia de una alta cobertura de riesgo que tenía detrás unos problemas que saldrían en su momento, y que no salen inmediatamente, porque lo primero que hacen los bancos cuando tienen problemas es no reconocerlos —pues implica hacer provisiones y demostrar que están mal, lo que les puede influir en sus cotizaciones en Bolsa—, y tiene que ir el supervisor en plan GEO para emplazarles a que le den expedientes de crédito, uno a uno, para mirarlos y decir si algo no está dotado, está mal o lo tienen que aprovisionar, etcétera. Eso es así, no hay otra forma. Así pues, primero, la apariencia. Segundo, requerimiento de capital infravalorado, porque los activos ponderados por riesgo no reflejaban el deterioro del valor de la garantía; con la aparición de la morosidad surgía un deficiente cálculo de las provisiones, dado que el valor de las garantías es un factor reductor del cálculo de la provisión. Tercero, efecto negativo sobre la calibración de la provisión dinámica, de la que luego hablaré, que consideraba de riesgo medio las facilidades de crédito basadas en garantías hipotecarias, no de máximo riesgo; eso puede ser correcto si las garantías están bien valoradas, pero si no lo están, de riesgo medio nada. Cuarto, aumento del riesgo de liquidez ante las mayores necesidades de financiación en los mercados mayoristas. Quinto, dependencia creciente de las operaciones de titulización, tanto por la vía de poder continuar los mecanismos de refinanciación y ampliación del volumen de créditos como por los riesgos que se mantenían en balance de los créditos titulizados. Y, por último, y no menos importante, en alguna de las mayores cajas de ahorros la altísima concentración de riesgo promotor —hablando claro, los promotores en general no ponen nada y se les financia al cien por cien; si cae el banco, el promotor también, y por tanto el banco se queda con su suelo, que valdrá algo dentro de cincuenta años; ese es el tema—, lo que las colocó en una situación muy vulnerable ante un cambio de ciclo en el mercado inmobiliario.

Llegados a este punto quiero hacer una conclusión de esta primera fase de gestación de la burbuja. Ha sido frecuente situar las causas de la crisis en los diversos tipos de desequilibrios macroeconómicos. Quizá las dos palabras más oídas sobre la crisis sean desequilibrios macroeconómicos. Estos son factores de entorno que a su vez son en parte creados por las acciones de los gestores, con sus decisiones movidas por sus incentivos particulares. De ese modo los riesgos son en muchos casos endógenos al sistema y no el resultado de fuerzas superiores incontrolables. La responsabilidad principal en la formación de la burbuja de crédito inmobiliaria, y por tanto de la crisis bancaria, se debe situar en los banqueros, por supuesto en los de las malas prácticas, que eran los que tenían la capacidad y el poder para tomar las decisiones que guiaban la actuación de las entidades financieras, y en particular sus políticas de riesgos. Cuando digo banqueros no estoy pensando en un señor con chistera contando monedas de oro, esa es la imagen tópica. Me refiero al grupo de personas con poder relevante en las entidades. A esos les llamo banqueros. Ese grupo suele estar formado por el consejo de administración y lo que se denomina alta dirección, teniendo en cuenta que a veces el poder formal y el poder real no coinciden exactamente, debido a las asimetrías de información y a las estructuras organizativas formales e informales que existen dentro de las entidades financieras, como en cualquier otra empresa o institución. Aquí aparecen problemas de gente para llevar adelante unas políticas de crédito en una entidad de las que estamos analizando, y para eso hacen falta relativamente bastante personas, etcétera. Aunque en el caso analizado la mayoría de los gestores se instalaron en las peores prácticas, no todos lo hicieron. Esto es importante no solo para evitar una generalización excesiva, que yo no quiero hacer, sino también para demostrar que no hay fuerzas mecánicas, los citados desequilibrios macroeconómicos, que obliguen a comportarse de igual forma a todos los banqueros.

Dentro de las cajas de ahorros en positivo debo señalar a las tres entidades vascas —BBK, Kutxa y Caja Vital—, en Cataluña la Caixa d'Estalbis i Pensions o en Andalucía Unicaja, por citar las más grandes, con comportamientos suficientemente diferenciados de las entidades gestionadas con las peores prácticas: Caja Madrid, Bancaja, Caja de Ahorros del Mediterráneo, Caixa de Catalunya, Caixa Galicia, Caixanova... Me estoy refiriendo a cajas. Por ello tampoco es correcto desde mi punto de vista identificar la crisis con las cajas de ahorros en general. En lo que son activos, estas cajas, que he dicho que

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 12

7 de septiembre de 2017

Pág. 33

considero que tenían prácticas al menos no malas —no quiero aquí poner sobresaliente, aunque sí suficiente para no llegar a ese problema, que ha supuesto rescates, etcétera—, podían ser un 30 % aproximadamente. Además debe señalarse —aprovecho— que las cajas de ahorros no eran ningún tipo de banca pública —a veces se ha intentado centrar en que esto es un problema de banca pública—, sino unas entidades con la singularidad jurídica de no tener propietarios. Por eso tampoco el Estado lo era. Yo tengo una experiencia personal al haber estado al frente de una caja de ahorros en su momento. Mi regulador era el Banco de España y la Comunidad Autónoma de Madrid no pintaba nada. Se habla de las comunidades y de los políticos. Yo, como tengo mucho respeto a los políticos, no digo que la crisis es tema de políticos. Es tema de banqueros. ¿Que puede ser uno político? También en las grandes crisis que ha habido de los bancos internacionales habría banqueros, ingenieros, matemáticos, abogados —en España— del Estado o médicos, y no creo que se pueda decir que en el Citigroup, que era un banco privado con derechos de propiedad totalmente definidos y le rescataron tres veces, si vemos la lista del consejo de administración vayamos a buscar la explicación de la crisis por las profesiones que tenía el consejo de administración. No creo que eso sea relevante o importante. Que pueda haber muchos elementos de otro orden de gestiones concretas no lo niego, de utilización en base a un prestigio político, no lo niego, pero yo estoy hablando de por qué tenemos lo que tenemos, que es la crisis bancaria. Yo creo que el que se sienta en un consejo de administración y ha sido nombrado porque es político, en ese momento debe olvidarse: es banquero y ya está.

En el caso de los bancos tampoco los comportamientos fueron homogéneos. Desde el comienzo de la crisis el Banco Popular evidenció un fuerte deterioro, y en el caso de los bancos más grandes, Santander y BBVA, se debe señalar que sus actividades en los sectores inmobiliario y de la construcción no fueron modélicas, alcanzando en dichas carteras tasas de morosidad que no tenían nada que envidiar a las de las peores cajas. Esto está en los estados financieros publicados por estas entidades. Sin embargo la concentración en el balance de riesgo inmobiliario era pequeña, por lo que el impacto en resultados pudo neutralizarse con los rendimientos de las otras carteras de crédito, en gran parte situadas en otras jurisdicciones, es decir, que perfectamente pueden coexistir en un banco prácticas de diverso tipo. Lo que ocurrió en España fue que ese grado de gran crecimiento en cierta medida contagió unas prácticas muy similares a todo el sistema, y a aquellos que tenían responsabilidad sobre las carteras hipotecarias.

Si los banqueros de las entidades deterioradas no fueran responsables, ¿cómo pueden justificarse, dentro de su sistema de valores, los altos bonus y los desmesurados salarios que han cobrado en sus puestos de altos ejecutivos? Si la suerte de las entidades depende de fenómenos fuera de control de la actividad de los banqueros, como los denominados desequilibrios macroeconómicos, que de forma mágica se imponen a su voluntad, y no son capaces de realizar políticas prudentes en los entornos turbulentos, ¿cuál es la función de dichos ejecutivos? ¿Qué sentido tienen sus altas retribuciones? El hecho de que los gestores consideren que son los responsables de los éxitos, pero no de los fracasos, es coherente con la práctica dominante que hemos vivido de socializar las pérdidas y privatizar las ganancias. Por cierto, socializar, de sociedad.

Banco de España. El análisis del comportamiento del Banco de España debe ocupar un lugar importante en el análisis de la crisis bancaria. En las páginas que siguen no pongo en duda la profesionalidad de los equipos humanos que formaban parte de la institución en la época de la formación de la burbuja. Al contrario, considero que existía un alto nivel de capacitación y de experiencia acumulada, basada en lo que siempre da la experiencia, en los problemas que había sufrido el sistema financiero español en años anteriores, y en la experiencia relativamente reciente de la grave crisis de Banesto. Los problemas del Banco de España hay que situarlos en la gobernanza del banco, en la cúpula directiva, que no estuvo a la altura que las circunstancias exigían. Las crisis ponen a prueba las instituciones, y en esa crisis la prueba era de gran calado. La misión fundamental del Banco de España en materia de supervisión era y es implementar una supervisión preventiva. Para esa misión disponía de todas las competencias; aunque la política monetaria ya se había centralizado en el Banco Central Europeo, en materia de regulación y supervisión financiera el Banco de España era soberano. La supervisión preventiva, por su propia naturaleza, necesita anticipar los problemas y actuar con rapidez, y cuando esto no sucede la supervisión degenera en una práctica forense. Y esto es lo que básicamente ha ocurrido. Pero los resultados del análisis forense tampoco han sido plenamente satisfactorios, porque en el reciente informe del Banco de España sobre la crisis trata de justificarse y exculparse ante la falta de actuación preventiva, aduciendo que no disponía de las herramientas macroprudenciales adecuadas. Este argumento de que no disponía de herramientas lo comentaré más adelante; en mi opinión a finales de 2003 se habían

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 12

7 de septiembre de 2017

Pág. 34

acumulado fuertes evidencias de que era necesaria una acción enérgica del Banco de España —luego daré detalles sobre ello, para no decir solo que tendría que haber actuado e intentaré exponer qué es lo que creo que tenía que haber hecho; voy a tener ese reto— para desactivar la burbuja y evitar la sobreacumulación de los riesgos.

Desactivar una burbuja en un contexto de euforia financiera no es tarea fácil. Para ello se necesita partir, primero, de un diagnóstico adecuado; disponer de una enorme voluntad y decisión para hacer frente a la enorme presión de los que están interesados en que la burbuja continúe. ¿Quién? Banqueros, constructores, promotores inmobiliarios, agentes inmobiliarios, empresas de tasación y Gobierno, el que sea, de cualquier signo, Gobierno. Hace falta diseñar las medidas adecuadas que hay que aplicar con tenacidad, poniendo en juego toda la capacidad supervisora en términos de políticas, normas y equipos humanos, añadiendo políticas de comunicación sólidas y estando dispuestos a ganarse las antipatías y la oposición de todos los que se benefician de la burbuja.

Respecto al diagnóstico, en las publicaciones del Banco de España se reconocía la existencia de una sobrevaloración de los inmuebles y el gran crecimiento del crédito, pero el mensaje —está escrito— era que estos desequilibrios se corregirían solos. Como buenos —me van a permitir decirlo— creyentes en la autorregulación de los mercados, esperaban la magia del aterrizaje suave. Sin embargo, existe el testimonio de que dentro del Banco de España existían opiniones autorizadas que no lo veían de este modo. En las tantas veces citada carta de la Asociación de Inspectores del Banco de España, de 26 de mayo de 2016, se decía, en resumen, que la situación era grave por el insostenible crecimiento del crédito y por los riesgos de liquidez que se habían generado en el sistema. Opinaban que el gobernador minimizaba los riesgos que existían en el sistema y que no se había tomado ninguna medida para cortar la expansión del crédito que las entidades estaban impulsando. ¿Disponía el Banco de España de herramientas para tratar de desactivar la burbuja? Ya he dicho que el Banco de España hoy en el informe dice que no porque había que esperar a Basilea III para que diera las herramientas que en ese momento no se tenían. Este es un punto importante porque como este es el argumento central que han esgrimido los altos ejecutivos del banco en sus comparecencias, nos lleva a plantearnos un hecho dramático. Si se está reconociendo que no se tienen las herramientas para luchar contra la burbuja, qué sentido tiene la institución, qué sentido tienen los sueldos, qué sentido tienen los cargos, para qué sirve todo eso si no tengo herramientas. Es una cuestión dramática, a uno se le ponen los pelos de punta. Yo creo que sí había herramientas pero reconocer esa carencia y, de esta forma, quitarme de en medio la responsabilidad porque yo, pobrecito, tenía que esperar que viniera Basilea III de un comité —del cual yo formo parte, por otro lado— para decirme lo que tenía que hacer y hasta que no me lo han dicho, a toro pasado, ... ¡Terrible! También es frecuente la excusa de que no se puede desactivar una burbuja mediante políticas de tipo de interés, lo cual comparto porque justamente no es ese el tratamiento que voy a plantear a continuación.

En mi opinión, sí que se podría haber actuado de forma preventiva, independientemente de que lo queramos calificar como micro o macro e independientemente de si lo permitía o no la jurisdicción. En general, las leyes están para, si hay cambios necesarios, cambiarlas, mediante decreto-ley, por el procedimiento de urgencia, reunión del Consejo de Ministros o lo que haga falta, si estás pensando que si no haces esto se te cae la burbuja encima. Está claro que si no hay normas, se crean. Para ilustrar el tipo de medidas que podría haberse puesto en práctica apunto las siguientes. Uno, establecer entidad a entidad, considerando la información que los equipos de supervisión disponían, un calendario escalonado de reducción de la tasa de crecimiento del crédito promotor y del crédito dirigido a la financiación de vivienda. Este calendario debería haber planteado como objetivo tasas de crecimiento sensiblemente inferiores a las que mostraba el sistema. Estoy hablando de 2003 —análisis— y 2004 —puesta en marcha—. Primero hay que recordar que en 1989 y 1990 el Banco de España determinó, ante el riesgo inflacionista, que todo el sistema debería moderar de forma drástica la tasa de crecimiento del crédito. Fue una política macroprudencial evidente. Esto demuestra que sí estaba en el ADN del Banco de España influir de forma contundente sobre las decisiones de crédito de las entidades, atendiendo a un criterio de interés general y justificado, teóricamente, por la vinculación que en ese momento establecía el Banco de España entre el crecimiento de los agregados moderados y la tasa de inflación, y detrás de los agregados monetarios, el crecimiento del crédito. El problema es que existe mucha mayor sensibilidad por parte de los reguladores a la inflación de bienes y servicios y a la inflación tradicional que ante la inflación de origen financiero, ante las burbujas financieras, debido, entre otras consideraciones, al efecto riqueza —transitorio, como luego se ha visto— que acompaña a la burbuja.

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 12

7 de septiembre de 2017

Pág. 35

Dos. El Banco de España debería haber establecido recortes sobre el valor de las garantías. No, las tasaciones las hacen los tasadores, pero yo opino que, a efectos de cálculo de requerimiento de capital, a efectos de cálculo de provisiones, esta garantía tiene este valor de tasación de un mercado sobrevalorado. Se le hace un recorte, un descuento en base a características de antigüedad de la tasación, tipo de inmueble u otras consideraciones, lo cual habría tenido implicaciones importantes no solo sobre el otorgamiento de nuevos créditos, sino sobre todo de la cartera, porque al hilo de toda esa nueva valoración de esas garantías que ya están, hay toda una necesidad de reconsiderar los cálculos de provisiones, los cálculos de requerimiento de capital, etcétera. Esto también daría una imagen diferente de las ratio de cobertura de riesgo y ya se habría notado que no son tan buenas esas ratio de cobertura de riesgo y antes de desarrollarse claramente la explosión de la burbuja ya se habría tenido una información más ajustada a la realidad de los balances bancarios, etcétera.

Tres. Debería haber establecido límites a la concentración en promotores inmobiliarios, como ya desde hace mucho tiempo se plantean en normativas bancarias límites a concentración de determinados sectores, etcétera, y con un calendario explícito para reconducir el crédito otorgado al cumplimiento de los límites y los excesos, que podrían seguir existiendo, sobreponderarlos en los requerimientos de capital.

Cuatro. Llevar a cabo la revisión exhaustiva de las carteras para mejorar la clasificación de créditos y especialmente una mejor identificación de los activos deteriorados.

Cinco. Vigilancia especial de las refinanciaciones y requerimientos de provisiones y capital de las posiciones que trataban de eludir la realidad del deterioro.

Seis. Ponderación del 1250 % —este es un punto técnico— para el cálculo de los activos ponderados por riesgo en el caso de sociedades participadas vinculadas al mercado inmobiliario en sus diferentes formas.

Siete —y este es un punto que considero especialmente relevante—, que ante la fragilidad especial de las cajas debido a su singularidad jurídica y no poder apelar al mercado para capitalizarse de forma real, habría sido necesario que el supervisor acentuara su vigilancia respecto de las políticas de crédito y la calidad de los activos en balance. La supervivencia de las cajas solo era posible con una gestión excelente de los riesgos. Este era un claro problema de las cajas; es decir, las cajas solo podían financiar sus recursos propios a base de los beneficios. Por lo tanto, era necesario ser un gestor excelente para que las cajas pudieran seguir teniendo existencias. En este sentido, la fuerte expansión territorial que protagonizó la mayoría de las cajas de ahorros del periodo analizado fue un factor de riesgo adicional, dado que siempre existe un mayor coste en términos de deterioro de la calidad de los activos crediticios cuando una entidad entra en segmento de crédito o en territorios donde carece de experiencia.

Todas estas ideas planteadas y otras similares solo tienen el objetivo de mostrar posibles actuaciones que habrían exigido un amplio desarrollo normativo específico que no tiene sentido tratar de hacer aquí. Si en los niveles de decisión del Banco de España se hubiera aceptado que era necesario actuar, más allá de solo plantear, como he escuchado en alguna comparecencia, recomendaciones a las entidades, más allá de decir que se van a arreglar las cosas recomendando a las entidades que usted sea bueno, en aquel momento disponían de medios y experiencia para crear un cuerpo sólido de actuaciones. Es decir, disponían de toda la imaginación, de toda la experiencia de otras crisis mundiales y estos siete puntos no eran más que un borrador de lo que se podía llegar a hacer. Además, hay un elemento esencial y es que yo he dicho al principio que, por supuesto, dentro del Banco de España hay una serie de profesionales capacitados y expertos y el no utilizarlos fue un despilfarro. Es decir, muchas veces —lo conozco por mi trabajo— hay jurisdicciones en las que hay falta de recursos humanos o no hay dotación suficiente para la supervisión. Por tanto, ahí hay un problema cuando se quiere atacar una situación como esta. Pero no, había experiencia, había gente preparada, había número y, por tanto, no utilizarlos fue un problema adicional.

En cuanto a la inexistencia de herramientas macroprudenciales, como ya he señalado, el Banco de España —no quiero repetir la idea— ya actuó macroprudencialmente, lo que pasa es que lo que preocupaba era la inflación y no una inflación financiera, una burbuja. La provisión dinámica, para mí es una innovación muy importante y muy positiva diseñada en su momento por el Banco de España, pero ya añadido que en ningún momento la provisión dinámica estuvo pensada para hacer frente a una burbuja, a un tsunami de crédito, etcétera. Es decir, no pongamos en la provisión dinámica la responsabilidad de no haber sido capaz de soportar el tsunami. La provisión dinámica, en definitiva —podemos hablar en términos convencionales—, se basa en la idea de que hay un ciclo económico y que en un momento determinado se atenúa el crecimiento porque la inversión empieza a dejar de tener fuelle y aumenta un

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 12

7 de septiembre de 2017

Pág. 36

poco el paro, las recesiones clásicas —que se pensaba que eran las únicas que podían ocurrir— suponen, como mucho, dos trimestres negativos y luego ya viene la recuperación. La provisión dinámica estaba en un contexto no de una crisis grave y dura, sino de una ligera desaceleración del crecimiento que, lógicamente, genera más morosidad y a partir de ahí, es mejor haber hecho provisiones anticipadamente que tener que hacerlas de golpe. Pero repito que, por supuesto, esto es una innovación y que, por supuesto también, no fue bien acogida por otros reguladores de otras jurisdicciones, que estuvieron en contra. No fue en absoluto bien acogida por las empresas auditoras de los bancos, que empezaron a decir que si no se podían analizar los beneficios, que era manipular, etcétera. Luego al final ha salido una IFSR 9, es decir, una nueva norma contable, que termina reconociendo que hay que hacer unas provisiones basándose en la pérdida esperada, que era algo que ellos negaban contundentemente. Efectivamente, hubo mucha oposición de varios frentes, pero el Banco de España, contra viento y marea, implantó la provisión dinámica. Tenía la soberanía y la implantó: ustedes no están de acuerdo pero yo la pongo. Y podría haber desarrollado otras normas prudenciales como las señaladas anteriormente.

Calificarlas de micro o macro, en general, es irrelevante porque lo importante es su eficacia. Por otra parte, en este momento lo que más se ha oído es que es una pena que no tuviéramos macroprudenciales, y esto es un error porque no hay que olvidar que las microprudenciales siguen siendo fundamentales y que las llamadas macroprudenciales ya se verán lo eficaces que son. Se está anticipando que ya tenemos resuelto todo, cuanto no hay probado nada. Entre las normas macroprudenciales se da mucha importancia al aumento de capital de las entidades. Realmente las normas macroprudenciales Basilea III si tienen un núcleo común es más capital, por esto y por esto, por sistémico, por contracíclico, por conservación de capital, etcétera. Cuando el sistema está en fase de burbuja, el esfuerzo principal debe orientarse a desactivar la burbuja, porque si ese esfuerzo no se realiza, los aumentos de capital serán probablemente insuficientes frente a la aceleración del deterioro de los activos. Es decir, que cuando hay burbuja, la burbuja, y el capital, ya veremos, porque también hay que apelar al mercado, ya veremos cómo están los bancos... Insisto, pensar que no es un problema de más capital cuando se tiene un deterioro creciente de los activos que puede hundir cualquier nuevo capital... Ahí está el Banco Popular, entre otras cosas, con ampliaciones que luego no sirvieron, Hay que poner el objetivo donde hay que ponerlo. Por lo tanto, el Banco de España, no más tarde de 2004, debería haber establecido un plan de actuaciones con medidas específicas entidad a entidad, porque no todas las entidades presentaban el mismo grado de acumulación de riesgos —ahí estaríamos en lo microprudencial—. El conocimiento individualizado de cada entidad era la fortaleza de la que disponía el Banco de España para atajar y reconducir el enorme riesgo acumulado. La gran fortaleza que tiene el supervisor es que conoce de primera mano las entidades, y el conocimiento de una entidad va muchísimo más lejos que los estados financieros; supone conocer quiénes son los gestores, qué experiencia tienen, qué prácticas de riesgo hay, qué sistemas de medición del riesgo existen. Y eso solo lo puede conocer el supervisor, que está dentro, si se plantea conocerlo. Por lo tanto, es lo que habría evitado la última fase de acumulación de riesgo que se produjo en la fase final 2004-2007.

Por último, respecto a la provisión dinámica, los datos permiten un comentario sobre su relevancia. En 2006 las provisiones específicas eran, para todo el sistema, el 0,18 % de los activos y el 0,24 % de los activos ponderados por riesgo —esto es bajísimo, para mí son bajísimos—, mientras que las provisiones estadísticas eran el 0,96 % de los activos y el 1,3 % de los activos ponderados por riesgo. Con esos datos, considero que las provisiones específicas estaban infradotadas y es posible que las entidades hubieran compensado —lo pongo entre comillas— la exigencia que suponía la constitución de provisiones dinámicas con menores provisiones específicas.

Aunque el resultado fue un aumento de las provisiones, la infradotación de las específicas debilitó el efecto de la provisión dinámica. Y esto que digo —lo conozco directamente— es el día a día de los bancos. Es decir, a mí me viene el regulador, me pone estas normas, me exige más y, por otro lado, intento disminuir la exigencia y por eso la supervisión es intentar tejer, destejer y volver a tejer permanentemente. Por eso, aunque el resultado fue un aumento de las provisiones, la infradotación de las específicas debilitó el efecto de la provisión dinámica. La provisión total, específica más dinámica, podría haber sido eficaz para una breve recesión, pero fue absolutamente insuficiente ante el riesgo que acumulaba la burbuja crediticia inmobiliaria. Esto no es una crítica para la provisión dinámica, insisto, porque nunca en su diseño se contempló la finalidad de ser capaz de resistir a esa burbuja especialmente explosiva que se había generado en los años de la euforia financiera.

El coste de la supervisión preventiva. Evidentemente, las acciones de supervisión preventiva habrían influido sobre la actividad económica en un contexto en el que la euforia económica estaba en máximos.

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 12

7 de septiembre de 2017

Pág. 37

La interrupción de las altas tasas de crecimiento de crédito habría tenido efecto contractivo sobre la actividad económica general. No hay forma de desactivar la burbuja sin frenar el crecimiento. Un anterior gobernador del Banco de España dijo una frase en un momento determinado respecto a la medida del año 1989 de que había que moderar el crédito, y es que para hacer la tortilla había que romper los huevos. Efectivamente, para romper la burbuja hay que desactivar el crédito, no hay otra. ¿Cuál es la ventaja de la supervisión preventiva? Pues a pesar de que, evidentemente, la actividad económica se habría resentido, habría evitado la sobreacumulación de riesgos que se originó en los últimos cuatro años. Cuando ya hay una burbuja en un nivel determinado, tiene que haber una decisión del supervisor: elegir entre un repliegue lo más ordenado posible pero repliegue —es decir, frenar—, o una explosión incontrolada. Se puede decir: no hago nada porque a lo mejor esto se soluciona solo. Pero ¿y si no se soluciona? Claro, si no se soluciona... y esta vez no se solucionó. Esta es la gran decisión —a nadie le obligan a ser gobernador de ningún banco central—, se llega al momento fundamental: tienes una burbuja, ¿y qué haces? Efectivamente, es un problema. Añado: en algunos casos puedes llegar a desactivarla y que luego te lleguen a decir que no iba a pasar nada. Aquí habrían tenido la suerte de que como vinieron las *subprime*, se diría: estamos mucho mejor preparados; habrían tenido esa suerte. Pero habrá habido ocasiones donde no hayan tenido esa suerte —entre comillas—, que se haya desactivado y que luego te puedan decir que eso era estupendo y se ha desactivado. ¡Qué le vamos a hacer! Ese es el tema de ser gobernador.

La crisis de la eurozona. Las crisis bancarias que incluyen crisis económicas son el detonante de otras crisis. En este caso, las crisis inducidas más importantes son: la crisis de la regulación, que se intenta superar con el desarrollo de Basilea III; las crisis políticas abiertas en Europa, que todavía vivimos con ellas; la crisis de las políticas monetarias ortodoxas, que dejan de ser ortodoxas; la crisis de las infraestructuras de la supervisión financiera con la creación de nuevos organismos supranacionales, como se han creado, y por último, lo más importante, la crisis de la Unión Europea, en la que se engloba la crisis de las deudas soberanas y la crisis del Banco Central Europeo. Todas estas crisis interactúan entre ellas y han retroalimentado la crisis bancaria desde su inicio formal en agosto. Una vez que la crisis bancaria estalla, la fase de resolución, que incluye la reestructuración del sistema financiero y la distribución de los costes, es una fase crítica, porque determina el efecto adicional que tendrá la crisis sobre la sociedad, pero esa fase de resolución está determinada en gran parte por la evolución de las otras crisis. En el caso de las crisis bancarias, la evolución de la crisis de la eurozona ha sido determinante, como voy a intentar explicar.

Se ha dicho que en la Unión Europea coexistían un banco central sin gobierno y gobiernos sin bancos centrales. Pero se puede parafrasear diciendo que existía un banco central con un gobierno en la sombra, el Gobierno alemán, y, efectivamente, gobiernos sin bancos centrales. A mí esto me parece más ajustado a la realidad que la anterior frase. La asimetría de las relaciones de poder existentes en la construcción de la Unión Europea estaba presente en el interior del Banco Central Europeo. La hegemonía del Bundesbank marcó el comportamiento del banco desde su creación hasta el inicio de la crisis, pero la crisis bancaria de la eurozona reveló las grandes insuficiencias y debilidades del diseño institucional europeo y la existencia de contradicciones resueltas. Una de las contradicciones más importantes ha sido el modelo impuesto al BCE por la ortodoxia alemana; y, frente a ese modelo, el nuevo modelo de comportamiento que debería asumir el BCE ante una crisis financiera en la eurozona. Es decir, el Banco Central Europeo en su momento inicial estaba amordazado y, por lo tanto, no podía ejercer de verdadero banco central, porque, como se ha dicho en muchos casos, la opción nuclear que tiene un banco central es la monetización de la deuda y la inyección sin límite. ¿Para qué? Para salvar el sistema, que esto es lo que no se entiende; para salvar el sistema, no para que se hunda. Entonces, el Banco Central estaba amordazado. Luego, se ha ido quitando la mordaza poco a poco, ¡pero es que son cinco años lo que ha tardado y todavía no está quitada! Y no está quitada porque esa contradicción que acabo de decir no está resuelta, como no lo está la apelación del Tribunal Constitucional de Alemania al Tribunal de Justicia de la Unión Europea sobre las competencias del BCE. O sea, que un banco central esté sujeto a que le lleven al Tribunal de Justicia Europeo porque no gusta lo que está haciendo en cuanto a comprar deuda pública de otros países, es lamentable; esta es una situación lamentable.

Otra contradicción fundamental es la que existe entre el centro de la Unión Europea y la periferia, que marcó la dinámica económica con fuertes implicaciones políticas a lo largo de la crisis y en la actualidad. Los Gobiernos débiles de la periferia, más golpeadas sus economías y sus cuentas públicas —a eso me refiero con débiles—, asumieron y propagaron las imposiciones fiscales del centro y descargaron sus

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 12

7 de septiembre de 2017

Pág. 38

debilidades sobre sus propias poblaciones. La respuesta del Banco Central Europeo ante la erupción de la crisis fue de desconcierto, y la prueba de ello está en la subida de los tipos de interés, que a mediados de 2008 —casi ya hacía un año de la crisis— realizó el Banco Central, porque en ese momento seguían empeñados en que lo único que les importaba era la inflación tradicional de bienes y servicios. Al poco tiempo comenzó a bajarlos rapidísimamente hasta la fecha actual. El BCE, a imagen y semejanza del Bundesbank, solo parecía tener gafas para ver la inflación de bienes y servicios, y carecía de sensibilidad hasta la inflación financiera. La Comisión Europea estableció una política económica contractiva entendida como castigo a las economías periféricas por su supuesto mal comportamiento, haciendo recaer el peso de dicha política sobre toda la población, cuando el origen de la crisis está en un pequeño grupo social de banqueros y en las omisiones de la alta dirección de los organismos reguladores. Lo que ocurre es que el mensaje del castigo y el énfasis en la disciplina presupuestaria proporcionó importantes réditos políticos a los partidos conservadores del centro europeo. El supuesto valor de los multiplicadores fiscales se apoyó en análisis econométricos de dudosa solvencia para justificar la ideología de la austeridad expansiva.

Finalmente, hay un punto que, en mi opinión, no ha sido suficientemente destacado. Haciendo un poco de resumen, hay una primera gestación de crisis interna propia de España, que tiene que ver con determinadas entidades, no con todas. Punto primero, hay un choque sistémico, que son las *subprime*, y eso genera dificultades adicionales a todas. Pero luego hay un segundo choque sistémico, que son las políticas contractivas. Si a mí en un país me dicen que están ante una crisis bancaria y, además, económica y, de pronto, a alguien en el Ministerio de Economía se le ocurre que hay que llevar una política de contracción fiscal, yo lo primero que diría es: ¿Está loco? ¿Qué le pasa a esa persona por la cabeza? O sea, ¿usted quiere añadir leña al fuego? ¿Usted quiere que los que tienen que pagar los créditos tengan menos posibilidad de pagarlos? ¿Esa es la forma de arreglar una crisis bancaria, disminuyendo las rentas de aquellos que tienen deudas? Esto es algo que me parece elemental. Lo que pasa es que este no es un tema de estar locos, es un tema de la Unión Europea, de que en algún momento se había creído el mundo que éramos europeos, pero llega la crisis y, no: uno es español, otro es francés, otro italiano y otro alemán. Olvídate de Europa; ya estamos en intereses nacionales, así que olvídate.

Lo único que consiguió la política de contracción fiscal en un entorno de crisis bancaria y de crisis económica fue deprimir más aún la demanda, aumentar la destrucción de empleo, erosionar los ingresos del Estado, paralizar la inversión pública, impedir la creación de empleo público, y el resultado final — como se ha visto— fue la elevación del déficit público y el aumento del saldo de la deuda pública emitida. Pero, como daño colateral —que es de lo que estamos hablando aquí—, mermó de forma relevante la capacidad de pago de los hogares y las empresas, y generó un nuevo choque sistémico sobre los ya deteriorados balances bancarios.

La recesión provocada por las medidas citadas se interpretó como la manifestación de una fuerza de la naturaleza. No se entendía por qué, si era recesión en uve o recesión en doble uve, cuando los orígenes del choque sistémico estaban en las políticas fundamentalistas. Ante el deterioro de las cuentas públicas entraron en juego los especuladores financieros que voy a llamar antisistema, que trataban de sacar partido de las grietas enormes que habían aparecido en las instituciones europeas. La actividad especulativa se desarrolló mediante exposiciones cortas, en acciones de bancos, bonos del Gobierno, posiciones compradoras en permuta de cómputo de crédito, CDS desnudas. Solo cuando el BCE avisó al mercado y dijo que ahora iba a ser de verdad un banco central e iba a estar dispuesto a dar toda la liquidez que creía que había que dar, a comprar toda la deuda, etcétera, la especulación se acabó; se acabó la historia. Así ha pasado.

Vuelvo a insistir en este error de sostenibilidad, al que ya me he referido. Solo quiero añadir sobre esto —luego me queda un pequeño punto— que cuesta trabajo entender que las autoridades monetarias se sorprendan actualmente de que, transcurridos diez años desde el comienzo de la crisis, todavía exista un elevado volumen de préstamos sin rendimientos. Parece que está claro.

Termino con el punto de la crisis de la regulación financiera, que va a ser muy cortito. Quizá la forma más directa para mostrar la crisis de la regulación financiera es señalar que los requerimientos mínimos de capital han pasado del 8 % de los activos ponderados por riesgo al 13 %, al incorporar los dos nuevos colchones de capital, e incluso este requerimiento puede ser mayor para las entidades consideradas sistémicas. Es decir, pensar que con un 8 % de rendimiento de capital se está bien, dispuestos a soportar crisis extremas, y cuando viene la crisis se ve que hay que subirlo al 13, nos hace pensar que aquello no estaba muy bien calibrado. Por tanto, detrás de esta evidencia de que no estaba bien calibrado están los

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 12

7 de septiembre de 2017

Pág. 39

generosos rescates que han tenido lugar en Estados Unidos y en Europa con aportación de capital y, también hay que añadir, facilidades ilimitadas de liquidez.

Señorías, el Banco Central Europeo ha salvado a todo el sistema bancario, y esto hay que dejarlo claro. La liquidez es fundamental para un banco y si el banco no puede refinanciar las deudas, tiene un problema gravísimo porque hace *deep fall* y entra en un problema jurídico. Por tanto, todas aquellas inyecciones del Banco Central Europeo a tres años, que si luego pasan los tres años y no se tiene capacidad para devolver, te da otros tres años, es un salvamento de los bancos, porque el banco tiene una necesidad continua de refinanciar sus pasivos, y cuando los mercados se cierran, el único que puede aportar la liquidez es el banco central.

Pero detrás de estas evidencias hay dos problemas no resueltos: el primero, aparentemente técnico, es la medición de los riesgos, especialmente de los riesgos de crédito y liquidez, y todavía más relevantes son los riesgos sistémicos. El segundo problema se sitúa en la economía política y es el poder inmenso de los grupos bancarios internacionales y el poder del capital financiero. Respecto al primer problema, hay que partir del hecho de que para la medición de los riesgos de crédito y liquidez y de los riesgos sistémicos, en mi opinión, no existen métricas solventes que resuelvan el problema de la estimación del capital necesario. No es posible desarrollar en el marco de esta comparecencia los razonamientos técnicos o las dificultades de la medición de los riesgos de crédito y liquidez y de los sistémicos, pero partiendo de aceptar esta dificultad de poder llegar a mediciones precisas, sería necesario, en cualquier caso, extremar la prudencia, como ocurre con otros riesgos, como el originado por el cambio climático o por la energía nuclear. A pesar de todos los esfuerzos del comité de supervisión bancaria de Basilea por intentar proporcionar una apariencia científica a los cálculos de los requerimientos de capital, todas las normas han sido siempre negociadas y consensuadas con el sistema bancario y son el resultado de una correlación de fuerzas favorable a los grandes grupos bancarios internacionales. Se ha intentado hacer pasar por científico lo que en el fondo son acuerdos políticos. Sin introducir la política, es decir el poder de las grandes entidades, no se puede entender la historia de la regulación financiera.

Sería necesario llevar a cabo lo que tanto se predica en otros ámbitos, que es realizar profundas reformas estructurales. Estas reformas no son nada fáciles porque implican un cambio radical en la correlación de fuerzas sociales. Estas reformas estructurales afectarían al gigantismo de los grupos bancarios, a su situación de oligopolio, a sus modelos de negocio, a sus incentivos, a sus obligaciones de cumplimiento de nuevas regulaciones y a sus responsabilidades. Sin esas reformas —que hoy son pura utopía— el aumento de los requerimientos de capital y el resto de medidas de Basilea III no son negativas pero son solo una solución provisional hasta las próximas crisis.

La señora **PRESIDENTA**: Gracias, señor Vilariño.

Vamos a hacer un replanteamiento por la hora que es. Ahora hay siete portavoces en vez de seis, estaba previsto que las intervenciones fueran de siete minutos pero yo les pediría que intentaran hacerlas en seis. A los seis minutos les avisaré y a los siete les cortaré, pero si pudieran intervenir en seis minutos se lo agradecería, porque eso sumaría tres cuartos de hora de sus intervenciones más quince minutos de la del compareciente y podríamos terminar a las tres de la tarde, ya no solo por los diputados sino también por el personal que tiene que descansar un poco para iniciar la sesión a las cuatro.

Empezamos con la intervención del solicitante de la comparecencia. Por el Grupo Parlamentario Confederado de Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea tiene la palabra la señora Díaz.

La señora **DÍAZ PÉREZ**: Gracias, presidenta.

Bienvenido, señor Vilariño, es un placer. En nombre de nuestro grupo quiero manifestarle nuestro agradecimiento y hacer un matiz. Usted comparece en calidad de experto, es la primera comparecencia en estos términos y ha abierto el foco. Nos ha hecho un relato muy distinto del que hasta ahora hemos visto o escuchado, sobre todo de los que han sido responsables de órganos supervisores que han tenido responsabilidad de algún modo en la gestión de esta crisis. Por tanto, usted bascula e incorpora otras visiones que hasta ahora no habíamos escuchado en esta Comisión y desde nuestro grupo, obviamente, se lo agradecemos.

Tal como usted nos ha manifestado de manera precisa, el relato es muy distinto, la crisis no es una catástrofe natural —como se nos viene diciendo, incluso en la anterior comparecencia del señor Viñals— ni tampoco es causa de un contagio de crisis internacionales o de otros sectores próximos. También es cierto que usted pone el foco y el acento en quiénes son los responsables de esta enorme crisis que hemos vivido y que estamos viviendo en nuestro país. Además, de alguna manera les pone nombres y

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 12

7 de septiembre de 2017

Pág. 40

apellidos. Nos ha dicho usted que las malas prácticas bancarias tienen nombres y apellidos y ha denominado a los propios banqueros en un sentido extenso. Asimismo su relato indica algo que desde nuestro grupo venimos denunciando y es la enorme falacia de los desajustes —usted ha dicho desequilibrios macroeconómicos— y, vinculado a esto, hay otro enorme mito de la mano de la autorregulación de los mercados. Ya sabemos que los mercados no se autorregulan ni nada semejante sino que atienden a puras razones de beneficios. Efectivamente la crisis no se debió —como nos han dicho los dirigentes de este país— a que la sociedad española, la mayoría social viviera por encima de sus posibilidades sino que esta fue la enorme excusa para que, desde los distintos poderes fácticos y gubernamentales, pudieran emprender esto que ha sido una atrocidad y un austericidio, las políticas de austeridad que, según nuestro humilde criterio, no han hecho más que agudizar las enormes consecuencias de la crisis.

Efectivamente, lo que ha pasado en nuestro país es que hemos vivido una enorme estafa causada por los banqueros de la que han sido víctimas miles y miles de seres humanos —si me lo permiten, porque los queremos enumerar—, esos cientos y cientos de personas que han sido desahuciadas y esos cientos y cientos, miles, de preferentistas. Soy gallega y la afectación que ha tenido para las personas trabajadoras que han emigrado toda su vida, que tenían pequeños ahorros y que han acabado siendo víctimas de esta enorme estafa es brutal. Obviamente, son miles y miles de trabajadores y trabajadoras que han perdido su puesto de trabajo, y también, no menos relevante, víctima ha sido la economía productiva de este país que se vio duramente salpicada por esta razón. Por tanto, el marco, desde luego para nosotros, es uno muy distinto y en este sentido, señor Vilariño, muy concretamente le formulamos cinco preguntas.

Acaba de señalar recientemente el Banco de España que de aquellos 122 000 millones de euros comprometidos para atender al rescate de la banca, reconocen que no recuperaremos en torno a 60 000 millones euros. ¿Cuál es su opinión sobre esta cifra y sobre los costes de la crisis? Con estas cosas que hemos visto, por ejemplo, NovaGalicia Banco se vende al señor Escotet, la banca venezolana privada, y nos cuesta rescatarla más de 9 000 millones de euros; ‘Juan pueblo’ no recupera ni un céntimo de euro y hoy el señor Escotet, con el señor Feijóo, presume por Galicia de los succulentos beneficios de este fenómeno. O la reciente del Banco Pastor —Popular— que hemos regalado a la señora Botín.

También, señor Vilariño, ¿qué opina usted, según su pericia, sobre la creación de Bankia? ¿Cree usted que fue una decisión acertada? Como también ha señalado en su intervención, a lo largo de las crisis se han realizado diversas pruebas de resistencia en los sistemas bancarios tanto en España como en otras jurisdicciones y nos gustaría que nos ilustrara o nos diera su parecer sobre estas pruebas. Usted ha esbozado al inicio de la intervención que consideraba que la crisis financiera en Europa y en España no se había terminado. Díganos también si según su parecer está superada o no.

Finalmente, señor Vilariño, una última cuestión. ¿Cuáles son los riesgos y los problemas a los que se enfrenta la sociedad española ante el elevado grado de concentración bancaria que tenemos en estos momentos en el que tan solo cinco entidades bancarias, si descontamos Bankia al ser todavía hoy pública —o si, por ejemplo, culmina su privatización serían tan solo cuatro—, están en una ratio en la que Alemania concentra el 31 % y España el 71 %?

La señora **PRESIDENTA**: Queda un minuto.

La señora **DÍAZ PÉREZ**: Termino ya.

¿Ante qué situación nos encontramos o qué riesgo estamos asumiendo?

Nada más y muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Gracias, señora Díaz.

Por el Grupo Mixto tiene la palabra el señor Candela.

El señor **CANDELA SERNA**: Muchas gracias, señora presidenta.

En primer lugar, agradecer cómo no, a Ángel Vilariño, la exposición que creo que ha sido como mínimo la más completa y la más amplia y agradecer fundamentalmente el repaso que ha hecho al famoso argumento de la buena gobernanza en cajas y en bancos y además también con su experiencia. Lo digo porque Yolanda es gallega y yo soy valenciano y podría llegar a la conclusión de que la CAM y Bancaja tenían problemas de gobernanza de la gente que estaba ahí que era fundamentalmente del Partido Popular y pudiese también yo llegar a la conclusión de que no saben gestionar. Lo dejo ahí.

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 12

7 de septiembre de 2017

Pág. 41

Yendo ya a las preguntas o a las reflexiones que me gustaría comentarle, me gustaría saber su opinión, aunque lo ha comentado finalmente, sobre la posibilidad técnica de una mención precisa y correcta de los riesgos de los activos financieros y los balances o, como mínimo, más o menos prudente. Lo digo porque parece que ese es el mantra que la cúpula del Banco de España que está pasando por aquí está diciendo, que era imposible medir los riesgos. También una reflexión es si no estamos ante un mercado financiero incapaz de medir o asignar eficientemente los riesgos, los precios y las rentabilidades. Por otro lado, mirando hacia el futuro, ¿considera que las medidas tomadas en el ámbito regulatorio del Banco de España son óptimas para evitar nuevos episodios de crisis financieras? Y siguiendo con esta línea, quisiera extender esta pregunta al ámbito europeo.

Hoy hemos conocido a través de un medio de comunicación que la banca urge al BCE a cambiar el tono de la política monetaria porque, según ellos, existe la posibilidad de una nueva burbuja de crédito. Me gustaría saber si usted opina lo mismo, si piensa que hay evidencia de una posible nueva burbuja. Si fuese así, ¿de qué han servido todos los cambios regulatorios?

Quiero hacerle una pregunta concreta sobre las cajas. José María Viñals, que ha comparecido antes que usted, ha afirmado que la crisis financiera en España se debe fundamentalmente al comportamiento individual de las cajas de ahorros, es decir, a la gobernanza. Esto, además de exculpar las obligaciones del Banco de España, entra en contradicción con una afirmación del informe del Banco de España sobre la crisis, donde argumenta o sugiere que los cambios jurídicos en el funcionamiento de las cajas las empujaron a una cierta bancarización y a competir con los bancos. La pregunta es si usted está de acuerdo, si ha habido un proceso de bancarización y si los cambios regulatorios en las cajas han acabado con la función tradicional de las mismas.

Las últimas tres preguntas que quiero hacerle son muy sintéticas. Me gustaría conocer su opinión acerca de la gestión del Banco Popular. El presidente actual del Banco de España comentó que su actuación y la del Mecanismo Único de Supervisión fue ejemplar y quiero saber su opinión. Otra cuestión se refiere a que usted ha afirmado al final que el Banco Central Europeo ha salvado al sistema financiero en su conjunto. La pregunta es si la razón del desigual desenlace de la mayoría de cajas y de bancos no se debe precisamente a que el Banco Central Europeo pudo actuar sobre la banca mientras que las cajas no tenían acceso a esas líneas de crédito o a las compras del Banco Central. Por último, una pregunta en relación con la cual el actual presidente del Banco de España dijo que estaba en total desacuerdo. ¿Opina que la creciente concentración bancaria supone una creciente acumulación de riesgos y una debilidad en el futuro ante un choque externo o endógeno, que sin lugar a dudas por el tipo de economía que tenemos se va a producir?

Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Gracias, señor Candela.  
Por el Grupo Vasco tiene la palabra la señora Sagastizabal.

La señora **SAGASTIZABAL UNZETABARRENETXEA**: Muchas gracias.

Gracias por su comparecencia. Coincido con la diputada Yolanda Díaz en que el relato ha sido muy diferente a lo que hemos venido escuchando hasta hoy. Los diferentes grupos hemos dicho que la crisis fue particular en España por la burbuja inmobiliaria y por la mala praxis en la gobernanza y en la gestión de algunas entidades bancarias. Dicho esto, me gustaría saber qué papel cree que han jugado los cambios estructurales realizados en el sector en los años noventa, por los que las cajas de ahorros no han podido hacer frente a la crisis financiera. Por ejemplo, cuando sustituyeron las inversiones más seguras, de menor rentabilidad, por otras de mayor riesgo y que eran más rentables o cuando pasaron de ser intermediarios del ahorro hacia otros agentes financieros a ser proveedores directos de financiación.

Ha valorado la actuación del regulador en esta crisis, pero ha dicho que no ha habido actuación en base a medidas preventivas. ¿A qué cree que se debe esto? También me gustaría saber si sigue pensando que es necesario alinear o reforzar el negocio y el riesgo. Ha hablado de las deficiencias en la identificación de los riesgos y quisiera saber si ha habido mecanismos tanto dentro de las cajas como por parte del regulador para verlo. Y si cree que también hay o puede haber una conexión entre la crisis financiera y la crisis del sector real de la economía. También me hubiera gustado hacerle una pregunta sobre la concentración bancaria en estos momentos, pero ya se la han hecho y, por tanto, mi última pregunta es sobre la opinión que tiene acerca de una banca pública.

Gracias.

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 12

7 de septiembre de 2017

Pág. 42

La señora **PRESIDENTA**: Gracias, señora Sagastizabal.  
Por el Grupo Ciudadanos, tiene la palabra el señor Navarro.

El señor **NAVARRO FERNÁNDEZ-RODRÍGUEZ**: Gracias, señora presidenta.

Muchas gracias, señor Vilariño por su comparecencia. Es verdad que nos ha hecho un relato distinto al habitual. Usted ha empezado señalándonos las malas prácticas que están en el embrión de la crisis: esa acumulación del riesgo de crédito, la concentración en el sector inmobiliario, la sobrevaloración de las garantías hipotecarias que apuntan a un pequeño grupo de banqueros que no estuvieron a la altura. Este sería el primero de los elementos que, si se une a una dejación de funciones del supervisor, forma un cóctel explosivo en la preparación y el desarrollo de la crisis, que se agrava o que ya directamente lo complica todo. Usted ha señalado directamente al Bundesbank y a la ortodoxia alemana que, en lugar de penalizar a esos malos gestores, decide penalizar a los países, entendiéndolo que han estado por encima de sus posibilidades.

En mis preguntas me voy a centrar en una cosa bastante concreta. Respecto a esos malos gestores, creo que es obvio —y hay estudios que lo dicen— que la preparación de los mismos ha sido decisiva en la respuesta de las entidades a la crisis. En concreto, hay estudios que dicen que gestores que no tenían formación específica añadían un porcentaje de riesgo y, si encima no tenían experiencia financiera, añadían otro más, de tal manera que al final casi añadían un 50 % de riesgo para que las cosas fueran mal. Respecto a esto, usted no ha hecho separación entre cajas y bancos —ha habido malos gestores: ha habido más casos en las cajas y menos en los bancos— y mis preguntas se refieren a lo mismo: ¿Cuál es el impacto en esa mala gestión de la politización, concretamente de las cajas? En primer lugar, porque obviamente tiene o puede tener un impacto decisivo en una menor formación al anteponer las conexiones políticas sobre esa formación. Todos tenemos en mente casos como el de ese gestor que decía que no sabía lo que ocurría, que no tenía conocimientos financieros y que ni siquiera le gustaban. Este tipo de cosas no son ajenas a la politización; esa mala formación está decisivamente ligada a ella. Además, esa politización es la que ha podido contribuir a diluir el papel del supervisor.

El supervisor, el Banco de España puede haberse encontrado en momentos de precrisis a interlocutores políticos potentes que le estaban poniendo dificultades a la hora de actuar. En casos concretos, por esa politización —me sigo refiriendo a las cajas— se pueden anteponer decisiones políticas o territoriales a las meramente técnicas, por ejemplo, en el caso de las fusiones. Por tanto, mis preguntas van a ir por ahí. Usted no ha dicho, como hasta ahora se ha venido diciendo, que esto ha sido una crisis de las cajas, sino que usted ha hecho un relato distinto, así que mi primera pregunta es: ¿No cree usted que es muy relevante la politización y que en ese sentido las cajas han tenido un papel protagonista derivado de ello? En cuanto a la segunda y puesto que ha dicho que el Banco de España sí disponía de los instrumentos de intervención —incluso nos ha dado una serie de medidas de intervención, cosa que es de agradecer, ya que usted sí tiene experiencia bancaria, la cual no debe ser desdeñada—, ¿no es precisamente esa politización la que ha impedido esa intervención, o cree usted que hay otras razones? Por último, una pregunta accesorias y termino: ¿Por qué cree que la exposición al riesgo hipotecario ha sido mucho mayor en las cajas?

Como digo, con esto termino y le vuelvo agradecer su comparecencia. Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Gracias, señor Navarro.  
Por el Grupo Socialista, tiene la palabra la señora Pérez.

La señora **PÉREZ HERRAIZ**: Gracias.

Gracias por su intervención, al hilo de la cual le haré algunas preguntas. El sistema financiero español se vio afectado por la crisis internacional, pero tiene o tuvo características propias que fueron determinantes en su evolución. Nosotros consideramos muy influyente en el resultado final la liberalización del suelo y el exceso de crédito, que dieron lugar a una burbuja inmobiliaria negada por algunos e importantes carencias en el papel de supervisión y regulación del Banco de España y quizás una influencia no adecuada por parte del Gobierno en el propio banco para que permitiera provisiones menores. También creemos que de forma artificial se intentó centrar todo el problema en las cajas de ahorros y sus peculiaridades. Las cajas tenían déficit importantes que quizá se podían haber resuelto. Su principal problema —creo que también lo dijo usted— fue su mala gestión. Si el problema hubieran sido sus peculiaridades jurídicas y la llamada politización, habrían fracasado todas las cajas y ningún banco, y la realidad no fue esa.

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 12

7 de septiembre de 2017

Pág. 43

Ya nos dijo que considera que la crisis no está cerrada. ¿Usted considera que hubo errores en la valoración y medición de los riesgos financieros y en la regulación y supervisión? Creo que considera que en parte al menos, debido a la excesiva influencia del paradigma de los mercados eficientes y su autorregulación. Creo que considera que hoy todavía no es suficiente la regulación y control de la actividad financiera, pero me gustaría que lo ratificara si es así. Se creía que las entidades financieras tenían capital suficiente para saber absorber las pérdidas de una hipotética crisis y no fue así. ¿Con las normas vigentes hoy podría repetirse esa situación? Usted dice que el Banco de España hizo una supervisión forense y no preventiva. ¿Considera que hoy el Banco de España sí hace supervisión preventiva?

Volviendo al pasado, ¿considera usted que había interés en que desaparecieran las cajas? Las cajas gallegas tenían más del 40 % del mercado financiero gallego. Además desempeñaban una función que el resto de dicho mercado no hacía. ¿Considera que se podría haber evitado la desaparición de las cajas gallegas? La situación en Galicia en concreto se agrava con la desaparición del Banco Popular, que había comprado en 2012 el Banco Pastor, también muy arraigado en Galicia. Aparte de los posibles errores que haya habido en la supervisión del Banco Popular, ¿conoce la repercusión que pueda tener para el sistema financiero en Galicia que a la desaparición de las cajas se una la desaparición del Popular, continuador en Galicia del Banco Pastor? ¿Qué opina de la aparentemente buena situación de las cajas gallegas, cuando las había, y que finalmente no era tal? Las auditoras informaban de los datos sin especificar los riesgos que había, no se detenían a verificar cuestiones como el crecimiento desmedido del crédito, los excesivos salarios, el aumento del número de oficinas y empleados, la poco realista valoración de los activos materiales y la deficiente explicación de la gestión de riesgo. ¿Puede considerarse eso falsedad? ¿Las tasadoras vinculadas a las entidades para las que hacían la tasación también falseaban sus datos? ¿Y el supervisor realizaba adecuadamente su función? Creo que ya nos dijo que el Banco de España debería haber limitado la expansión del crédito y su concentración en el sector inmobiliario. ¿Considera que repercutió en el resultado final el hecho de que la dirección de las cajas, las empresas tasadoras y las auditoras estaban blindadas ante la quiebra de las entidades y si las cosas iban bien ganaban y si salían mal no perdían?

En comparación con otros países España actuó tarde respecto al sistema financiero. Ahora parece que hubiera sido mejor hacer el desembolso público en 2011 que en 2012. ¿Considera que esto hubiera sido posible o en aquel momento no se habría considerado aceptable?

De momento nada más. Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Gracias, señora Pérez.

Por el Grupo Popular, tiene la palabra el señor Paniagua.

El señor **PANIAGUA NÚÑEZ**: Gracias, presidenta.

Buenas tardes ya, señor Vilariño. Me ha encantado oírle porque yo escuché su intervención en la comisión de investigación de las cajas que se hizo en el Parlamento gallego y ahí tuvo menos tiempo. Hoy ha podido profundizar un poco más y la verdad es que me ha gustado bastante escucharle. Le voy a preguntar por algunas cosas que manifestó en su día y que hoy no ha dicho, a ver si sigue pensando lo mismo.

Usted pone la fecha de inicio de la construcción de la burbuja en el año 1996. Supongo que no es porque la fecha coincide con su salida de una entidad financiera sino más bien por las leyes o la normativa que a partir de ese año se empezó a construir. Yo creo que no podemos considerar una burbuja el crecimiento de un sector; la burbuja se produce cuando los volúmenes que alcanza ese crecimiento empiezan a tener un riesgo claro sobre la economía o sobre las entidades, pero no el crecimiento de un sector, como fue el del sector inmobiliario, que se produjo desde el año 1996. Creo que en los últimos años —2004-2005— ya estábamos en unos límites que no se podían sobrepasar y ese era el momento en el que había que tomar medidas, aunque fue justo al contrario, el crecimiento fue todavía mayor que en los años anteriores.

Ha vuelto a decir hoy —lo dijo en el Parlamento gallego— que la Sareb era un nuevo episodio de socialización de las pérdidas para privatizar los beneficios de los bancos pero usted mismo, en la comparecencia en el Parlamento gallego —espero que me confirme si sigue pensando lo mismo—, dijo que una crisis financiera afecta a toda la economía, a todo un país. Por tanto, las soluciones que lo eviten deben ser aplaudidas, como fue el rescate definitivo y la creación de la Sareb. Porque al final, ¿qué pérdidas sociales hubiéramos tenido si no se rescata el sector financiero?, ¿dónde estaría nuestra deuda pública, nuestro déficit público, nuestro PIB, nuestro paro o nuestros ingresos tributarios? Yo creo que esta

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 12

7 de septiembre de 2017

Pág. 44

socialización al final lo que intenta evitar son males mayores. De hecho, cualquier intervención que hace el Estado es una socialización desde el punto de vista de la sociedad, como usted bien decía. Los ingresos son una socialización de las rentas, de los beneficios y del patrimonio de los ciudadanos y todo el gasto público, al final, es una socialización del patrimonio o del dinero que tiene el Estado para repartir a todos los ciudadanos, para intentar evitar lo más posible las desigualdades.

¿Sigue pensando, igual que en 2013, que la crisis sigue abierta? En ese caso, en el año 2013 predijo un largo estancamiento de la economía. Nos decía que salir de la crisis era recuperar los niveles precrisis y yo creo que muchos niveles ya se han conseguido recuperar, tanto el PIB, como la renta, etcétera; otros aún no, pero las previsiones de crecimiento y de evolución de la economía nos hacen ser optimistas con su recuperación. Yo creo que su predicción fue equivocada porque unos meses después la economía empezó a mejorar de forma constante y a niveles altos —desde hace tres años hasta hoy día— y parece que se extenderá durante algunos años más. También predijo que habría una nueva crisis financiera, que con las soluciones aportadas en 2012 y 2013 no sería suficiente, pero nosotros pensamos que sí lo ha sido. El sector se ha ido recuperando progresivamente hasta el punto de poder asumir la desaparición de uno de sus bancos medianos grandes sin que nos cueste un euro a los contribuyentes, hasta el punto de que el sector financiero ha vuelto a financiar la economía y el crecimiento. Otra cosa es que las entidades financieras no estén todavía muy boyantes, lo que es lógico porque, además, están teniendo unas condiciones de mercado un poco negativas para su recuperación total. Me da la sensación de que su predicción no era muy profesional o era más personal que profesional.

Su argumento entonces era que tanto el Gobierno del PSOE como el Gobierno del Partido Popular habían actuado a corto plazo, por intereses electorales, por pánico, sin ningún plan a medio y largo plazo. Yo creo que debía igualar a los dos Gobiernos, pero creo que es obvio que sí fue así en el caso del Gobierno socialista de Rodríguez Zapatero pero que no lo ha sido en el caso del Gobierno de Mariano Rajoy. Está claro y demostrado que el Partido Popular tenía un plan, que asumió costes electores importantes tomando medidas durísimas, que no se dejó dominar por el pánico y las presiones de los *lobbies* y organismos internacionales y, además, ha demostrado que ha funcionado.

También estamos de acuerdo con alguna de sus visiones de esta crisis. Por un lado, no fue de todas las cajas de ahorros y, por tanto, no era consecuencia de su forma jurídica y de su carácter especial, aunque por esta razón las cajas de ahorros deberían haber limitado su crecimiento y deberían haber sido mucho más prudentes con sus riesgos, justo al contrario de lo que muchas hicieron. No fueron todas y, por tanto, el origen fue la mala gestión; la alta dirección de algunas de estas cajas —de muchas— no estuvo a la altura de lo que se necesitaba y no fue —como usted bien dijo— la politización de las cajas ni la suerte sino simplemente problemas de gestión.

También estamos de acuerdo con usted —y así lo hemos dicho en las comparecencias de los gobernadores o del personal del Banco de España— en que no se hizo una inspección preventiva sino una inspección forense, como usted muy bien ha expresado. No hubo voluntad política para pinchar una burbuja, que se veía crecer, mediante una supervisión discrecional, especialmente, como ha expresado el propio informe del Banco de España, a partir del año 2004-2005. Cuando el sector llevaba creciendo muchos años, su volumen alcanzaba importes y números en el límite de lo asumible y, en vez de controlarlo y limitarlo, tuvo los años de mayor crecimiento, de un crecimiento desmesurado.

Usted también destacó en su comparecencia de 2013 —y lo ha repetido hoy— que las causas fueron el crédito promotor y constructor, financiado en algunos casos al cien por cien sin garantías y con sobrevaloración de las garantías en otros casos, financiando suelo con la garantía del propio suelo. Pero es que en esta última etapa también se financiaron por encima del 80 % las hipotecas individuales...

La señora **PRESIDENTA**: Le queda un minuto, señor Paniagua.

El señor **PANIAGUA NÚÑEZ**: Gracias, presidenta.

... con una sobrevaloración clara de las garantías en muchos casos. Otra causa, como usted bien ha dicho, ha sido la expansión de muchas entidades, sobre todo cajas en territorios que desconocían, y todo esto financiado no por depósitos, como era tradicional en las entidades financieras, sino por emisiones internacionales por titulizaciones; mercados que aportan mucho riesgo —como usted muy bien nos ha explicado— ya que en casos de crisis quedan automáticamente cerrados y evitan las posibles y necesarias refinanciaciones. Se creó esa ilusión financiera —que usted ha dicho— que trataba de hacer crecer el balance sin evaluar los riesgos. Usted ha trasladado una idea con la que no estamos de acuerdo que es que todas las entidades habían hecho malas prácticas, pero algunas entidades, al haber diversificado el

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 12

7 de septiembre de 2017

Pág. 45

negocio, se habían librado. Esa diversificación es una buena práctica, en mi opinión, y la no acumulación de riesgos en un solo sector y en un solo mercado es también una buena práctica. Lógicamente, cualquier entidad se puede equivocar en uno de los sectores.

La señora **PRESIDENTA**: Señor Paniagua, se le ha acabado el tiempo. Despídase.

El señor **PANIAGUA NÚÑEZ**: El resto lo diré en la siguiente intervención. Muchísimas gracias.

La señora **PRESIDENTA**: No habrá segunda intervención.

El señor **PANIAGUA NÚÑEZ**: ¿No hay segunda intervención?

La señora **PRESIDENTA**: No. Ya lo expliqué. Si quiere tiene usted un minuto porque a lo mejor no me había oído y no quiero tampoco que se le quede un tema importante. Tiene usted un minuto.

El señor **PANIAGUA NÚÑEZ**: Vale, perfecto.

Quería decirle que sabemos como usted que a partir de 2004 y 2005 había personas dentro del Banco de España que estaban muy preocupadas por la situación de algunas entidades financieras y los riesgos en el mercado inmobiliario hipotecario y no acabamos de entender ni nos acaban de explicar cómo no se tomaron medidas preventivas y discrecionales en esos años.

No estamos de acuerdo con su afirmación de 2013 de que la Unión Europea era una trampa, que nos habían quitado soberanía. Es cierto, pero creo que los beneficios de integrarnos en una entidad supranacional como la Unión Europea han sido extraordinarios. Si comparamos la España pre-Unión Europea y la actual, la verdad, son como la noche y el día.

La señora **PRESIDENTA**: Ya, señor Paniagua.

El señor **PANIAGUA NÚÑEZ**: Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Gracias, señor Paniagua.

Tiene la palabra, para cerrar esta comparecencia, el señor Vilariño.

El señor **DOCTOR EN ECONOMÍA** (Vilariño Sanz): Gracias.

He oído muchísimas preguntas, algunas serían para hacer tesis doctorales. Va a ser imposible contestar al aluvión de preguntas, así que voy a seleccionar e intentaré contestar a algunas cosas y no solo contestar, sino tomar la idea y, sobre eso, opinar, que al final significa mover el pensamiento.

Voy a empezar por el señor Paniagua porque lo tengo más reciente. Básicamente le diré dos o tres cosas. Respecto a la Sareb o el rescate, es hacer de la necesidad una virtud. Hay una situación ya hecha y, evidentemente, hay que actuar sobre esa situación hecha. Eso también lo dije en Galicia. Luego vienen ya los detalles, pero no voy a entrar en ellos porque cada uno implicaría documentación y no quiero terminar improvisando sobre cuestiones muy serias. En la Sareb, el banco malo, aparece un problema que es la gestión de los activos adjudicados. Hay muchas experiencias internacionales ya de cómo una serie de créditos que están dañados se pasan a un organismo que no tiene especialización y se deterioran, en el sentido de que se pagan peor esos créditos. Eso pasó en México con el Fobaproa y fue un desastre. Todo eso exigirá un análisis que yo no voy a hacer porque vuelvo a decir algo que siempre tenemos que tener en cuenta en todo esto: la opacidad de los entes bancarios, donde hace falta tener una documentación precisa para opinar específicamente y luego se verá en los resultados. La Sareb decía que iba a obtener una rentabilidad del 15 % en quince años, una rentabilidad determinada, y ahora va en pérdidas. De acuerdo, ya se analizará por qué se hicieron esas previsiones de que se iba a ganar tanto dinero y ahora se está en pérdidas. Quiero decir que nadie va a negar que en un momento determinado haya que tomar decisiones de urgencia como el rescate, lo que pasa es que ha dicho usted algo que me viene muy bien porque lo tenía en la cabeza y es que cuando se dice que aquí ya tenemos crisis, vuelvo a decir que los Gobiernos actuaron bajo un síndrome de pánico y el pánico significa que vamos a hacer lo que sea para que no nos rescaten. Esto implicaba tomar decisiones a corto plazo, improvisaciones, forzar las cosas, como se hizo con Bankia, para luego reconocer que el problema era mucho mayor que el que aparentemente se resolvía con preferentes o con salida a bolsa, etcétera, porque se vivía en algo —y esto es importante— que es la pugna política, como sucedió en Estados Unidos con los republicanos, que al

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 12

7 de septiembre de 2017

Pág. 46

final es mejor que haya más crisis porque así se demuestra que no funciona. Es decir, la pugna política, que hace que en determinados momentos cuestiones que son de Estado se transforman en pugna política. Cada uno que haga sus análisis sobre los temas.

Yo no sé si dije crisis sí o no, pero lo que no se me ocurre en la vida es decir que va a haber una crisis el 13 de diciembre de 2022, en la vida, porque no voy a hacer predicciones a fecha fija. Tener una economía donde el Banco Central Europeo está financiando a tipo cero y está comprando deuda pública a mansalva no es una situación para decir que esto está saneado, no se puede mantener continuamente, porque lo que hay detrás es la debilidad de los balances bancarios y ese problema de un banco malo para la eurozona lo está demostrando. Esa debilidad va unida al escaso crecimiento, si hablamos de eurozona, luego hablaremos de España, y el cambio de ese escaso crecimiento es lo único que puede sanear los balances bancarios, que es cuando los bancos pueden dar créditos sanos. Yo llamo créditos sanos a los que en condiciones iniciales se pueden pagar, pero no se está en esa situación. Por tanto, aunque el Banco Central diga: hago todo esto para que al final se arregle la economía. No, usted lo hace para que esto no se hunda, que está muy bien que lo haga por eso, pero no vaya más allá porque no es posible ir más allá. Es decir, que haya unas expectativas de crecimiento porque luego, no lo olvidemos —lo ligo por otro tema que ha salido, y me van a perdonar que no dé respuestas específicas porque no puedo—, se ha planteado el tema de la crisis, de en qué situación estamos, de la concentración bancaria. Para empezar, aquí hay un problema y es que en España ha habido un deterioro —que se puede discutir si es verdad o mentira, pero yo parto de esa hipótesis— del nivel de renta de muchas personas. ¿Eso qué implica? Una nula capacidad de ahorro. ¿Y eso qué implica? Que la bancarización va a caer. ¿Y eso qué implica? Que hay un exceso de capacidad por parte del sistema financiero. ¿Y eso qué implica? Que va a haber despidos —o como se quiera definir jurídicamente, me da igual— es decir, se va a reducir la plantilla por ese sistema financiero superconcentrado. ¿Y qué va a suponer eso? Que a su vez va a haber menor demanda por parte de esas personas. Es decir, esto no ha acabado porque falta un ajuste a una nueva situación donde ha habido un deterioro de renta —es obvio que eso ha existido— y hay segmentos que van a estar fuera del sistema bancario cuando aquí se estaba en un sistema muy bancarizado. Bueno, ya veremos por dónde sale esto.

No voy a hablar a fondo de la recuperación aquí, pero quiero decir algo: no es lo mismo tener una deuda pública del 100 % del PIB que del 38 %, como antes de la crisis. Y ese 100 % de de deuda sobre el PIB es un lastre, es tener un peso colgado al cuello que te impide navegar. Y ahí queda pendiente alguna reestructuración de la deuda. Y no hago predicciones, yo justamente estoy en contra de que la economía sea hacer predicciones, pero digo que, a lo mejor, en algún momento hay quitas de deuda y que, a lo mejor, en algún momento se plantea que no puede ser y que, a lo mejor, el Banco Central Europeo monetiza y que, a lo mejor, compra deuda. Ya digo que el 100 % de deuda pesa, con unos tipos de interés absolutamente bonificados que están ahora mismo en mínimos. ¿Qué pasará —hagamos cálculos— cuando en vez de estar en una tasa de interés media, la que sea, sube el 2 %? ¿Qué pasará sobre las necesidades del presupuesto público del Gobierno que esté para afrontar ese coste financiero terrible? No voy a entrar en más cosas.

Voy a referirme un poco al tema del coste de la crisis. Se está hablando de 60 000 millones. Sería interesante comentar que hace poco ha habido pacto de lucha contra la violencia de género y se habla de 1000 millones de euros de pacto, algo excepcional. Fíjense, sería sesenta veces esa cantidad. Vamos a medir las pérdidas del sistema bancario en función de pactos, serían sesenta pactos lo que suponen las pérdidas. Eso significa que para algunas cosas hay criterio y para otras cuesta mucho. Yo no voy a dar cifras de cuánto podrá ser, no lo sabemos, pero hay otro problema y es lo que suponen diez años de falta de inversión pública, porque aquí hay un problema de deterioro de infraestructuras que habrá que resolver. En diez años que han pasado muchas personas se han ido del país, hay un problema de pérdida de inserción en el mercado laboral, hay muchos problemas. Yo no voy a dar una cifra de coste de la crisis; creo que este sería un tema para una comisión con mucha gente competente en muchos aspectos, de medio ambiente y de otros muchos temas, para evaluar los costes de la crisis. No quiero reducirlo a los 60 000 millones, son muchos más.

Voy a comentar algunas cosas más, porque aquí hay temas de discusión que podrían dar pie a otra comisión específica. Me quiero referir un poco a los datos, a los auditores, a los balances. Mire, el gran problema es que los mercados financieros son muy diferentes de los mercados de bienes y servicios. Los mercados financieros y los instrumentos financieros que se negocian en los mercados financieros y los instrumentos financieros que están en los balances de los bancos son promesas inciertas de pagos y

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 12

7 de septiembre de 2017

Pág. 47

cobros. Y esa es la gran dificultad, decir cuánto vale esto. En todo esto del Banco Popular se ha estado hablando de que si son galgos o son podencos, que si solvencia, que si liquidez. No, mire, sostenibilidad de la entidad, y esa sostenibilidad está relacionada, por un lado, con que puede tener pérdidas y, por otro lado, tiene que refinanciarse. Esa es la gran dificultad, y no hay que olvidar que los estados financieros se elaboran bajo la hipótesis de empresa en funcionamiento, y cuando empieza a haber problemas y dudas sobre si esa empresa podrá seguir funcionando, esos estados financieros son borrosos. El único que puede tener alguna idea es el supervisor, que tiene una experiencia —cuando la tiene— concreta de años de conocer esta entidad.

Se ha planteado otra cuestión que quiero comentar y es cuáles son los riesgos de la supervisión europea, porque todo el mundo ha hablado de que qué bien una unión bancaria. El riesgo es que crean que supervisar las entidades financieras se hace a través de un ordenador con datos, a distancia y calculando ratios financieras. Hay que pisar las entidades, hay que tener un trabajo ímprobo de conocimiento de esas entidades, y eso es un valor añadido, un capital humano que está incorporado en los equipos de supervisión. Justamente cuando empieza a haber más burocracia y más alejamiento y vamos a ir a lo macro, etcétera, podemos perder detalle de lo concreto.

Sobre Bankia, creo que lo de Bankia fue la peor de las soluciones porque se trataba de unir dos entidades que estaban muy dañadas. Primero, hacer una fusión siempre tiene un problema de costes de experiencia. Tú fusionas en condiciones normales dos empresas y, aunque sea en condiciones normales, va a haber coste de aprendizaje, unos costes de ajuste de tres o cuatro años, los equipos informáticos no se hablan, en los sistemas informáticos hay que hacer nuevos programas, en las políticas de crédito las sensibilidades son diferentes; de pronto, a una persona que no conoce una parte de la entidad se le nombra responsable de esa entidad... Lo que pasa es que las fusiones tenían otro objetivo, que es lo que se llama tinta de calamar, ya saben ustedes qué es la tinta de calamar: no se ve nada; es decir, ponemos esto a cero y entonces la historia se pierde. Luego, además, hacemos contabilidad creativa, que es un tema que he dejado fuera, pero que significa que en base a una fusión hay unas pérdidas que hay que aflojar, no pasan por resultados y pasan a recursos propios directamente, y se dice que esto está mejor porque no se tocan los beneficios. Son cosas que el Banco de España intentó hacer pero tuvo ciertas contestaciones internas sobre que eso no se debía hacer. Vuelvo a decirles que esto tiene que ver con actuar bajo pánico, o sea, con cómo vamos a arreglar esto rapidito.

Sobre las pruebas de resistencia no he querido hablar. Solo quiero decir una cosa: como las pruebas de resistencia están tan sujetas a juicios que son pura opinión y criterios discrecionales, el gran error es publicarlas. O sea, un banco central puede hacer algunas pruebas sobre qué puede pasar. ¿Qué pasa cuando se publican las pruebas de resistencia? Recuerdo que se hizo con Bankia, con el sistema financiero español, que se dijo: 50.000 millones, y salió un banco de inversión diciendo: no, son 100.000. E inmediatamente el banco de inversión empezó a especular contra la deuda pública española diciendo: esto está mucho peor de lo que dicen, etcétera. Es decir, les das armas a los especuladores soltando cifras que no tienen ninguna base cuando tenías que estar calladito porque sabes, si lo has entendido bien, que todo está lleno de unos supuestos que, en la medida que modifiques un poco, van a salir otras cosas diferentes; son parámetros cuyo valor has inventado, que no tienes ninguna evidencia histórica de que pueden tomar ese valor y de cómo actúan.

Otro tema que ha salido es el cambio de modelo de las cajas. No hay que olvidar, para empezar, que antes de la crisis se decía que había en España un fenómeno terriblemente positivo que eran las cajas de ahorros y estaban los mismos políticos, no las mismas personas, pero había políticos y se decía que las cajas de ahorro eran un fenómeno único, que eran estupendas. De pronto, viene la crisis y se dice que el problema es que hay políticos. Luego me referiré a los políticos porque el señor Navarro me ha hecho una serie de preguntas, pero primero hablo del tema de las cajas. Las cajas en lo que eran fuertes era en el negocio hipotecario, no hubo ningún cambio de modelo de negocio; o sea, realmente yo recuerdo hace muchos años ya que a mí algunos colegas de otros bancos, y puedo citar el BBVA, me decían: es que nosotros nos queremos meter en el mercado hipotecario. Lo que quiero decir es que ese era el propio negocio de las cajas: el mercado hipotecario. Entonces, ¿de dónde ha venido la crisis? Del mercado hipotecario porque, en definitiva, una hipoteca puede ser tan tóxica como el producto estructurado de Lehman Brothers, que se ha comercializado en un banco holandés cuando está dado en base a una sobrevaloración de las garantías, etcétera. En fin, no quiero insistir. Eso por un lado.

Vuelvo al tema del señor Navarro y me refiero a la cuestión de los políticos. Cuando se habla de politización es un tema demasiado genérico, desde mi punto de vista, porque ¿qué significa politización?

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 12

7 de septiembre de 2017

Pág. 48

Si queremos decir que tal político realizó tal acto, que si forzó algo, yo no lo llamaría politización, sería que esa persona ha hecho determinadas cosas, porque en definitiva los bancos internacionales que han tenido serios problemas —no olvidemos que hemos tenido una crisis bancaria internacional que nos ha afectado— no estaban formados por políticos, es decir, el problema de tomar malas decisiones de riesgo no es de los políticos. Por cierto, ese gestor que dijo —lo leí en la prensa— que él no sabía nada, le aseguro que esa persona no tomaba las decisiones en esa caja. Otro problema es que estuviera ahí sentado, fuera hombre o mujer, y le dieran algo por estar ahí, pero esa persona no tomaba las decisiones. Es decir, no es eso lo que le ha llevado a la CAM a esa situación, porque en las cajas de ahorros, además de los políticos, existía un cuerpo de gestores profesionales que llevaban años en esas entidades. Y le aseguro que las decisiones tienen mucho que ver. En el caso concreto de Cajamadrid, las personas que luego han salido en la prensa que no formaban parte del consejo llevaban años y años siendo gestores; o sea, no es un político. Lo que hay ahí es una unión de un grupo de personas que, en un momento determinado —y yo no voy a entrar en las motivaciones personales, no voy a entrar en lo que les pasa por la cabeza porque yo no estoy para eso, no soy psicólogo—, toman malas decisiones de riesgo. Ya está. Eso sí, hay unos incentivos detrás importantes: suben los sueldos astronómicamente; se dan retribuciones sobre la base del volumen de crédito; eres más importante y puedes tomar posiciones, como se tomaron por parte de las cajas de ahorros, en las compañías del IBEX; vas a ese consejo y eso es poder personal, porque esa persona está ahí y además hace un mundo de relaciones, etcétera. Todo esto hay que tenerlo en cuenta. Y, luego, habría que analizarlo de manera concreta caso por caso. Por lo tanto, no hay que olvidar los incentivos que están detrás de esa sobredimensión y de esas políticas de crédito exageradas, pero yo no querría meter aquí a los políticos, de verdad. Son personas que toman decisiones equivocadas y que en ese momento lo que son es banqueros; insisto, banqueros porque tú puedes tomar decisiones que afectan a lo que hace un banco y, aunque eso sea una caja de ahorros, es un banco en términos prácticos. En el año 1996 ya se ha citado que es cuando yo salí de la entidad, y no por eso he puesto esa fecha de comienzo; la burbuja no empieza en el año 1996, lo he tomado como un punto de comparación, pero me da lo mismo 1995, 1996 o 1997, pero evidentemente hay que llegar a una acumulación determinada de crecimiento de crédito para empezar a decir que hay que pensar que esto es anormal. Lo que quiero decir es que esa situación de estar dentro de una entidad financiera hace que actúes como profesional como actuarían los otros profesionales cuando las cajas iban bien, y luego actuaron los mismos profesionales cuando las cajas iban mal. Hay tantos temas que lo que iba a decir en un momento determinado se me va y paso a otra cosa porque es muy difícil estar a todo.

En cuanto al tema de los riesgos, no lo puede abordar. Pero, miren, llevo años en esto de los riesgos y lo que sí es algo seguro es que el riesgo de crédito es muy complicado. ¿Cuánto puede perder una entidad de esta cartera? Es enormemente complicado poder llegar a mediciones precisas. Lo único que se ha demostrado es que con los requerimientos de capital que pedía Basilea no era suficiente, porque el problema son los activos ponderados por riesgo, que se calculan con fórmulas *ad hoc* completamente y que detrás no tienen ningún criterio especial.

En cuanto a riesgos y problemas de concentración bancaria, claro que sí, porque además tenemos dos bancos grandes que están fuera de España y lo que les puede pasar a ellos fuera España puede repercutir aquí. Es decir, Latinoamérica tiene sus problemas. En algún momento determinado uno de los bancos obtenía el 50 % de los beneficios de México y en México pueden pasar cosas. Lo que quiero decir es que también la economía española, con la globalización, tiene ciertos problemas de grandes empresas transnacionales que están al margen en gran parte de lo que pasa aquí en cuanto a sus resultados, pero lo que les pasa fuera también puede repercutir en lo que pasa aquí. Pero, bueno, es que son temas para tratarlos durante un tiempo que no tenemos.

Se me ha preguntado también sobre el Banco Popular. No puedo dar una opinión si no me dan todos los expedientes del Banco Popular. Sí hay evidencia de que estaba dañado desde el principio. Cuando hicieron las primeras pruebas estaba dentro de los que debían recibir apoyos y no fuera, en gran parte se metió en las mismas prácticas erróneas de negocio inmobiliario, de construcción, de hipoteca, etcétera.

El señor Navarro hacía referencia a la preparación de los gestores. Si usted se fija en alguna de las cajas que han sido rescatadas, los gestores tenían títulos universitarios; desde ese punto de vista, cumplían los criterios, pero yo creo que esa no ha de ser necesariamente la pauta. En definitiva, la profesión de banquero es una profesión específica y desgraciadamente lo que se enseña en la universidad a una personas que estudia económicas no tiene nada que ver con lo que es la gestión de una entidad

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 12

7 de septiembre de 2017

Pág. 49

financiera. Quiero decir que, por mucho título que tenga una persona, va a tener que aprender todo, por tanto, tampoco creo que formalmente sea cuestión de si tenían título o no, porque probablemente esa no va a ser la variable que discrimine.

Muchas veces el criterio que debe seguir cualquier persona es ser capaz de asesorarse, de reunir un equipo con criterio, etcétera, y tengo que decir que en las cajas de ahorros sí había personas con criterio. Por tanto, no voy a situar el problema solo en el hecho de la llegada allí de una persona que procede de la política y que es la que toma todas las decisiones, porque esa persona cuenta con un *staff* que en muchos casos lleva años en dicha entidad y tiene sus propios criterios de política de riesgo. Lo que pasa es que cuando se van imponiendo determinadas prácticas, muchas veces se produce una selección adversa y se empieza a considerar que los más prudentes no deben seguir. Se llega entonces al momento en el que se pasa el punto crítico y, en vez de ser capaces de frenar, en realidad se acentúa el hecho de seguir adelante. Por ejemplo, Caja Madrid en el año 2007 hizo sus beneficios con la venta de las participaciones de Endesa. Es decir, 2000 millones obtenidos vendiendo participaciones. Cuatro mil oficinas y doce mil personas que obtienen beneficios vendiendo una participación histórica que en ese momento te produce una plusvalía de 2000 millones. Eso demuestra que en ese momento aquello estaba ya muy mal, estaba fatal. Quizá hasta los 200 millones adicionales que salieron eran contabilidad creativa. Quiero decir que se demostró que había habido una acumulación de excesos.

Además, en el caso de Caja Madrid en concreto —caso que conozco por motivos obvios— desde el principio se dijo que el objetivo era duplicar el balance, lo cual es monstruoso. Duplicar balances es lo más fácil del mundo; luego vas y quiebras, claro, pero dar créditos es lo más fácil del mundo, te los quitan de las manos. No es vender automóviles, no es vender botellas de agua, sino dar créditos; te los quitan de las manos. Cuando un objetivo está planteado así desde el principio, duplicar el balance, ya te pones muy nervioso.

Sé que no he contestado ni a la décima parte de lo que se ha planteado aquí, pero se trata de preguntas que exigirían pensar. Se ha hablado de la liberalización del suelo, etcétera, y yo creo que hay muchos factores, pero sigo centrando el punto crítico en aquellos que podían tomar decisiones y que en algún momento saltaron el nivel de la prudencia y se instalaron en la euforia —situación que ya está investigada—, y a partir de ahí vinieron todos los problemas. Siento no poder contestar a más cosas, pero creo que he llegado a mi nivel de ineficiencia.

La señora **PRESIDENTA**: Señor Vilariño, ha dado usted una clase magistral, así que todo lo contrario. Muchísimas gracias por venir a esta Comisión. Les recuerdo a los portavoces que a las cuatro comparecerá Julio Rodríguez.

Se suspende la sesión.

**Eran las dos y cuarenta minutos de la tarde.**

**Se reanuda la sesión a las cuatro y cinco minutos de la tarde.**

— **DEL EXPRESIDENTE DEL BANCO HIPOTECARIO DE ESPAÑA (RODRÍGUEZ LÓPEZ), PARA INFORMAR EN RELACIÓN CON EL OBJETO DE LA COMISIÓN. (Número de expediente 219/000761).**

La señora **PRESIDENTA**: Vamos a reanudar la Comisión con el último punto del orden del día, que corresponde a la comparecencia de don Julio Rodríguez López, expresidente del Banco Hipotecario de España, a quien agradezco su disponibilidad. Al tratarse de una comparecencia sujeta a lo dispuesto en la Ley Orgánica 5/1984, se ha trasladado al compareciente la posibilidad de poder comparecer acompañado de la persona que designe para asistir. Asimismo, esta Presidencia manifiesta expresamente su voluntad de salvaguardar los derechos del compareciente, reconocidos por el artículo 1.2 de la citada ley orgánica. Recuerdo igualmente la obligación contenida en el artículo 502.3 del Código Penal de no faltar a la verdad en su testimonio.

Señor Rodríguez, tiene la palabra para su exposición inicial.

El señor **EXPRESIDENTE DEL BANCO HIPOTECARIO DE ESPAÑA** (Rodríguez López): Buenas tardes. En primer lugar, quiero agradecer que me hayan invitado a participar en esta Comisión de Investigación sobre la Crisis Financiera de España, sobre todo por tratarse de temas que viví muy de cerca, porque haber sido nueve años presidente de un banco público, hasta que terminaron los bancos

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 12

7 de septiembre de 2017

Pág. 50

públicos, y presidente de una caja de ahorros casi hasta que terminaron las cajas de ahorros, de verdad es casi un poco volver al pasado, es recrear cosas que lleva uno dentro y que ha vivido con cierta intensidad.

Los hitos principales que voy a tocar son: primero, la burbuja, caracterizada por la sobreoferta de viviendas, el empuje del crédito inmobiliario, un urbanismo proactivo y por una amplia complicidad social en el proceso. Segundo, el pinchazo de la burbuja con la consiguiente crisis financiera y económica y la recesión que trajo lugar; una crisis financiera con una primera fase del año 2008 al 2010 y una segunda fase de una política deflacionista de la Unión Europea, de la eurozona y de España. Por último, la reestructuración del sistema financiero español, dentro del cual destaca con mucho la desaparición de las cajas de ahorros en un proceso de ajuste lento, que fue acelerado por los decretos Guindos —por así llamarlos— en el año 2012 y por el Memorando de Entendimiento, la creación de la Sareb, que terminó con la unión bancaria europea. A partir de un momento determinado utilizaré gráficos que comentaré, puesto que yo creo que tienen bastante interés.

La burbuja inmobiliaria se caracterizó por un aumento de precios de la vivienda próximo al 200 % en diez años. Este periodo se puede analizar bien porque es una década, y todo lo que es una década a efectos de números es cómodo de manejar. De 1997 a 2007 se produjo una media anual de subida del precio de la vivienda del 11,4 %. Entre 1997 y 2007 se iniciaron seis millones de viviendas. Utilizo los visados de dirección de obra de los colegios de arquitectos. Y para que se sitúen ustedes, ayudaré recordándoles que los censos de vivienda de España muestran que en el año 2011 teníamos 25,2 millones de viviendas. Seis millones de viviendas en diez años sobre un total de 25,2 millones son muchas viviendas, es una proporción muy alta. Fue una etapa de expansión más prolongada que la de ciclos anteriores. Este no fue ni el primero ni va a ser el último de los ciclos o etapas de expansión del mercado de vivienda en España. Ya estamos empezando a vivir otra, llevamos ya casi cuatro años, pero ningún ciclo duró tanto ni fue tan arriscado o tan abrupto como el que transcurrió entre 1997 y 2007. Ayudó el aumento de la inmigración, pasamos de tener solamente un 1,6 % de la población a 4,5 millones de inmigrantes. Esto sí fue un factor que por una parte ayudaba a construir viviendas, pero por otra también demandaba viviendas. Había gente que defendía la inmigración con tanto celo que ahora llama la atención recordar algunas de las cosas que se escribían entonces. Hubo unas expectativas alcistas del precio de la vivienda, se construyó en los sitios más inesperados simplemente pensando en que iban a subir los precios de las viviendas. Hubo una fortísima competencia entre entidades bancarias, fallaron los supervisores y reguladores bancarios en frenar la burbuja que tuvo como protagonista al crédito inmobiliario.

Dentro del crédito inmobiliario distingo tres componentes: en primer lugar, el crédito a promotor inmobiliario. Se presta dinero a este señor que por lo general tiene el suelo, pero muchas veces no tiene ni siquiera el suelo. Recuerdo las recomendaciones que nos daban en el Banco Hipotecario al prestarle a los promotores: primero, que tenga el suelo comprado; segundo, que tenga licencia de obras; tercero, no darle más del 60 % o el 70 %; y cuarto, cuando termine la construcción no darle el dinero del todo para que tenga interés por vender. Estas cuatro recomendaciones del Banco Hipotecario eran muy prudentes y si se hubieran aplicado, mucha gente me decía que nadie hubiera pedido un préstamo, pero se hubieran evitado muchos problemas, sobre todo al exigir que el suelo esté comprado, no financiar la compra de suelo. Luego hubo también abundantes incentivos perversos. Uno de los incentivos perversos que me llamaron mucho la atención en Caja Granada —después me enteré que también pasaba en otras entidades— es que se pagaba a los empleados según el volumen de créditos que daban. ¿Y si los créditos se habían dado a insolventes? ¿Y si aquellos créditos no se podían recuperar? Se tendría que haber esperado algún tiempo para premiar y ver si había o no morosidad. Sin embargo, se premiaba el aumento de los depósitos, lo cual es normal, pero en el caso del aumento de los créditos se podía estar prestando a un insolvente. Por tanto, este era un incentivo perverso que funcionó bastante durante este periodo de expansión.

El crédito a promotor fue el gran protagonista, creció a una media anual del 33 % entre los años 1997 y 2007. Es un producto financiero de alto riesgo. Un crédito a promotor solo lo recupera la entidad de crédito si este vende las viviendas; si no las vende se las tiene que quedar el banco. Entonces siempre se le ponía una nota. Yo recuerdo que en Caja Granada había promotores que tenían una mala nota porque en una etapa de expansión habían dejado diez o quince viviendas sin vender. Luego, solo se recupera el crédito si se venden las viviendas. Estamos ante un producto financiero que no tiene nada que ver con el crédito a comprador de vivienda, donde se analiza muy bien los ingresos, se dice que no debe destinar al

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 12

7 de septiembre de 2017

Pág. 51

pago del crédito más de la tercera parte, y rápidamente se sabe si puede ser o no moroso, salvo que pierda el empleo o le suceda algún percance, pero el crédito a promotor es un producto muy arriesgado.

También se apeló mucho a los mercados mayoristas de dinero. A los estudiantes de Económicas siempre se les explica que los créditos son menores que los depósitos. Se muestra un pequeño balance donde se incluye créditos en el activo y depósitos en el pasivo, figura créditos, noventa; depósitos, cien. Pues en aquel momento los créditos superaron con mucho a los depósitos. Y ustedes se preguntarán de dónde sacaron el dinero, pues yendo a los mercados mayoristas y emitiendo títulos o simplemente recibiendo financiación. Yo estuve en dos o tres ciudades alemanas recibiendo financiación para la caja en la que trabajaba. He leído en algún sitio que los alemanes son muy buenos para exportar, son unos exportadores fantásticos que venden al resto del mundo lo que quieren, pero son muy malos inversores y colocadores del ahorro que ganan, porque recuerdo que cuando yo estaba firmando aquello y sabía que me quedaba un mes trabajando en esa caja, me decían: Esto seguro que va a ser para una buena operación. Y yo pensaba para mis adentros: pues un crédito a promotor puro y duro y a ver si se venden las viviendas. Luego, indudablemente tuve un contraste empírico y comprobé que los alemanes a la hora de prestar no son tan sólidos como cuando están exportando un Mercedes.

Otro factor fueron los créditos hipotecarios titulizados. Mucha gente pregunta qué son y se trata de un crédito que se vende mediante títulos. Es decir, un banco concede un crédito y lo vende mediante títulos. Naturalmente, la recuperación de esos títulos depende de que el crédito se pague, pero si el crédito no se paga, entonces los compradores de los títulos o bonos no los recuperan. Aumentaron los créditos titulizados. Si un banco presta y sabe que va a poder vender el crédito enseguida, pues presta al más tonto del pueblo. Aquí sí estuvo rápido el Banco de España, hay que decir que el Banco de España y el Ministerio de Economía dijeron que el banco tenía responsabilidad en esos créditos titulizados. O sea, hubo un cierto control, pero hubo una etapa que yo calculo que duró un año, en la que los créditos titulizados se concedían, rápidamente se vendían, y se podía estar prestando al más insolvente del pueblo. Puesto que la actuación sobre todo de la autoridad supervisora es susceptible de crítica, en este aspecto hay que decir que rápidamente puso el freno.

Después están las alertas ignoradas. Tenemos la carta de los inspectores del Banco de España que ya se habrá mencionado en esta casa, y que era una carta corporativa. Los inspectores del Banco de España pedían en esa carta más sueldo y unas mejores condiciones. Mi vida activa se resume muy fácilmente, son cuarenta años en el Banco de España, veinte en activo y veinte en excedencia por los cargos políticos que he tenido. Yo estaba en el Banco de España cuando se hizo la carta y era clarísima: en primer lugar, se está prestando de más al sector inmobiliario. Y en segundo lugar, se está apelando a los mercados exteriores para coger dinero. Este dinero hay que devolverlo, esto no son los depósitos de una viejecita en una caja de ahorros que no los retira, sino que hay que devolverlo, y alertaban sobre la apelación a los mercados mayoristas. Por otra parte, las cajas de ahorros fueron un instrumento financiador de la especulación local porque generalmente tenían en los consejos concejales de Hacienda de los pueblos y también alcaldes. En el Banco Hipotecario yo pasé de tener de consejero al actual presidente de la Comisión Nacional del Mercado de Valores, Sebastián Albella, a tener de consejero al alcalde de Albolote. Indudablemente, estas personas lo que querían sobre todo era mucho ladrillo porque un ayuntamiento ve el cielo abierto en cuanto llega una promoción inmobiliaria. Los impuestos que obtiene un ayuntamiento de una promoción inmobiliaria son, por ejemplo, la tasa de licencia de obras, el ICIO, el IBI que es un impuesto para toda la vida. Es decir, a un ayuntamiento le toca la lotería cada vez que hay una promoción inmobiliaria. Por tanto, el día que en España se quiera corregir este tema habrá que reducir un poco esas ventajas que obtienen los ayuntamientos. Un ayuntamiento, si le dejan, convertiría todo el suelo nada más que en ladrillo.

En materia de suelo y urbanismo se produjo la recalificación de suelo urbanizable residencial. Por las lecturas que he podido hacer en el periódico, aquí se ha dicho que tuvo mucha culpa de lo que pasó la liberalización del uso del suelo. En realidad las leyes estatales del suelo pintan poco a la hora del planeamiento, lo que pinta más es el planeamiento. Es verdad que la Ley 6/1998 tenía una exposición de motivos que era un cántico sobre todo a aumentar la oferta de suelo. Fue como decir: vamos a dejar de poner restricciones. Sin embargo, donde se decidía era en el planeamiento, aunque la ley estatal fuera muy permisiva y dijera que en caso de que hubiera expropiación masiva, el suelo se valoraría según sus expectativas. Esto se cambió en la legislación posterior con una ley socialista que ha mantenido el Partido Popular, pero en ese momento aquella ley era como decir: aumentemos el suelo, bajará el precio del suelo y bajará el precio de la vivienda. Al contrario, lo que pasó es que se crearon tales expectativas de subida

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 12

7 de septiembre de 2017

Pág. 52

de precio de las viviendas que se crearon más complicaciones. En realidad lo importante es el planeamiento municipal. Ustedes sabrán de sobra que en España la competencia en materia de urbanismo está cedida a las autonomías y a los ayuntamientos. El Estado es muy poquito lo que pinta, es el único Estado de Europa occidental, el único, que no tiene nada que decir en materia de planeamiento, se hace por los ayuntamientos corregidos por las autonomías, corregidos por excesos. Por ejemplo, cerca de mi pueblo está Almuñecar que quería veinte campos de golf. Llegaba la Junta de Andalucía y decía: ¡Hombre, veinte campos de golf no, te doy quince! Este es el tipo de corrección que hacen las autonomías, porque a los ayuntamientos si se les deja, no habría otra razón de ser en este mundo que calificar todo como suelo urbanizable residencial. Además, hubo una amplia complicidad social, la actividad se reestructuró hacia la construcción. Hubo un intenso déficit de balanza de pagos, dejó de producirse y todo el ahorro se fue al ladrillo. Se construyó pero no se producía y llegamos a tener el récord de déficit de balanza de pagos en el año 2007, el 10 % del PIB, y ahí está el origen del enorme endeudamiento exterior que todavía tiene España.

En cuanto al pinchazo de la burbuja, la crisis financiera mundial vino de Estados Unidos, se titulizaron masivamente 500.000 millones de dólares de créditos fallidos. Estos créditos eran dados a insolventes y se titulizaron. *The New York Times* publicaba: «[...] culminaron circunstancias prolongadas desde años atrás, gente corriente demasiado ávida de endeudarse, bancos demasiado ávidos de prestar y los arquitectos financieros de Wall Street ganando bonus de muchos millones de dólares». Los recursos bancarios, capital y recursos propios, eran insuficientes para el elevado endeudamiento bancario. En España no teníamos problemas con estos créditos podridos porque nosotros éramos tomadores en los mercados. Eso les pasaba a los que eran ahorradores y compraban estos títulos podridos, pero aquí no porque íbamos a los mercados, como yo fui a Alemania a pedir un préstamo, y entonces no hubo problema. Sin embargo, teníamos unos créditos *subprime* que estaban en el elevado nivel alcanzado por el crédito a promotor. Este era nuestro *subprime*, otra cosa muy distinta pero que, sin embargo, encerraba bastante peligro. Se cerraron los mercados de capitales en 2007 y 2008, desapareció el mercado interbancario. Y luego una cosa que me sorprendió es que uno piensa que los banqueros si van a prestar a veinte años, tendrán dinero a largo plazo. Pues no, se comprobó que nuestros bancos habían prestado a veinte, veinticinco, treinta y treinta y cinco años con dinero cogido a la vista, a tres años, a cinco años. Es decir, faltaba lo que en inglés se llama *mismatching*, hubo una falta de coherencia entre los plazos de los pasivos y los plazos de los activos.

Los hitos de la crisis fueron: primero, crisis financiera, restricción crediticia, se cortó el crédito, recesión económica, crisis de deuda, crisis del euro. Se creó un amplio *stock* de viviendas terminadas y no vendidas. Uno de los comentaristas más leídos del *Financial Times*, Wolfgang Münchau, dijo que en España la mejor forma de ver cómo iba el mercado de vivienda no era los precios. Los precios estaban parados, los bancos los mantenían en sus balances sin tocarlos porque tenían pérdidas. Sin embargo, empezaba a aumentar enormemente el *stock* de viviendas no vendidas. Luego, se veía mucho mejor cómo estaba el mercado de vivienda en España a partir de las viviendas no vendidas que a partir de los precios de la vivienda porque apenas bajaban. En España todavía era bueno ese dicho de que el precio de la vivienda no puede bajar. Además, aumentó la morosidad bancaria, sobre todo en los créditos a promotor, con fuerte incidencia sobre el sistema financiero. Después se ha demostrado que mucho era crédito repetido, un crédito renovado; o sea, que la morosidad en créditos a promotor que se sitúa entre un 30 % y un 50 % pudo llegar a ser todavía más alta. Aumentaron los procedimientos de ejecución hipotecaria y los desahucios.

A partir de ahora voy a utilizar los gráficos porque nos enteraremos mejor. **(Apoya su intervención con una presentación en Power Point)**. En este gráfico tienen ustedes el PIB de España trimestral a precios constantes publicado por el INE. Tenemos hasta el último trimestre, segundo trimestre de 2017, y ya las autoridades se han encargado de recordarnos que al final en el segundo trimestre de 2017 hemos alcanzado el nivel que teníamos en el segundo trimestre de 2008. Es decir, han sido precisos nueve años para recuperar el nivel. Destaca la etapa de recesión, en la que el PIB cayó un 10 % hasta finales del año 2013. Como señalaba, en el segundo trimestre de este año se ha alcanzado el nivel del segundo trimestre de 2008. Y podemos decir qué bien, ya hemos alcanzado el nivel de hace diez años, pero si hubiéramos seguido creciendo como hace diez años, a una media de un crecimiento modesto del 2 %, ahora tendríamos un PIB un 20 % superior al que tenemos. Luego, no nos pongamos tan contentos, efectivamente, es mejor decir que ya hemos logrado el nivel de hace diez años, pero es que en estos diez años de haber seguido creciendo modestamente a un 2 %, tendríamos un PIB un 20 % superior al que

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 12

7 de septiembre de 2017

Pág. 53

ahora tenemos. Además, el PIB es equivalente, pero hay dos millones menos de empleos. O sea, en este momento tenemos dos millones menos de empleos, que es un 10 % menos de los empleos que había en el momento en el que empezó la crisis.

En el siguiente gráfico tenemos las estadísticas de precios. Entre 1997 y 2007, precios de tasación, los precios de las viviendas crecieron un 200 %. Después entre 2007 y 2013 cayeron un 37 %. Es decir, la caída fue de un 40 % que quedó lejos de la subida del 200 %, pero también tuvo lugar en poco tiempo. Después de 2014 han empezado de nuevo a subir los precios de las viviendas y sobre todo de los alquileres, pero no voy a hablar del ciclo presente, estoy hablando de la burbuja, el pinchazo y lo que sucedió. Las ventas de vivienda cayeron espectacularmente, un 68,5 %, la línea roja se refiere a extranjeros y la otra a nacionales. En el año 2006 el número de viviendas vendidas se aproximó al millón, 955.000. En el año 2013 solo se vendieron 300.000. Estas cifras están un poco infladas porque hubo tantas cesiones entre bancos cuando había daciones en pago, que muchas veces las estadísticas de venta de viviendas eran más altas que en la realidad. Por ejemplo, yo tenía un amigo que era promotor y no podía vender los pisos. El banco le dijo: Antonio, pásate por aquí. Antonio se pasó por allí, firmó y las viviendas que construyó se las quedó el banco. Y aquello quedaba como una transacción de viviendas cuando allí no había habido nada, simplemente un cambio de papeles. Este descenso de hasta 300.000 viviendas debió ser más acusado, pero queda un poco larvado porque hubo bastantes daciones en pago entre promotores inmobiliarios. Así como los bancos abominan de la dación en pago para los particulares, sin embargo, la dación en pago de los promotores a los bancos fue algo muy frecuente. Un banco veía que un promotor no vendía, entonces le decía dámelas y el promotor se quedaba libre de polvo y paja. Sin embargo, esto no se ha aceptado fácilmente en modo alguno con los compradores de una vivienda.

Este gráfico refleja con los visados de los colegios de aparejadores una estadística de las viviendas iniciadas. Posiblemente esto junto con las viviendas no vendidas es otro indicador de la intensidad del proceso. Entre 1998 y 2007, en diez años, se iniciaron seis millones de viviendas. Se crearon 2,9 millones de hogares, se duplicó el número de hogares. La pregunta que uno se hace es cómo construían tanto, si no se podía vender tanto, pero aquello seguía, era un proceso indefinido. Entiendo que un promotor aparezca por un ayuntamiento, diga que quiere construir, y si no le dan un beso en la boca le den un abrazo porque para un ayuntamiento construir es una alegría. Sin embargo, lo que uno entiende es que el promotor tiene que vender. La prensa extranjera se refería a una promoción inmobiliaria en Yepes en la que causaron destrozos arrancando incluso los electrodomésticos, y se preguntaba quién fue el promotor que construyó en Yepes si por debajo tiene un desierto que es La Mancha. Y después preguntaba quién fue el banco que financió al promotor que construyó en Yepes 300 viviendas. Este gráfico refleja mejor que ningún otro indicador la intensidad de la crisis, de 865.000 viviendas iniciadas en el año 2006 se pasó a 34.000 en el año 2013, cayó casi en un cien por cien el total de viviendas iniciadas. Es decir, ahora vamos a tener una temporada para que haya margen para recuperar porque la caída fue espectacular. Como ven ustedes, esto es un ciclo abrupto de verdad. Ahora mismo en el año 2017 vamos por 72.000 viviendas iniciadas.

El siguiente gráfico muestra el *stock* de viviendas de nueva construcción no vendidas. El nivel máximo se alcanzó en el año 2009 que llegó a 650.000. Esta es una estadística estimada de forma conservadora. Yo tuve la iniciativa de elaborar esta estadística, pero el Ministerio de Fomento me hizo una corrección, en su tiempo oportuna, diciéndome que todas las viviendas que se construían en comunidades de propietarios y la autopromoción estaban vendidas. Tengo mis dudas sobre que toda la autopromoción y todas las comunidades de propietarios las tengan vendidas, no estoy tan seguro. El millón de viviendas no vendidas no era una exageración, pero al fin y al cabo uno es muy formal y se cree las estadísticas que ha hecho en este momento nuestra autoridad estatal en materia de vivienda, el Ministerio de Fomento. Llegamos a 650.000 en el año 2009, ahora en el año 2016, cuando ya estamos en una etapa de expansión, vamos por casi 500.000. ¿Y quiénes se llevan la palma? Pues se la lleva la Comunidad Valenciana seguida por la Comunidad Autónoma de Cataluña. Aquí lo tienen ustedes especificado por comunidades autónomas, Cataluña y Andalucía. Por cierto, dentro de Andalucía hay una provincia que el mismo celo que ha tenido en construir invernaderos y cultivar productos subtropicales tempranos, Almería, lo ha tenido para construir viviendas. Municipios como Roquetas de Mar o Cuevas del Almanzora son lugares donde se ha construido a unos niveles verdaderamente espectaculares. En todo caso por provincias, aquí figura por comunidades autónomas, la primera provincia respecto a viviendas no vendidas —estadística del Ministerio de Fomento— es Alicante con 42.100 en 2017, seguida por Madrid con 42.015 viviendas. Madrid está construyendo mucho en este momento. Luego tenemos Castellón y Valencia. O sea, prácticamente el arco

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 12

7 de septiembre de 2017

Pág. 54

mediterráneo, y dentro de este sobre todo la Comunidad Valenciana, concentró una buena parte de la construcción de viviendas. Y hay que decir que la Comunidad Valenciana antes siempre estaba entre las primeras respecto a PIB por habitante, pero en los últimos años se ha situado por debajo de la media. Ahora está tres o cuatro puntos por debajo de la media. No digo que todo fuera este celo «ladrillil» lo que impulsara el censo, pero indudablemente la Comunidad Valenciana construyó mucho más que Murcia. Murcia construyó mucho pero Valencia todavía tiene bastantes más viviendas.

En este gráfico tenemos la razón de todo, el crédito inmobiliario, los saldos vivos puestos en porcentaje de PIB. La línea roja representa el crédito a promotor-constructor. El crédito inmobiliario total pasó de un 23 % en 1995 al cien por cien del PIB. El crédito a promotor pasó del 8 % al 42 % y, sin embargo, en los créditos a los hogares que también subieron mucho y luego han bajado, como veremos después la morosidad es muy inferior. Ahí tienen ustedes la tasa de morosidad que se define como saldo vivo de créditos morosos dividido por el conjunto de créditos, y verán que la tasa de morosidad del crédito a constructor no pasó del 6 %, entre el 5,5 y 6 %. Hay promotores que son constructores a la vez y hay promotores que se diferencian del constructor. Fíjense ustedes qué niveles y aquí se ha quitado lo que se llevó la Sareb. Si aquí sumáramos lo que se llevó la Sareb, las tasas de morosidad del crédito a promotores y constructores se situarían en un 60 o 70 %.

Por supuesto, los procedimientos de ejecución hipotecaria —línea roja— y los lanzamientos están aquí recogidos en este gráfico. Se ve que crecieron espectacularmente, ya están decayendo; sin embargo, hay una advertencia o apreciación, y es que en estos dos o tres últimos años el mayor peso dentro de los lanzamientos hipotecarios ya no son los créditos hipotecarios a comprador, sino los alquileres. O sea, últimamente en los desahucios están pesando mucho más los alquileres. Como dice el Consejo General del Poder Judicial, las ejecuciones LAU son las que están pesando mucho. Como con los salarios actuales no es posible acceder a los precios de la vivienda, la gente está alquilando, pero muchas veces alquila y no puede pagar.

Ya por último, termino el último gráfico para que vean ustedes cuál es nuestro *stock* de vivienda. Tenemos un *stock* de viviendas que según el censo de 2011 era de 25 millones de viviendas. Dentro de esos 25 millones, el 28,3 % eran viviendas secundarias y vacías. Muchas veces la distinción no queda clara, que es la línea verde, y las líneas rojas son las viviendas principales. Tenemos en España 1,4 viviendas familiares por cada hogar. Eso significa que tenemos dentro de toda la Unión Europea el mayor parque relativo de viviendas. Ningún país se aproxima al nivel de viviendas que tiene España. O sea que España en este momento en lo que se refiere a construcción residencial es un país bastante destacado. Con esto he terminado mi versión de la crisis en el sentido de que volumen de crédito descomunal, crédito a promotor en volúmenes sustanciales, prácticas raras en las entidades de crédito, premiar a los empleados porque prestaran mucho, aunque fuera un crédito moroso, ayuntamientos archidispuestos a construir todo lo que se le ponga por delante. Es verdad que sus finanzas no están holgadas. En este aspecto aparecen sobre todo las cajas fueron las que participaron más en esto y prácticamente ello conllevó la desaparición de las cajas que, al fin y al cabo, eran unas entidades muy útiles. En este momento hay mucha gente que se pregunta y echa de menos: ¿Qué ha sido de la caja de tal ciudad? Hay que ver con la de actos culturales que hacía, con los conciertos, con las exposiciones y ahora qué ha sido de ella. La gente se pregunta muchas veces cómo ha sido posible esta desaparición. Indudablemente el prestar en exceso al sector inmobiliario, el meterse a financiar proyectos que no son propios de una entidad de crédito, financiar un aeropuerto, pero si el dinero que coge una caja de ahorros es dinero a la vista, cómo se puede prestar para financiar un aeropuerto y para financiar un puerto deportivo. Estas son cosas para pagarlas con inversiones públicas. Es decir, que las cajas en aquel momento se puede decir, sin exagerar, que murieron de éxito posiblemente al llegar la crisis de 2007. Esta parte ya la he terminado, si después de las preguntas queda tiempo hablaría más de la reforma del sistema financiero.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Rodríguez.

Finalizada la intervención, el grupo solicitante fue el Grupo Socialista y tiene la palabra su portavoz, señor Saura, por un tiempo de siete minutos.

El señor **SAURA GARCÍA**: Gracias, señora presidenta.

También quiero dar la bienvenida al señor Rodríguez, en nombre del Grupo Parlamentario Socialista. Es una de las personas más adecuadas para venir a esta Comisión, porque es un experto en el mercado del suelo y de la vivienda. Además, como él ha dicho en la introducción, ha gestionado el Banco Hipotecario Español y además ha gestionado también una caja de ahorros, por tanto conoce también el

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 12

7 de septiembre de 2017

Pág. 55

sistema financiero y sigue estudiando en el sector financiero y en la vivienda. Creo que lo ha explicado muy bien. Me gustaría ir al grano con cinco preguntas. ¿Qué lecciones deberíamos sacar para conseguir que esto no vuelva a suceder? ¿Qué tres o cuatro ideas nos podía trasladar en esa dirección? Por ejemplo, usted cree que se debería introducir en la normativa española —y ahora hay oportunidad, tenemos por delante una ley de crédito inmobiliario— elementos de solvencia del consumidor de viviendas y de préstamos de viviendas. Estoy refiriéndome a algún tipo de ratio ingresos-valor del préstamo, *loan to value*, e incluso dación en pago. Esta sería la primera consideración que nos interesa.

En segundo lugar, nosotros somos de la opinión de que en realidad si estamos mirando la burbuja inmobiliaria es mucho mejor desde el punto de vista económico y social prevenir la construcción de la burbuja. Hay gente que cuando se expresa dice: lo que tendríamos que hacer es explotar la burbuja inmobiliaria. Eso tiene unas consecuencias importantes. Es decir, lo que debería haberse hecho es evitar la generación de esa burbuja. Nosotros somos de los que creemos —eso se lo quiero preguntar también de manera directa— que los poderes económicos y financieros en realidad capturaron al regulador y al supervisor, es decir, al Banco de España. Usted conoce el sector, ha estado en el Banco de España, ¿efectivamente hubo captura por los poderes económicos del regulador y del supervisor? Esta sería la segunda pregunta.

En tercer lugar, a estas alturas ahí están los datos y es innegable, ha habido en el caso de las cajas de ahorro una mala gobernanza, una mala praxis, con unas consecuencias también a todos los niveles, pero es evidente que al problema contribuyeron también los bancos —lo ha dicho usted en su exposición—, porque nosotros cuando hablamos del coste de la crisis que hemos vivido, no solo incluimos en el coste el dinero que ha tenido que pagar el contribuyente, sino que hay muchísimos costes, por ejemplo, en términos de desempleo. Usted no cree que también esos poderes económicos y financieros han tratado de concentrar el problema en las cajas, porque les convenía desde el punto de vista reputacional. Porque los grandes bancos de nuestro país en esos años también tuvieron pérdidas en nuestro país el negocio de esos bancos, piensen en los bancos más importantes del país, en esos años —me refiero a los años de principios de la crisis— tuvieron pérdidas en España, lo que pasa es que lo compensaron cuando consolidaban los beneficios, tuvieron beneficios fuera de nuestro país, por no hablar del Banco Popular.

La siguiente cuestión que le queremos plantear a usted es: ¿Le preocupa la concentración bancaria que estamos viviendo y que se puede seguir incrementando en los próximos meses o años, desde todos los puntos de vista —no me voy a detener—?

Hay otra pregunta que le quería hacer que es: A la vista de lo que ha sucedido, ¿cree que hay hueco en nuestro país para una agencia pública financiera, para un banco público? ¿Cabe eso? ¿Cabe que efectivamente haya nichos y necesidades no cubiertas por el sistema financiero privado?

Estas son las consideraciones que le quería hacer en esta primera intervención y muchas gracias por su comparecencia.

La señora **PRESIDENTA**: Gracias, señor Saura, su única intervención. No hay segunda intervención. Por el Grupo Mixto tiene la palabra el señor Candela.

El señor **CANDELA SERNA**: En primer lugar, como es habitual, muchas gracias, presidenta, y también a don Julio Rodríguez.

Quería empezar por una cuestión que como valenciano no puedo dejar de sentir vergüenza al hecho verídico que ha supuesto usted en que la Comunidad Valenciana ha pasado en veinte años prácticamente de ser una de las locomotoras de la economía española a estar a la cola, sobre todo en PIB per cápita, y eso es gracias, cómo no, a la gestión del Partido Popular. Ponemos sobre aviso lo que puede significar un gobierno largo del Partido Popular en el Estado o en España.

Más allá de eso, hay unas preguntas que le quiero hacer, pero hay una cuestión que también quisiera comentar que muchas veces es metodológica o epistemológica, porque nos centramos mucho en el comportamiento individual de los bancos y las cajas y obviamente muchos han actuado de una forma errónea, pero no miramos el cuadro en su conjunto. Porque usted —estoy totalmente de acuerdo— ha hablado por ejemplo de abundantes incentivos perversos en la gestión de las cajas y me gustaría saber cuáles son, además de alguno que ya ha señalado hoy, si pudiese extenderse. ¿Por qué se implementaron? ¿Quién los implementó? ¿Y cuál era el papel del regulador, del Banco de España y de la Comisión Nacional del Mercado de Valores, en esta situación?

Ha comentado otra cosa con la que estoy totalmente de acuerdo que ha sido el papel de los mercados mayoristas para expandir el crédito y los balances fundamentalmente de las cajas. ¿Cuál era el papel del

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 12

7 de septiembre de 2017

Pág. 56

Banco de España aquí? ¿Y cuál era el papel también de la Comisión Nacional del Mercado de Valores? Porque es cierto que ha habido prácticas individuales erróneas, pero supongo que el regulador, una especie de *mirror*, tendría que estar también ahí. Ha señalado una cuestión, que a mí me obsesiona, que es la relativa a la concentración del riesgo inmobiliario, que ya ocurrió, y la pregunta que le hago es si la creciente concentración bancaria en este país también trae consigo aparejada un aumento del riesgo ya no inmobiliario, sino de riesgo de crédito o de mercado. Básicamente era esto, ya está.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Candela.  
Por el Grupo Nacionalista Vasco, la señora Sagastizabal.

La señora **SAGASTIZABAL UNZETABARRENETXEA**: Gracias, presidenta.

Buenas tardes. En primer lugar, quiero agradecerle su comparecencia hoy aquí. Entre otras, dado el papel que ha tenido en el Banco Hipotecario, teniendo en cuenta además que una de las causas de la crisis reside también en el *boom* inmobiliario que vivió España en los últimos años, sobre todo como consecuencia de la emancipación del *baby boom*, las restricciones existentes en el mercado de alquiler del suelo y también a causa de la política monetaria expansiva. Iba a preguntar por la ley del suelo, pero creo que ya me ha contestado. Me gustaría saber por qué cree usted que no se reguló el crédito destinado al sector inmobiliario, por qué las entidades prestaban más allá del 80 % del valor de un inmueble y por qué no se reformó la legislación sobre tasadoras para evitar que fueran propiedad de las entidades financieras. También me gustaría saber desde su punto de vista cuáles fueron los principales fallos del sistema inmobiliario español en relación con las condiciones y exigencias que debería requerir un banco a la hora de conceder hipotecas. Si es que realizaban un análisis de la capacidad de endeudamiento máxima que permitiera razonablemente que el deudor hiciera frente a sus compromisos hipotecarios.

También me gustaría saber qué parte de responsabilidad cree que pudo tener la política de vivienda protegida y la legislación urbanística en la disfunción del mercado inmobiliario. Ya nos ha dicho usted aquí —es verdad y se ha dicho aquí en muchas comparecencias— que los inspectores del Banco de España alertaron del riesgo de la burbuja inmobiliaria y de las consecuencias que esta podía tener en las familias. ¿Por qué cree que no se actuó o por qué no se intentó atajar esta burbuja?

El mercado inmobiliario es un mercado poco líquido, ya que las transacciones inmobiliarias son más complicadas, no hay un precio oficial, los bienes son distintos, la psicología del comprador y vendedor también influyen. Me gustaría saber cuándo estima que las correcciones de este mercado van a finalizar. A raíz de la crisis financiera también aparece un nuevo actor en este mercado que es la Sareb. Me gustaría saber qué valoración le merece y si cree que va a cumplir su función.

Me gustaría saber su valoración acerca de algunas afirmaciones de algunos de los comparecientes en la que se pone en solfa la gestión de las cajas y su gobernanza, es decir, la mala praxis en la gobernanza y gestión. Si cree que esto es así, y también me gustaría saber si tal y como han dicho los gobernadores del Banco de España si ellos hacían algunas recomendaciones a las cajas, si seguían estas recomendaciones o por el contrario no hacían absolutamente nada. Gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Gracias, señora Sagastizabal.  
Tiene la palabra, por el Grupo de Esquerra Republicana, la señora Capella.

La señora **CAPELLA I FARRÉ**: Gracias, presidenta.

Quiero agradecer al compareciente, señor Rodríguez López, que hoy esta tarde nos ilustre sobre el conocimiento que tiene en relación con su formación y aparte por las responsabilidades que ha tenido como presidente del Banco Hipotecario de España. Usted ha explicado muy bien esa parte importantísima de culpa de la burbuja, que la tuvieron los bancos, aunque las cajas también, pero básicamente los bancos con el sistema de financiación y venta de viviendas. Sobre todo usted ha dicho el volumen de crédito descomunal y los créditos a los promotores, porque en definitiva eran créditos de alto riesgo, ha manifestado. A mí me preocupa una cuestión que es importante, que intuyo que usted seguramente estará de acuerdo conmigo, que hemos terminado convirtiendo el derecho a una vivienda, aunque no sea un derecho fundamental, porque la Constitución española no lo recoge como un derecho fundamental, aunque sí como un principio rector de la política económica y social, en un producto financiero que al final es una perversión del propio sistema democrático y que en definitiva ha acabado enriqueciendo a una parte muy limitada de la sociedad. Alguien ya se lo ha planteado. A mí me gustaría hacerle varias preguntas, pero básicamente las enfocaría sobre estos aspectos. El papel jugado por la Sareb en su

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 12

7 de septiembre de 2017

Pág. 57

momento. ¿Qué papel debería jugar en este momento? Usted también apuntaba el papel de los ayuntamientos y de las comunidades autónomas. Yo le haría una salvedad en el sentido de que al final los ayuntamientos —usted decía— prácticamente se tiraban a los pies o les besaban cuando había una promoción urbanística en determinado ayuntamiento, porque eso significaba evidentemente unos ingresos cuantiosos para el ayuntamiento en cuestión. Cómo terminaban edificando en determinados lugares que ahora han quedado prácticamente desiertos, con viviendas sin ocupar, que ahora es un problema para el municipio en concreto, un problema de seguridad, de cohesión, de mantenimiento de esos espacios, etcétera. Hay un aspecto que seguramente no sé si es que usted no lo ha querido tocar o no le corresponde que es el tema de la financiación de las administraciones locales, que al final lo han porfiado todo al desarrollo urbanístico, a las plusvalías, etcétera.

Le centraré más las preguntas en el tema de los consumidores, a la vista de todo lo que ha pasado, es decir, que ahora ya tenemos una experiencia para empezar a pensar qué es lo que no ha funcionado en las distintas maneras de adaptarse los créditos hipotecarios a la realidad y que todos ellos han jugado en contra de los particulares, en este caso de los consumidores. ¿Cómo se puede garantizar la protección de los consumidores? En relación con las cláusulas abusivas, a pesar de las sentencias existentes del Tribunal de Justicia Europeo y las propias sentencias parciales del Tribunal Supremo, en este caso del Estado español, que han sido enmendadas por el Tribunal de Justicia Europeo, ¿dónde tendría que estar la solución en Europa o de qué manera podríamos limitar la existencia de determinadas cláusulas y el control de este clausulado en los contratos? ¿Qué recorrido ve usted en la dación en pago como solución a los procedimientos ejecutivos? Porque al final el problema continúa existiendo, personas sin vivienda, los bancos con inmuebles que se encuentran vacíos, con unos problemas añadidos a esta cuestión que acaban perjudicando también a la Administración local, porque hay ocupaciones, esto plantea problemas de cohesión social, de seguridad, etcétera. ¿Qué papel deberían continuar ejerciendo las pocas cajas de ahorros que nos van quedando? Usted también ha comentado en algún artículo las estadísticas de los precios de la vivienda y ha dicho que no le tocaba hablar de este tema, pero le haré la pregunta porque creo que se la tengo que hacer. ¿Cómo valora las subidas —usted ya lo ha apuntado en su intervención— de los precios de la vivienda de los últimos dos años? ¿Volvemos a estar en una situación de posible riesgo y, por tanto, de generación de una nueva burbuja inmobiliaria? También por pasividad y por no tomar decisiones. ¿Cuáles deberían de ser los mecanismos en tal supuesto? También la disyuntiva permanente que en este caso el Estado español no termina nunca de solucionar que es o bien fomento del alquiler o bien fomento de compra, la burbuja es evidente que al final el mensaje subyacente era aquel de todos debemos de ser propietarios, porque era más barato comprar, porque las hipotecas terminaban siendo más baratas —entrecorrido— que el precio de un alquiler. ¿Cómo tratar los alquileres turísticos que acaban afectando también a los precios de la vivienda?

Después hay una cuestión que nos preocupa sobre las estadísticas que creo que no queda debidamente resuelta y me gustaría que usted me diese también su parecer. Las estadísticas de los desahucios que diariamente se producen y que no hay manera humana de poder tener datos muy precisos. También las estadísticas vinculadas al hecho concreto del desahucio que son más cuestiones de salud para las personas que lo padecen y lo sufren, como son estas estadísticas que no existen, pero que se van repitiendo en artículos, en opinadores, en especialistas, de estos suicidios relacionados con estos problemas hipotecarios, con ejecuciones hipotecarias, etcétera. Gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señora Capella.

Tiene la palabra ahora por el Grupo de Ciudadanos, el señor Roldán.

El señor **ROLDÁN MONÉS**: Muchas gracias, presidenta.

Gracias, señor Rodríguez, por su intervención y por aportar bastante luz al diagnóstico de los años del *boom*, porque se ha centrado básicamente en explicar lo que sucedió en términos del *boom* inmobiliario, de la exposición de los bancos y cajas al ladrillo, pero no ha hablado tanto de las causas como de lo observado, como de lo que diez años después de que estalló la crisis y veinte años después de que empezara el *boom*, creo que hemos hecho mucho diagnóstico de eso, pero creo que en parte esta Comisión existe para dilucidar un poco las responsabilidades políticas en términos de qué hicieron mal concretamente los reguladores, qué hicieron mal, muchas de las cosas las han dicho los compañeros de los demás partidos que me han precedido, qué problemas concretos había en la gobernanza de las cajas, etcétera. En parte todo el debate político y económico que hemos tenido en este país en los últimos diez años es consecuencia de los desastres de los desequilibrios creados durante esos años. ¿Cómo es

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 12

7 de septiembre de 2017

Pág. 58

posible que un país llegara a tener un desequilibrio externo tan gigantesco, el más alto de la Unión Europea, con un déficit exterior de más del 10 %? ¿Cómo es posible que durante cuatro o cinco años seguidos, cuando ya el diagnóstico era bien conocido de que los precios del suelo y de la vivienda estaban absolutamente sobrevalorados, en 2004, en aquel informe famoso del Banco de España, el propio FMI también hablaba del 25 o 30 % de sobrevaloración. El diario *The Economist* en 2004 y 2005 hablaba de todo eso. Llegó un nuevo Gobierno al poder, ganó Rodríguez Zapatero las elecciones y, a pesar de tener todo ese conocimiento, a pesar de que era evidente a ojos de cualquier analista, usted en ese momento ya estaba fuera de las cajas, pero estoy seguro que cuando estaba en su casa y después de haberlo observado desde dentro, viendo unas tasas de crecimiento del crédito tan bestiales, particularmente en las cajas, porque creo que no se ha enfatizado suficiente. Del 2000 al 2007 tengo los datos aquí, se triplicó el total de crédito en la economía, en las cajas creció al 266 % y en los bancos al 180. Había una dimensión de lo que ha explicado por su experiencia personal, de estas relaciones Garicano y Santos y el grupo de economistas que elaboraron aquel *paper* famoso del *Political Credit Cycles*. Hablaban del triángulo incestuoso entre las cajas de ahorro, los gobiernos locales y los promotores que usted más o menos ha explicado, pero no ha acabado de desarrollar. Hay una palabra clave que es la politización. Cómo la politización de la gobernanza de las cajas conectada con la extrema politización de los que tenían que hacer los *checks and balances*, los que tenían que controlar, los reguladores y, a nivel local, los interventores, secretarios, Tribunal de Cuentas, etcétera. Hubo una politización absoluta de las instituciones que tenían que controlar. Usted se pregunta: ¿Cómo es posible? Los ayuntamientos lógicamente tienen un incentivo de ganar más dinero y ganar elecciones después invirtiendo mucho dinero, pero existen unos *checks and balances*, existen unos mecanismos de control que desaparecieron y eso fue en parte, en mi opinión, debido a esa politización. En vez de tener a funcionarios independientes que se preocupan por el largo plazo, tenías a políticos que se preocupaban por gobernar y por ganar elecciones. Esa es probablemente la pregunta principal que quería hacerle en términos de: ¿Cómo valora usted esa relación? ¿Qué dimensión del problema cree que se debe a la politización? Desde luego hay muchísimos datos que demuestran que el foco de nuestro problema, cualquier informe internacional, estuvo en la mala gobernanza de las cajas. ¿Cómo valora eso? Ha dicho que las cajas eran peores, pero no ha clarificado, en mi opinión, mucho eso.

Tengo un par de preguntas más centradas en los años de antes del *boom*, antes de la crisis, por qué cree usted que el Gobierno de Zapatero, a pesar de llegar en un momento en el que era plenamente conocido que teníamos un problema de burbuja, probablemente el problema de burbuja más grande del mundo, no reaccionó ni hizo nada en ese periodo. Es más, durante los años del 2004 al 2007 es cuantas más casas se construyeron. Se construyeron 613 000, superando en más de 200 000 a las del periodo del Partido Popular, que ya fueron muchísimas.

Hay otra parte —y con esto termino, señora presidenta— de la gestión, una vez que ya se supo el problema de las *subprimes* en Estados Unidos, empezaban a emerger los *non performing loans* y los problemas en los balances por esos créditos a promotores que usted ha explicado muy bien. ¿Por qué cree que no reaccionó? Podía haber intervenido antes y haber hecho un rescate más controlado, probablemente sin necesidad de ayuda exterior, en los años 2009-2010, cuando teníamos la prima de riesgo en 75-100 puntos. Hubiera sido mucho más fácil y menos caro para todos los españoles, pero en cambio se insistió en esos años en invertir, se hizo un gasto aquel famoso Plan Zapatero de cerca de 60 000 millones de los cuales 10 000 fueron a inflar todavía más esa burbuja, alimentando construcciones, casi una quinta parte del gasto aquel del desestímulo que iniciaba con la demanda que intentó hacer Zapatero en vez de reaccionar y decir bueno a lo mejor tenemos un problema como dice todo el mundo y debemos reestructurar el sistema financiero, porque tenemos una serie de problemas. Quería preguntarle específicamente sobre qué dimensión del problema usted cree que se debe a la gobernanza de las cajas y también a esa falta de reacción del Gobierno o del regulador que también podría haber estado politizado, pero si usted valora también el problema de la politización como algo central en la crisis que tuvimos. Gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Gracias, señor Roldán.

Por el Grupo Confederal de Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea, la señora Díaz.

La señora **DÍAZ PÉREZ**: Gracias, presidenta.

Bienvenido, señor Rodríguez. Un placer conocer de su pericia en esta sala que una vez más va a contribuir a lo largo del día de hoy a ampliar los conocimientos que podamos tener sobre esta materia.

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 12

7 de septiembre de 2017

Pág. 59

Dicho lo cual, señor Rodríguez, yo quizá querría empezar un poco por el final en el sentido de que es conocido, porque así lo están denunciando las federaciones de banca de los sindicatos de este país y también lo acaba de corroborar en un informe la comisión nacional que en la actualidad, a pesar de la enorme crisis que hemos vivido y el enorme sufrimiento de miles y miles de personas en nuestro país, a pesar de todo ello, la banca sigue explorando una enorme mala praxis bancaria e incluso alerta este informe que ya es más que público respecto de que efectivamente siguen colocando productos de alto riesgo.

Mi primera pregunta es la siguiente: ¿cuál es su consideración respecto de esta cuestión en la actualidad y qué cree que hay que hacer para que de una vez por todas la banca deje de actuar de esta manera tan contumaz? En segundo lugar, señor Rodríguez, ha sido muy interesante su comparecencia, toda vez que tiene conocimiento en la gestión de una banca pública. La pregunta que quiere hacerle mi grupo es fácil: ¿cree conveniente que en nuestro Estado tengamos una banca pública? Le hago esta consideración porque hay enormes o abundantes sectores productivos, como el *cluster* naval, que piden fórmulas de intervención diferentes en la financiación, es decir, ajenas a la banca. La tercera pregunta es la siguiente: ¿cómo cree que afectaron las políticas de austeridad en la crisis, cree que estas políticas fueron adecuadas o, por el contrario, coadyuvaron a profundizar esta crisis?

En relación con el proceso último del Banco Popular es sorprendente que después de diez años de crisis tengamos ahora otra catástrofe vinculada a la banca. Esta catástrofe es especialmente preocupante, por lo menos para nuestro grupo y parece ser que también para la mayoría de los grupos de esta Cámara, ya que coloca a nuestro país en una elevada concentración bancaria porque la ratio alemana está un 31 %, pero en España solo con cinco entidades bancarias, incluyendo a Bankia, se concentra el 71 %. Es decir, estamos en una auténtica situación de oligopolio y ante un enorme riesgo para nuestro país. ¿Qué opinión le merece esta situación? Aunque usted ha hablado ya respecto del informe de los subinspectores del Banco de España, quisiera saber si comparte las consideraciones que hacían y cómo valora las actuaciones de las autoridades españolas en la reestructuración bancaria.

Quisiera hacerle dos últimas preguntas. Usted ya ha indicado que el enorme crecimiento del crédito vinculado al sector inmobiliario fue una auténtica falta de responsabilidad; un crecimiento del crédito que llegó a ocupar, según nos dice el propio Banco de España en su informe, el 157 % del PIB. ¿Qué opinión le merece esta concesión tan alegre y tan suicida —lo digo en sentido extenso, porque esa ha sido una consecuencia de la crisis con los suicidios de muchas personas—, este comportamiento de la banca sin ningún tipo de escrúpulos, concediendo préstamos a personas que no reunían las condiciones? Finalmente, con relación a las cajas de ahorros, tal como han comentado otros compañeros y compañeras, ¿no cree que aquí hubo una posición firme de avanzar en la privatización absoluta de las finanzas? También, si me permite, desde mi posición de *galega* y de otras comunidades que se vieron afectadas, quisiera decirle que lo que hubo realmente fue un proceso de recentralización en este sector.

Estas son las preguntas que le queríamos formular desde mi grupo. Asimismo, queremos darle las gracias por su comparecencia.

La señora **PRESIDENTA**: Gracias, señora Díaz.  
Por el Grupo Popular, tiene la palabra el señor Juncal.

El señor **JUNCAL RODRÍGUEZ**: Gracias, presidenta.

En primer lugar, quisiera darle la bienvenida a don Julio Rodríguez, así como agradecerle su exposición.

Hay un par de cuestiones, aunque obviamente no puedo discrepar de lo que ha señalado el señor Rodríguez. Es indudable que conceder incentivos a los directivos por préstamos realizados, en vez de por resultados obtenidos, en términos económicos es de abecé. Parece un poco más prudente primar e incentivar por la cuenta de resultados, así como prudentes eran los criterios que exigía en su época el Banco Hipotecario con el suelo comprado, como por ejemplo la licencia, o un 60 o 70 %. Esos criterios de prudencia se abandonaron, tal como dijo algún compañero, para darles créditos a personas que no deberían haberseles dado, ya que no tenían capacidad suficiente. Entiendo que existe también la responsabilidad de cada uno, es decir, que cuando uno va a pedir un crédito debe de tener el conocimiento y la capacidad suficientes para saber lo que allí firma y a lo que se compromete. Aunque indudablemente tenía que haber un análisis de la situación personal y económica de la persona que solicitaba el crédito.

Para mí hay dos temas importantes y quisiera saber su opinión. Hay algo muy claro, aunque no se pone mucho de manifiesto en correlación con las estadísticas, que es la evolución del tipo de interés. Tal

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 12

7 de septiembre de 2017

Pág. 60

y como decía en uno de sus artículos fue durante el año 1977, momento del inicio de la expansión de las cajas, cuando ya se empezaron a concentrar —estoy hablando del año 1977— las cajas de ahorros. En ese momento fue cuando abandonaron su espacio local para fusionarse ya a nivel provincial, incluso regional, creando una entidad más potente, con unos planteamientos económicos más similares a un banco que aquellos planteamientos o labor con las que fueron creadas en un principio. Para mí es fundamental comparar o ir analizando la evolución de los tipos de interés a lo largo de esos años, porque todos sabemos que el dinero busca rentabilidad. Los depósitos bancarios dejaron de tener rentabilidad económica por las bajadas del tipo de interés y se fueron sustituyendo por aquello que tenía el mercado y donde había posibilidades que era el suelo.

Por otra parte, se ha hecho mención a la Ley del Suelo, como la originaria de la crisis y demás. Creo recordar que esta ley fue impugnada y corregida por el Tribunal Constitucional, que reconoció a los ayuntamientos y comunidades autónomas el planeamiento, que al final es fundamental. Se dieron muchos casos de esa voracidad municipal por atraer obras y hubo una subida de precio porque había escaso suelo. El motivo de la creación de esa ley en 1998, aunque a mí me coge muy lejos políticamente, fue precisamente tratar de poner más suelo en el mercado porque había poco suelo con planeamiento realizado. Es decir, había mucho suelo urbanizable, pero sin urbanizar y era de difícil acceso la obtención de licencia, eso era lo que venía a decir. Seseña, que está aquí al lado, fue una de las situaciones donde se levantó una cantidad brutal de vivienda. En un principio esas viviendas arrancaron sin las correspondientes autorizaciones y luego hubo sus guerras y denuncias. No habría que culpabilizar a nadie, ya que no debería de ser el objeto de esta Comisión, pero sí habría que sacar conclusiones de las actuaciones y comportamientos de todas las partes, de los ayuntamientos y de las comunidades autónomas. Estas situaciones ya venían generándose desde muy atrás, tal como usted ha mostrado en un gráfico. Nosotros veníamos de la crisis de 1992, del fin de la fiesta de la Expo y del mundial. Después en España arrancó en 1997 el inicio del ciclo positivo, un ciclo largo de crecimientos muy altos, que indudablemente tiene estos riesgos.

El señor Saura se refería a la concentración bancaria y a la poca diversidad. Efectivamente, es un tema que nos tiene que preocupar. Ahora, el tema del banco público supongo que será objeto de otro debate. No creo, después de la experiencia que ha habido con los bancos públicos, que sea conveniente meternos en ese berenjenal. Solo quiero hacer un apunte, señor Candela, no me lo tome como un ataque personal. Ha hablado de Gobiernos largos del Partido Popular, el problema es que con los Gobiernos cortos de sus colegas es como si hubiese pasado el caballo de Atila, en estos dos últimos años y medio que llevamos de Gobiernos municipales. **(El señor Candela Serna: Hay que ser riguroso y mirar los datos)**. En fin, hay de todo, con nuestros aciertos y con nuestros fallos. En el tema de la crisis bancaria no se puede tratar de enjuiciar a una serie de personas, sino que es una situación económica que se genera. Tal y como ha demostrado el señor Rodríguez en toda la historia económica hay ciclos más o menos largos que se repiten. Después de esta crisis estamos viviendo un periodo de recuperación que no sabemos si será más o menos largo. Los economistas no somos obviamente expertos en predecir el futuro, sí lo somos en analizar y sacar conclusiones del pasado. La conclusión es que va a haber una nueva caída, una nueva crisis. Tendremos que aprovechar el conocimiento...

La señora **PRESIDENTA**: Señor Juncal, se le acabó el tiempo.

El señor **JUNCAL RODRÍGUEZ**: Concluyo.

Habrà que aprovechar el conocimiento de estas conclusiones para que esas crisis sean más suaves y no produzcan estas consecuencias de empobrecimiento para todos. Algunos probablemente se habrán enriquecido; estoy seguro de que algunos lo habrán hecho. Pero la mayoría, el colectivo de la sociedad, todo el país, se ha empobrecido con esta crisis.

Muchas gracias, señora presidenta.

La señora **PRESIDENTA**: Gracias, señor Juncal.

Vamos a hacer un receso de diez minutos para que el compareciente pueda ordenar sus cosas y después continuaremos. **(Pausa)**.

Para finalizar, tiene la palabra para contestar el señor Rodríguez.

El señor **EXPRESIDENTE DEL BANCO HIPOTECARIO DE ESPAÑA** (Rodríguez López): Gracias.

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 12

7 de septiembre de 2017

Pág. 61

Quiero indicar que, aunque no me ha dado tiempo a exponer todo en la anterior intervención, queda a disposición de los señores diputados todo el texto, el guion y los gráficos, porque, prácticamente, en la parte relativa al sistema financiero ya se me había agotado el tiempo; estoy seguro que el guion que les he dejado les será de interés.

Empezando por las preguntas que planteó el señor Saura, está claro que en la normativa existía la cuestión de la relación préstamo-valor, que no debía pasar del 80 %; sin embargo, muchas veces esto sucedió. Es decir, la Guardia Civil no iba a pillarle, si le daban a uno más del 80 % no aparecía por allí algún policía castigando al banco. En realidad, los castigos eran muy suaves, y, prácticamente, un crédito con el que se prestaba por encima del 80 % no valía después para la emisión de títulos hipotecarios. Por tanto, la cuestión del *loan to value* menor o igual que el 80 % fue algo que creo que se sobrepasó con demasiada alegría.

Enlazando con algunas otras preguntas que me han hecho, por ejemplo, el Banco de Inglaterra, que en este momento preside un canadiense, introdujo una norma adicional, y es que el esfuerzo de acceso preciso para pagar el préstamo no debía superar una proporción de los ingresos del prestatario —era la solvencia del prestatario—, y de eso ni tenemos ni hemos tenido nada en España. A la hora de prestar, una regla que también aprendí en el Hipotecario es que normalmente un prestatario no debe destinar a pagar una vivienda, sea en propiedad o en alquiler, más de la tercera parte de sus ingresos; si tiene que destinar mayor cantidad, es moroso seguro. Entonces, el señor Carney, canadiense, presidente del actual Banco de Inglaterra, introdujo como criterio adicional, además de la relación *loan to value*, que el esfuerzo de acceso del comprador de la vivienda no pasara de un 20 o 25 %, y esto me parece muy conveniente, porque con ese criterio no se hubieran concedido préstamos —como se dieron— a personas absolutamente insolventes durante la etapa de la burbuja.

En cuanto a la captación supervisor-regulación del Banco de España, como he dicho, he estado cuarenta años en él —veinte en activo y otros tantos con excedencias—, y lo que observaba es que este siempre tenía la consideración hacia los bancos como entidades de crédito de primera, mientras que las cajas eran algo que le vino después; normalmente, las cajas eran un poco como el pariente pobre. Sobre todo, al final, creo que cargó mucho al Banco de España que, cuando hubo un problema de politización —al que se ha aludido—, fue frecuente que partidos que no estaban en el poder en la caja le enviaran continuamente cartas quejándose. Cuando una vez visité al director general de supervisión, me dijo: fíjate el fajo de cartas que tengo de gente metiéndose contigo. Por tanto, estas cosas cargaban, abrumaban un poco al Banco de España. Se puede decir que la etapa final de las cajas de ahorros fue dura para el propio Banco de España.

En cuanto a lecciones, la mejor lección a sacar para el futuro es que no se caiga en lo que se denomina la miopía del desastre, esto es, que cuanto más nos vamos alejando del desastre más fácil es que volvamos a repetirlo; no debemos caer en esto, hay que tenerlo muy presente. Quienes en este momento están aportando más dinero en España no están siendo los bancos, sino los fondos de inversión; son fondos extranjeros los que están comprando suelo e incluso construyendo como promotores, una situación nueva que también puede tener problemas. Por supuesto, estoy de acuerdo con que es mucho mejor un aterrizaje suave, un *soft landing*, que no un pinchazo, que conlleva las miserias que hemos visto que arrastra, porque que a estas alturas todavía tengamos en España dos millones de empleos menos que hace diez años es bastante duro.

Ya he comentado lo de la tradición del Banco de España, más cómodo con los bancos que con toda esta problemática política que llegó de las cajas al final. También es cierto —y al respecto ha dicho usted algo interesante— que a los bancos les afectaba la competencia de las cajas, es decir, indudablemente, al final los bancos tenían una competencia muy fuerte con las cajas. Esta obra social que hemos comentado, estas bibliotecas, estos conciertos, estas actuaciones sociales ganaban muchos clientes a las cajas. Y, en el fondo, los bancos no desaprovecharon la ocasión para ver el momento débil, para que las cajas desaparecieran o no estuvieran. Hubo un periodo en el que se alargó mucho el ajuste de las cajas, pero constan las visitas de los presidentes de los principales bancos a los presidentes de Gobierno indicando la mala imagen que daba España fuera como consecuencia de las cajas. Y esto se exageró bastante, de forma que en la solución que se dio cuando se las forzó a que utilizaran los SIP y que estos terminaran en bancos posiblemente hubo una actuación mediante la cual se consideró que todas las cajas estaban mal, cuando hubo cajas que estuvieron bien. Las cajas vascas no estuvieron mal ni las aragonesas y en Cataluña estuvo muy bien Caixa —las otras no, todas las otras han desaparecido: Penedès y las

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 12

7 de septiembre de 2017

Pág. 62

demás—, o sea, Caixa hoy es una gran entidad de crédito, objeto de felicitación. Por tanto, en conjunto, se puede decir que no se debe generalizar que todas las cajas lo hicieran igual de mal; incluso, en alguna autonomía hay alguna caja que también lo hizo mejor.

En cuanto a la agencia pública, yo he pasado por un Banco de Crédito Oficial y por el Banco Hipotecario de España, con un consejo rodeado sobre todo de subsecretarios y altos cargos de los ministerios, y luego he pasado por una caja de ahorros, donde había concejales de Hacienda y alcaldes de pueblos pequeños, con una presión política muy fuerte para que se financiara lo inmobiliario, porque si aquellos alcaldes veían que había un crédito inmobiliario, una promoción en su pueblo, eran muy benignos en este aspecto. Por tanto, el ICO no era un mal modelo y unas agencias especializadas en la financiación de inversiones vendrían bien. Concretamente, en este momento, por ejemplo, se echa en falta la financiación para la creación de un parque social de viviendas de alquiler. España tiene muy poco alquiler y, sin embargo, en este momento hay mucha demanda, y vendría muy bien que se crearan parques públicos locales de vivienda de alquiler. Sin embargo, en este aspecto posiblemente los bancos actuales no están muy dispuestos, porque lo que gusta al banco es prestar a un comprador de vivienda, al que va a tener veinte años de cliente y al que va a castigar vendiéndole cacerolas y bicicletas —describo lo que yo vendía en Caja Granada—, todo tipo de productos, fondos de inversión, mientras que, cuando se trata de un crédito a un promotor de viviendas de alquiler, que, por lo general, es una empresa pública, ese cliente no gusta al banco. Luego, creo que hay segmentos de mercado para los que una agencia pública vendría muy bien. Y, por mi experiencia, prefiero mucho más una fórmula que se parezca a lo que fue el ICO que a la fórmula de lo que posteriormente fueron las cajas de ahorros, sobre todo, con una politización muy fuerte en aquel momento. Por tanto, creo que son unas preguntas pertinentes.

Y en cuanto a si me preocupa la concentración bancaria, naturalmente que me preocupa, pero no tanto porque se concentre otra vez el negocio inmobiliario —como alguien ha preguntado—, me preocupa porque son muy pocos bancos, es decir, nos estamos quedando con cuatro o cinco bancos, que concentran ya casi el 80 % —porque podemos coger cartera de crédito y activos bancarios—, que, prácticamente, son: Santander, BBVA, CaixaBank, Banco Sabadell y Bankia. En este momento creo que no vendría bien que uno de estos cinco fuera adquirido por otro de ellos, creo que el Gobierno debe tener una posición mucho más activa para que continúe habiendo no menos de cinco bancos a ese nivel. Por poner un ejemplo, ahora vivo en Pozuelo y muchas veces me encuentro con que un banco cierra una oficina o, cuando voy a sacar dinero del cajero, veo que, además de lo que cobran, hay largas colas, y, cuando hay una señora con una cartilla de crédito que no entiende bien cómo funciona el cajero, el empleado del banco que se levanta lo hace con una cara de mala hostia terrible, es decir, que en este momento son los consumidores los que salen perdiendo con esa concentración bancaria. Incluso, llega uno al banco y le preguntan: ¿A qué viene usted? Y yo me digo: ¡Anda, que si viniera a pedir un crédito, cómo me tratarían!, cuando a lo mejor he venido a ingresar una cantidad de dinero. Luego, me preocupa la concentración bancaria en el sentido de defensa del consumidor, o sea, el consumidor puede salir perdiendo si en España tiene lugar un grado de concentración bancaria superior al que tenemos en estos momentos.

Respondiendo al señor Candela, hay un tema que antes olvidé, pero, al hilo de su pregunta, el papel del regulador es muy importante. Una cosa que complicó enormemente la salida de la crisis fue la supervisión compartida entre el Banco de España y las comunidades autónomas, de forma que la supervisión, es decir, ver cómo actuaba el banco, correspondía a los inspectores del Banco de España, que sabían, mientras que normalmente el señor que te mandaban las cajas de ahorros no sabía lo que era un banco. No obstante, en las comunidades autónomas de mayor peso específico, excluidas Madrid, Comunidad Autónoma del País y Cataluña, habitualmente se acudió a fichar a inspectores que procedían del Banco de España. Entonces, según mis noticias, cuando en estas comunidades autónomas llegaba el inspector del Banco de España, rápidamente se le ponía un inspector de la propia comunidad autónoma, lo que no facilitaba la tarea. Incluso, luego, al final, cuando llegó el momento de decidir que había que concentrar cajas, habitualmente las comunidades autónomas se resistían; la comunidad autónoma de Navacarnero no quería que su caja se fuera a Titulcia —por no decir ninguna comunidad autónoma, para que no se moleste—. O sea, esto de perder mi caja, que se la lleve la comunidad autónoma de al lado, y, por otra parte, el Banco de España buscando una solución basada en concentración de entidades fue muy negativo. Ha habido bastantes artículos en esta línea que han manifestado que esta supervisión compartida fue un asunto que complicó mucho la salida de la crisis de las cajas de ahorros. Insisto en que la concentración bancaria no me preocupa tanto por concentrar inmuebles, sino ante los clientes.

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 12

7 de septiembre de 2017

Pág. 63

En cuanto al Banco de España y la Comisión Nacional del Mercado de Valores, creo que se podía hacer más. Voy a recordar un ejemplo. Había un promotor en Granada que era de los que no pagaban, con la mayor tranquilidad, y yo veía que me venían operaciones suyas. Pero ¡si este hombre tiene ya una deuda con nosotros! Sí, pero el coeficiente de concentración de riesgos permite que se le siga prestando. ¿Hasta cuánto se puede llevar, con el coeficiente de concentración de riesgo? Pues con el coeficiente de concentración de riesgo se podía llevar la caja entera. O sea, estaba puesto para que no se pasara de un determinado nivel, pero resultaba que tenía tal posibilidad de expansión que aquel promotor inmobiliario podía seguir pidiendo, porque el coeficiente daba para mucho. Naturalmente, me opuse. Cuando andaba por el pasillo y me decían: que tienes al señor tal por ahí, pensaba: ya sé a lo que viene. Hubo que decirle que pagara en especie, pero el día que fueron los empleados de Caja Granada a ver aquellas viviendas resultó que había diez entidades financieras que habían ido a por las mismas viviendas. Por tanto, eran situaciones en las que el promotor era un personaje muy importante. Posiblemente, ahora el promotor ha perdido socialmente, con esto de los fondos de inversión que he comentado —muchos están recuperándose—, pero el promotor inmobiliario es una figura muy potente. Alguien del pueblo me decía que parecía increíble que bajaran tanto; no acababan de creerse que después de haberles visto alternando el Audi por la mañana y el Mercedes por la tarde bajaran como bajaron, la gente no se lo creía, la gente no creía que los promotores pudieran caer tanto.

En cuanto al caso valenciano —no entro en partidos políticos—, en esa comunidad autónoma se ha advertido una pérdida de peso de industria y, sobre todo, una concentración inmobiliaria muy fuerte. Parece que ahora se está corrigiendo algo, pero no estoy seguro.

Contestando a la señora Sagastizabal, como he indicado antes, no hay exigencia de solvencia personal; está la cuestión del 80 %, pero no hay exigencia de solvencia personal. Recuerdo que un notario me dijo: ya me he enterado de que tu entidad otra vez vuelve a prestar por encima del 100 %. Naturalmente, me lo dijo y corté en seco el tema. ¿Cómo se puede prestar más del 100 % a un promotor? ¿Cómo se puede prestar para la compra de suelo? Las reglas del Banco Hipotecario son sagradas: no financie la compra de suelo, no financie sin que haya licencia de obras, no pase del 70 %, vigile los hitos de obra conforme se va construyendo y no le dé todo el dinero al final, para que así haga por vender las viviendas que tiene por vender. Desde luego, en aquel momento, durante la etapa de la burbuja, todas estas reglas fueron tiradas por el suelo. Posiblemente, cuando entonces se apreciaba esto, en cuanto a la inspección bancaria, la supervisión, creo que faltó alguna llamada al orden más fuerte por parte del Banco de España, que en aquel momento estaba un poco superado por la problemática del tema político de las cajas.

La VPO —porque se me ha preguntado qué pinta— es muy importante en el País Vasco, dada la importancia política que tiene el Partido Nacionalista Vasco, un partido de inspiración democristiana y al que gusta eso de la VPO. La cuestión está en que han desaparecido con la crisis. Y creo que es una fórmula que se ha quedado un poco anticuada, hay que actualizarla en este momento. Hay barrios al norte de Madrid donde se ven chicas con cofia llevando a niños, y todas son VPO. ¿Cómo se puede considerar viviendas de protección oficial viviendas que valen más de 200 000 euros? ¡Con precios de 200 000 y 250 000 euros son viviendas de protección oficial! Además, son la guinda del pastel. Cuando se quiere hacer una operación inmobiliaria especulativa, se dice: vamos a hacer tantos miles de viviendas, pero, para consolar al personal, se añade: y el 10 % será de protección pública. La pregunta que habría que hacer al señor alcalde o a la señora alcaldesa sería: ¿A qué precio se van a vender esas viviendas públicas? ¿A 200 000 euros? ¿En el barrio de las cofias de Madrid son todas viviendas de protección oficial? ¿Cómo puede considerarse vivienda social ese tipo de vivienda? Es una fórmula antigua, con unos precios elevados, y, sobre todo, a los bancos, a las entidades de crédito no les gusta financiar las viviendas de alquiler, porque con las viviendas protegidas tienen cliente para mucho tiempo.

¿Por qué no se hizo caso a la carta de los inspectores? Porque sonó a corporativa. Se dijo: estos quieren más sueldos, quieren mejores condiciones, y, como era el final de la carta, no se consideró en condiciones. Al ministro le molestó que no fuera a él, y, entre el ministro y el gobernador del Banco de España, la carta trascendió. Sin embargo, cuando alguien me pide un texto donde se resuma por qué se originó la crisis, le dejo la carta —ya he regalado copia de la carta a un montón de gente—, porque empieza por decir que hay una concentración de riesgo inmobiliario de más y que el dinero con el que se está prestando no son depósitos, se está prestando con dinero en mercado de capitales, dinero que hay que devolver en cuatro o cinco años y que hay que devolver por narices, no es dinero que pueda no pagarse.

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 12

7 de septiembre de 2017

Pág. 64

En cuanto a Sareb, es una pregunta interesante. Sareb se copió de Suecia, donde salió bien, pero ha habido bancos malos que han ido bien y bancos malos que han ido muy mal. Sareb lo primero que hizo fue comprar estos activos inmobiliarios muy caros, se ha demostrado que compró caro. Aquellos activos inmobiliarios, suelo y vivienda, valían mucho menos de lo que en realidad pagó. En este momento, Sareb está financiando con emisiones de títulos, porque la parte del rescate que se le dio sirvió para capitalizar las entidades que quedaban descapitalizadas al vender al 50 %. O sea, en este momento necesariamente tendrá que ampliar capital. Creo que Sareb pasa por este Congreso de los Diputados de vez en cuando, y, desde luego, visto desde fuera, para mí, huele bastante a opacidad, debe aparecer más claro lo que hace. Está jugando un papel importante en el mercado inmobiliario y lo que no sé es qué pinta Sareb, banco malo, que está destinado a comprar activos podridos de bancos para quitarles el negocio, convertido en promotor inmobiliario. Desde luego, si hay algo que no falta en este país son promotores inmobiliarios. Entonces, Sareb metido a promotor inmobiliario me suena a una historia que no entiendo bien. Y, por supuesto, necesitará ampliar capital dentro de poco —será también el mejor test de la gestión—, porque no aguantará todo el tiempo que tiene por delante sin tener que ampliar capital.

La portavoz de Esquerra Republicana ha hecho una serie de preguntas interesantes. Por razones de salud, no he podido colaborar con el Ayuntamiento de Barcelona, porque me pedían que trabajara en un índice de alquileres, pero me consta que está haciendo una buena política de vivienda en este momento, mejor que el Gobierno autonómico.

Los ayuntamientos están mal financiados y tienen que apelar mucho a la financiación inmobiliaria. Creo que hay algún país, como Reino Unido, donde se ponen topes y se impide que tengan una ganancia excesiva. Por ejemplo, hay un ayuntamiento en la provincia de Alicante que prácticamente tiene todo el término municipal cubierto. Lo que hacen ahora es tirar y levantar, pero creo que no es bueno para la economía nacional, porque con ello no se crea base productiva. Recuerdo perfectamente la afirmación del *Financial Times* en aquellos años: España se ha endeudado frente al resto del mundo de una manera brutal. Pero ese endeudamiento no ha servido para crear una base industrial productiva en España, ha servido para crear una pirámide de viviendas vacías. Entonces, no han de ser dejados de la mano los ayuntamientos, porque las autonomías pintan poco. Hay alguna autonomía, quizás en Madrid Esperanza Aguirre ha influido algo más en los planes de urbanismo, pero, prácticamente, se puede decir que el gran motor de la promoción inmobiliaria suelen ser el ayuntamiento. Y, desde luego, en el pueblo donde vivo, Pozuelo de Alarcón, y en el pueblo de donde soy natural, Motril, lo que veo es que los ayuntamientos beben los vientos por nuevas promociones y, por supuesto, por estar constantemente construyendo.

En cuanto a la dación en pago, para los nuevos créditos estoy de acuerdo; para lo que no puede hacerse es para créditos ya concedidos, porque entonces pondría en peligro a los bancos, pero la dación en pago para los nuevos ha funcionado. Sobre todo, lo que habría que buscar en España es un sistema de ejecución hipotecaria menos duro que el que hay, porque en este se quedan con la vivienda, se valora poco la subasta y uno se queda endeudado. Por tanto, dada esta situación, que se corrigió por parte de los bancos cuando vieron que con los suicidios se estaba pasando de rosca, creo que en el sistema español habría que buscar lo de la doble oportunidad de verdad, no la normativa vigente. En Francia, para empezar, cuando hace frío está prohibido hacer desahucios, porque a una señora la encontraron muerta con el certificado de que la habían echado de la vivienda un día de invierno, y eso hace que en Francia desde octubre hasta marzo no se pueda desahuciar. Entonces, lo de la segunda oportunidad es muy importante, porque, si alguien se encuentra con una insolvencia sobrevenida no dolosa y lo van a echar, el juez puede encontrar injusto que se le echen y puede paralizar la ejecución hipotecaria. Esa es una segunda oportunidad de verdad, que está en Francia y en Suecia. Aquí se ha tomado el modelo alemán, previsto para las suspensiones de pago de empresas mucho más que para situaciones personales.

En cuanto a las cajas restantes, que sigan existiendo, como Onteniente y Pollensa. ¿Por qué han seguido existiendo estas? Porque no prestaron al promotor, prestaron exclusivamente al comprador.

¿En este momento hay riesgo de burbuja inmobiliaria? Posiblemente, lo que es más preocupante es que España resulta ahora muy atractiva para fondos de inversión. Estamos viviendo un tiempo de políticas monetarias basadas sobre todo en la compra de deuda por parte de los bancos centrales, y esto ha hecho que los balances de los bancos centrales se multipliquen por tres o por cuatro en poco tiempo. Cuando llegan a esta situación, no saben qué hacer o tienen que pensar cómo hacerlo para reducirlo y no provocar una deflación. Pero hay abundante liquidez por el mundo; entonces, lo que ahora no están haciendo los bancos lo están haciendo los fondos de inversión, lo que posiblemente pueda dar lugar a un encarecimiento excesivo de la vivienda. Y ante esto, tengo dos caras distintas: me parece bien que el mercado inmobiliario

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 12

7 de septiembre de 2017

Pág. 65

vaya bien, que haya más actividad y construcción, que se venda, pero también hay otro aspecto, y es cuando te encuentras ahora a gente con salarios de 600 y 700 euros y viviendas que valen los 200 000 euros de los barrios de las cofias de Madrid. ¿Cómo va a poder comprar una VPO alguien que está ganando esta cantidad? Entonces, a lo que se está recurriendo masivamente es a alquilar habitaciones. Sucede como en mis tiempos de estudiante, cuando alquilé una habitación cuando vine de mi pueblo a estudiar a Madrid. Por tanto, creo que existe cierto riesgo y que haría falta crear parques sociales de viviendas de alquiler.

En cuanto a la opción propiedad o alquiler, a priori no soy partidario de una forma o de otra, lo que creo es que no hay que dar ventajas a una frente a la otra. Aquí todo ha sido ventajas para la propiedad durante mucho tiempo. La ayuda fiscal era para la vivienda en propiedad y la propia desgravación fiscal era potentísima para esta, no así para la vivienda en alquiler. Ahora estamos en una situación de cierta neutralidad, que es mejor que dure, que no cambie. Por el lado de la izquierda veo muchas ganas de desgravar fiscalmente a la de alquiler y por el lado de la derecha veo ganas de desgravar fiscalmente a la propiedad. Cuando mis amigos más bien de izquierdas dicen aquello, les contesto que lo dejen, porque rápidamente los otros van a pedir desgravación para la propiedad. Es mejor dejarlo neutral, que haya un cierto equilibrio entre una y otra. En este momento tenemos un parque social de viviendas de alquiler que no pasa del 17,5 %. Cuando ustedes vean un 20 o 22 %, no se crean la estadística. Les explico por qué sale esta cifra: porque Eurostat suma en la vivienda en alquiler las cedidas en uso gratuitas, o sea, si tengo una vivienda y se la dejo a mi hijo, la consideran vivienda de alquiler, y por eso sale ese 22 o 23 %, pero no pasamos de un 16 o 17 %. Todavía tenemos en el mundo occidental la proporción más baja de viviendas de alquiler, aunque en este momento la gente joven ya no tiene tanto resabio frente a ella. Esa idea de que no tires dinero, compra no deja de ser un mal anuncio ya pasado de moda. Hay que dar opción a que la gente pueda alquilar habitaciones, pero sin ningún tipo de privilegio. Frente al alquiler turístico, creo que el Gobierno central ha mostrado cierta pereza en dejárselo a las autonomías, porque está saliendo cada una por un lado. El Gobierno central debería haber intervenido un poco más. A lo mejor alguien piensa que es una visión jacobina la mía, pero creo que están saliendo propuestas muy distintas en cada sitio, y considero que el alquiler turístico está reduciendo la oferta de viviendas de alquiler. En un momento en que hay más demanda porque se está creando empleo, pero empleo con salarios muy bajos, desaparecen las viviendas por el alquiler turístico y la gente tiene que meterse en habitaciones, y la gente que se mete en habitaciones en Madrid son personas con empleo y sueldos respetables. En definitiva, creo que el alquiler turístico debería regularse a nivel nacional.

Por supuesto, tratándose de Cataluña, creo que en este momento el Ayuntamiento de Barcelona está haciendo una tarea muy buena en materia de viviendas de alquiler poniendo topes —no topes en el sentido de que eso formalmente no está bien—, favoreciendo y facilitando que haya más oferta de vivienda de alquiler. Madrid me ha decepcionado un poco, yo esperaba que hubiera una política más activa de vivienda de alquiler. Ahora están buscando dar marcha atrás con la venta del parque de viviendas que se vendió, porque en Madrid hubo viviendas públicas que se vendieron a Blackstone y grandes fondos de inversión que tardaron poco en poner a gente en la calle. Sin embargo, la prensa sepia de Madrid decía que hacía caja el Ayuntamiento de Madrid. O sea, en este momento lo vemos con los ojos de ahora como una burrada, pero cuando salió aquello parecía lo más normal del mundo —estoy hablando de la prensa sepia de Madrid y en cualquiera de los dos que hay pueden pensar, porque los dos lo decían exactamente igual—.

Contestando a Ciudadanos, con referencia al artículo de Garicano —yo lo leí—, posiblemente hubo un exceso de presencia política en los órganos de gobierno de las cajas de ahorros. Creo que también se llegó a considerar por parte de las comunidades autónomas a las cajas de ahorros como el banco de la república de Tulcia, pero hicieron un instrumento bastante frágil. Creo que con las cajas se llegó a forzar, en Cataluña me parece que Pujol forzaba el destino de la obra benéfico-social, lo cual también era bastante discutible.

Me han preguntado aquí por la supervisión compartida. Vuelvo a repetir que fue un error. La pregunta es: ¿Por qué en la época de Zapatero se dejó que se construyera tanto? Entiendo que hay que tener muy en cuenta lo que dije antes, y es que en materia de urbanismo en España el Gobierno central no se come una rosca, solamente tiene la normativa en materia de expropiación forzosa, y muy poco más, es más de autonomías y ayuntamientos. Creo que al Gobierno del Estado esto le quedaba lejano, pero donde podía haber hecho algo era en el crédito, poniendo normas, como las que he citado del Banco de Inglaterra, y exigiendo que de verdad se cumpliera el coeficiente *loan to value*. Lo que se ve claramente —porque

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 12

7 de septiembre de 2017

Pág. 66

alguien se ha quedado con la idea del enorme déficit exterior que llegó a tener España— es que ese déficit exterior se debía a que prácticamente todo el ahorro y el empleo se fueron al ladrillo y se dejó de producir. Esto pasó en tiempos de Franco y ha vuelto a pasar en la democracia. En un momento determinado, se obtienen tales beneficios con una promoción inmobiliaria que se deja de producir, y sucede lo que decía el *Financial Times*, que en lugar de financiar con deuda una industrialización lo que se hace es financiar una pirámide de viviendas que están vacías, porque a estas alturas todavía tenemos 500 000 viviendas vacías.

Contesto ahora a la señora Díaz, de Podemos. ¿Es conveniente una banca pública? Sí, pero modelo ICO; es decir, una agencia, más que un banco con oficinas. Es conveniente en este momento, sobre todo para temas en los que no quiere entrar la banca privada.

Política de austeridad. Sin duda alguna profundizó la crisis. Hay una crisis del año 2008 o 2010 que está ligada sobre todo a la restricción financiera, pero después de 2010 la política que llevó a cabo la eurozona, dirigida por el ordoliberalismo de la República Federal Alemana, profundizó mucho más la crisis. Exigir que la gente redujera más el déficit creó un peligro mayor.

¿Que es un peligro la concentración bancaria? De acuerdo. Como he indicado anteriormente, no deberían quedar menos de cuatro o cinco bancos. Por supuesto, la Inspección del Banco de España ahora está en el Banco Central Europeo, que está tardando un poco en enterarse. Tampoco es que esté enterándose muy bien el Banco Central Europeo de los mecanismos únicos de regulación, de supervisión. Conviene que se entere pronto, porque está claro que las cosas vuelven a repetirse y la miopía del desastre funciona en exceso.

Por supuesto que hubo una bancarización excesiva de las cajas. En varias preguntas he tenido en mente el Real Decreto 2290/1977, de Fuentes Quintana, que equiparó las cajas a los bancos. Sin embargo, posteriormente aquello se aprovechó para que esas cajas fueran como el banco de la autonomía respectiva. Posiblemente fueron los directores generales. Me remito a un artículo de Raimundo Poveda, publicado en la revista *Temas*, que decía que ahí lo que hubo fue una presencia de dirigentes, puestos por las comunidades autónomas, que se encontraron con mucho poder.

Creo que hay que impedir el crédito a insolventes. En cuanto a la titulización, es mejor que el banco mantenga una responsabilidad. Lo que ha sucedido con el Banco Popular demuestra que no fueron solo las cajas las que metieron la pata. El Banco Popular estaba absolutamente lleno de riesgos inmobiliarios. Ha habido bastantes truculencias con este banco como para que desapareciera en tan breve tiempo.

Por último, contesto al señor Juncal, del Grupo Popular. Las crisis bancarias, como he dicho antes, las resistieron bien País Vasco, Caixa Catalunya y Aragón. Estas sobrevivieron bien. Estoy de acuerdo con el Real Decreto 2290/77, con que lo que hacía falta era suelo calificado y suelo ya ordenado. Le sugiero que lea la exposición de motivos del real decreto, porque mantenía el principio de que liberalizando el suelo iba a bajar su precio, cuando en realidad el suelo y la vivienda son activos que funcionan de forma peculiar. Dice Galbraith, en su libro *Historia de la economía*, que el sistema de economía de mercado ha funcionado razonablemente. Pero ha habido un sector en el que no ha funcionado bien, que ha sido en materia de suelo y vivienda, porque no son iguales dos parcelas que dos viviendas. El mercado de vivienda funciona mal en materia de suelo. Es una cuestión en la que debe haber algo de intervención estatal. Se ha dado mucha importancia al decreto que liberalizó el suelo, pero yo creo que es mucho más importante el planeamiento local, porque no deja de ser normativa estatal. Fue el mensaje que se dio en la exposición de motivos de aquel decreto.

Creo que he contestado a lo más importante. Si alguien cree conveniente preguntarme alguna otra cosa, estoy dispuesto a responder.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, don Julio Rodríguez.

Damos por terminada la sesión de la Comisión de hoy. Les anuncio que la reunión de Mesa y portavoces se va a celebrar en la sala Argüelles inmediatamente, porque hay algún portavoz que tiene compromisos posteriores.

Se levanta la sesión.

**Eran las seis y cinco minutos de la tarde.**